

M: 67330
R: 17703

M
L 318i
2015
C.1



**Universidad
de Valparaíso**
CHILE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social



**INFANCIA MIGRANTE Y EDUCACIÓN: EXPERIENCIAS DE
INTERCULTURALIDAD EN LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA.**

**INFORME FINAL DE SEMINARIO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y AL TÍTULO PROFESIONAL DE ASISTENTE SOCIAL**

Institución Patrocinante

Oficina Municipal para Migrantes y Refugiados

Ilustre Municipalidad de Quilicura

Estudiante Seminarista

José Nelson Israel Lara Salas

Docente Guía

Dra. María Antonieta Urquieta Álvarez

2015

REF.: Informa evaluación y calificación Seminario
de Título de alumno que indica.

SANTIAGO, 10 de agosto de 2015.-

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Guía, cumpro con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario denominado: ***"INFANCIA MIGRANTE Y EDUCACIÓN: EXPERIENCIAS DE INTERCULTURALIDAD EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA"***, cursado durante el II semestre 2014 y I semestre 2015 por el alumno de la Escuela de Trabajo Social - Campus Santiago, Sr. *JOSÉ NELSON ISRAEL LARA SALAS*, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Teniendo a la vista los criterios anteriormente indicados, puedo señalar que el trabajo desarrollado por el estudiante corresponde a una intervención social en el marco de las acciones de acogida y reconocimiento que el Municipio de Quilicura realiza en torno al fenómeno de la infancia migrante, el cual constituye un desafío de enorme complejidad para los gobiernos locales. El proceso metodológico es adecuado, recorriendo con claridad las fases propias de la intervención social aun cuando requiere de mayor densidad y profundidad en la reflexión y análisis a nivel conceptual y en el planteamiento de los desafíos que estos fenómenos representan para el Trabajo Social.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **6,0 (seis coma cero)**.

MARÍA ANTONIETA URQUIETA ÁLVAREZ
PROFESORA GUÍA

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTÍN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE
MAUA/fpu.-

REF.: Informa evaluación y calificación Seminario
de Título de alumno que indica.

SANTIAGO, 10 de agosto de 2015.-

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Informante, cumpla con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario denominado: **"INFANCIA MIGRANTE Y EDUCACIÓN: EXPERIENCIAS DE INTERCULTURALIDAD EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA"**, cursado durante el II semestre 2014 y I semestre 2015 por el alumno de la Escuela de Trabajo Social - Campus Santiago, Sr. **JOSÉ NELSON ISRAEL LARA SALAS** incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **6,0 (seis coma cero)**.


MARÍA TERESA SÁNCHEZ ALEN
PROFESORA INFORMANTE

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTÍN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE
MTSA/tpu.-

“no puede haber una relación más intensa del alma de una sociedad
que la forma en la que trata a sus niños”

Nelson Mandela

Agradecimientos

Me siento en la obligación de agradecer a un puñado de personas que sin el apoyo, directo o indirecto, este arduo proceso no hubiese llegado a buen puerto.

En primer lugar a mi compañera de vida, Catalina, quien, sin la incansable insistencia y apoyo incondicional, no hubiese tenido las ganas de seguir adelante, muchas gracias por tu fuerza y por estar siempre a mi lado, te amo.

A mis padres, que sin ellos no hubiese estudiado nunca esta carrera.

A la Hermana Yamile quien me brindó un espacio de desarrollo personal y profesional en el municipio.

A Jorge Robles, quien desde la contraparte aportó al trabajo acá realizado desde el DEM.

A mis gatos: la "Luly", el "Guachupé" y la "Chica", quienes me acompañaban en esas largas jornadas nocturnas de este proceso.

A mi profesora quien tuvo la paciencia con mi labor.

A distintas personas que desde la academia fueron un aporte con su disposición a colaborar en este trabajo.

Y por último, pero no menos importante, al Maestro, por ser el compañero de mi vida, regalarme tantas alegrías y estar presente en las buenas y en las malas.

A tod@s, Gracias Totales...

<u>ÍNDICE</u>	<u>PAG.</u>
Capítulo I "Contextos de la Experiencia"	7
Introducción	8
<i>I. Contexto Institucional</i>	9
Identificación	9
Demografía Comunal	11
Organización	13
Direcciones y Departamento Municipales	17
Dirección de Desarrollo Comunitario	17
Departamento de innovación y participación de la ciudadanía	21
Oficina Migrantes y Refugiados	22
<i>II. Contexto Programático</i>	27
Acciones de acogida	29
Acciones de reconocimiento	31
<i>III. Contexto territorial</i>	33
<i>IV. Contexto Normativo Legal</i>	36
Reglamento de extranjería	37
Disposiciones sobre refugiados	38
Convención internacional sobre derechos del niño/a	39
Capítulo II "Marco Teórico"	42
Teorías explicativas de la migración	44
Migrantes: tipologías, definiciones y características	46
Tipos de Migración	49
Infancia Migrante	51
Avanzando hacia una educación intercultural	52
Paradigmas educativos	53
Inclusión e integración	57
Capacidades interculturales	58
Educación e interculturalidad	59
Derechos Humanos y Educación	61
Capítulo III "Marco Metodológico"	63



Planteamiento del fenómeno objeto de intervención	65
Fenómeno migratorio en Quilicura	66
Calidad de vida	67
Vivienda	69
Trabajo	70
Educación	71
<i>Programa Piloto</i>	78
Sistema de Objetivos	80
Estructura	82
<i>Proyecto 1 "Sensibilización a la comunidad educativa sobre el fenómeno migrante"</i>	84
<i>Proyecto n°2 "Capacitación en mediación intercultural"</i>	89
<i>Proyecto n°3 "La escuela como espacio de acogida y reconocimiento"</i>	93
Capítulo IV Intervención	99
<i>Proyecto 1 "Sensibilización a la comunidad educativa sobre el fenómeno migrante"</i>	101
<i>Proyecto n°2 "Capacitación en mediación intercultural"</i>	112
<i>Proyecto n°3 "La escuela como espacio de acogida y reconocimiento"</i>	114
Anexos Capítulo IV	118
Capítulo V "Reflexiones y Conclusiones"	143
El desafío de la educación intercultural a nivel local	144
Ejecutando un proyecto intercultural y las acciones pendientes	145
Los nuevos desafíos del Trabajo Social en el fenómeno migratorio y la interculturalidad	147
Bibliografía	150



<u>ÍNDICES</u>	<u>PÁG.</u>
Índice de Tablas	
Tabla 1 Alcalde y Consejo municipal	16
Tabla 2 Síntesis Acciones de acogida	29
Tabla 3 Síntesis Acciones de reconocimiento	31
Tabla 4 Población extranjera en las principales comunas de la RM	65
Tabla 5 Cursos según nacionalidad	71
Tabla 6 Estudiantes extranjeros inscritos en establecimientos escolares de Quilicura	73
Tabla 7 Planilla Catastro Estudiante Migrantes Establecimientos Educativos	102
Tabla 8 Calendario visita escuelas y liceos	103
Tabla 9 Migrantes salas cunas y jardines infantiles	104
Tabla 10 Migrantes escuelas	105
Tabla 11 Migrantes Liceos	107
Tabla 12 Encargados infancia migrante y educación intercultural	108
Índice de gráficos	
Gráfico 1 propiedades de vivienda	11
Gráfico 2 Distribución etaria	12
Gráfico 3 Evolución de la Población de Quilicura	12
Gráfico 4 Incremento de población extranjera residente en Quilicura	66
Gráfico 5 Población nacida en el extranjero residente en Quilicura por nacionalidad (%)	67
Gráfico 6 Cantidad de personas según categoría de visas.	69
Gráfico 7 Evolución de matrículas en jardines, escuelas y liceos municipales (Nº)	74
Gráfico 8 Nivel de español de haitianos atendidos en la OMMR	75
Índice de figuras	
Figura 1 organigrama municipal	14
Figura 2 Organigrama DIDECO.	19
Figura 3 Dependencia administrativa	80
Índice de Mapas	
Mapa 1 Distribución territorial de migrantes en la comuna de Quilicura	28
Mapa 2 Infografía Comunal	33
Mapa 3 Fotomosaico Comunal	34
Mapa 4 Superficie Comunal	35
Mapa 5 Distribución territorial de migrantes en la comuna de Quilicura	70



Capítulo I

Contextos de la experiencia



Introducción

En este primer capítulo, se describirá la institución en la que se encuentra inserto el Estudiante que suscribe, comenzando por la Ilustre Municipalidad de Quilicura, haciendo una bajada en detalle a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para finalizar en el quehacer de la Oficina Municipal para Migrantes y Refugiados (Unidad Migrantes y Refugiados) de la comuna (OMMR a partir de ahora).

Además se expondrá en detalle el contexto programático que tiene la OMMR, la territorialidad y demografía de población migrante, para concluir en el marco normativo legal que hace referencia a todo el tema migratorio y de refugio que tiene el Estado Chileno actualmente, además se citará brevemente los proyectos asociados a actualizar y reformar la materia migratoria legal en nuestro país.

Con esto se pretende crear una visión amplia de la institución y contextualizar la realidad de migrantes y refugiados en la comuna, para luego en capítulos siguientes profundizar conceptualmente en esta materia.

I. CONTEXTO INSTITUCIONAL

ANTECEDENTES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Ilustre Municipalidad de Quilicura

Nombre: Ilustre Municipalidad de Quilicura.

RUT: 69.071.300-4

Dirección: José Francisco Vergara n° 450, Quilicura.

Teléfono: (56 2) **236 66 700**

Página web: www.muniquilicura.cl / www.quilicura.cl

E-mail: info@quilicura.cl

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Calidad jurídica

En concordancia con la Ley 18.695 promulgada en el diario oficial el 3 mayo del 2005, que establece en artículo n° 1 lo siguiente: *“las municipalidades son corporación autónomas de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico social y cultural”*

Además de su autonomía formal tiene asignada una amplia gama de funciones y responsabilidades sobre su ámbito jurisdiccional. Estas funciones van desde impulsar el desarrollo físico y social de su área jurisdiccional hasta una función normativa que ejerce a través de ordenanzas y resoluciones.

Antecedentes Históricos

Esta comuna en un principio fue un apartado pueblo rural al norte de Santiago que tenía un movimiento principalmente agrícola. Su crecimiento



poblacional se originó alrededor de la vía férrea y las actividades que esta generaba, atrayendo así nuevos habitantes, tiene la particularidad de haber transitado velozmente, durante el siglo XX, desde una condición



predominantemente rural a su actual carácter urbano, ya que ha sido alcanzada por la marcha urbana de la ciudad de Santiago.

El origen del nombre de la comuna viene de la lengua Mapuche "kila" = tres, "kura" = piedra, por lo que se deduce que "Tres Piedras" es el nombre que hicieron los primeros habitantes de este valle en referencia a los tres cerros que son perfectamente visibles y que dividen la comuna de Quilicura con la comuna de Renca.

Estos terrenos en conjunto con Lampa conformaron la extensa Chacra de Quilicura, que en parte era un terreno con una gran laguna (hoy extinguida) de aguas lluvias. Su historia data desde casi la fundación de la ciudad de Santiago del nuevo extremo.

En sus inicios la vida de la comuna se concentró en el sector oriente de Quilicura en las conocidas casas de San Ignacio, emplazadas al pie del faldeo cordillerano en la portezuela de Pan de Azúcar, dominan el amplio llano de Quilicura y Colina y desde su lejana construcción en la segunda mitad del siglo XVIII. Este lugar, y en particular la Casona San Ignacio tiene el mérito de ser un importante testimonio sólido de muchas páginas de la historia nacional, además de ser un magnífico ejemplo de nuestra arquitectura colonial. Hoy continúan siendo un hito importante para los viajeros que llegan a nuestra ciudad por la vía de Uspallata y Chacabuco.

Desde el 10 agosto de 1901 Quilicura es comuna. En un comienzo fue un conjunto de parcelas agrícolas que formaban una comunidad agraria próxima a la capital. A partir de la segunda mitad del siglo XX, Quilicura empezó a experimentar un vertiginoso crecimiento poblacional, alentado por las nuevas villas que se construían y la cercanía a la capital.

Hoy en día la historia ya no es un concepto estático, referido solo a los monumentos, arquitectura o la actividad de un lugar, también hay detrás una visión de una cultura viva que se construye a sí misma y se reconstruye a través del tiempo en forma creativa y diversa. Quilicura está llena de esta historia rica en vivencias, y en su memoria, una historia que se construye en la cotidianidad de un día más, en su gente con sus particularidades, con sus costumbres, sus penas y alegrías, una historia oral que se nutre día a día en el respiro de cada quilicurano.

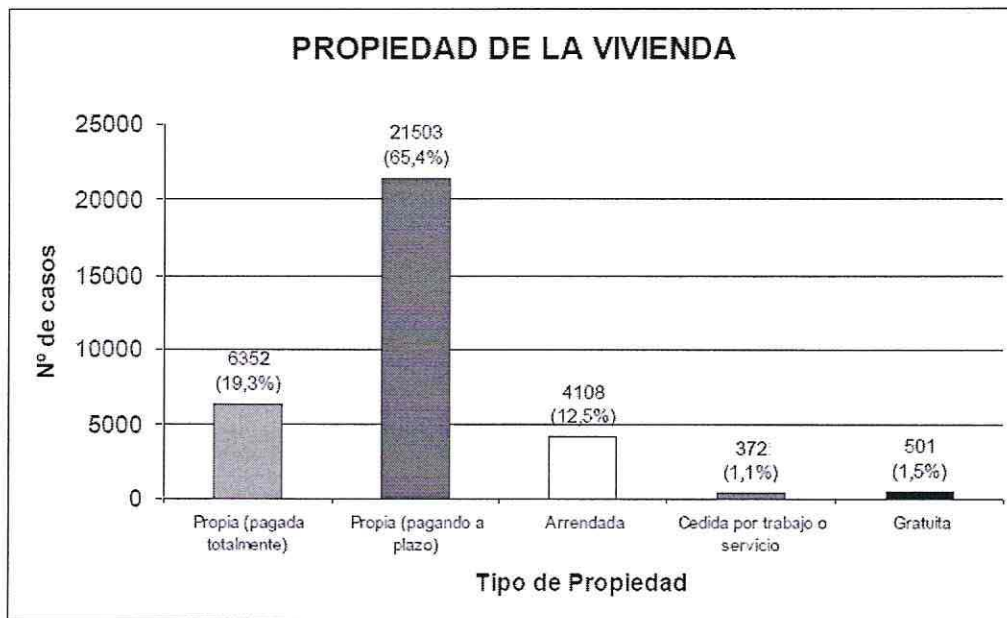


Demografía Comunal

Propiedad de la vivienda

Según el censo del año 2002, en la comuna existe un número total de 32.836 viviendas, de las cuales el 84, 8% es de propiedad de los usuarios y el 12,5% es arrendada, de esta forma puede decirse que la comuna es una comuna residencial, con una gran cantidad de propietarios. El detalle de ésta definición se encuentra en el siguiente gráfico.

**Gráfico 1
Propiedad de la vivienda**



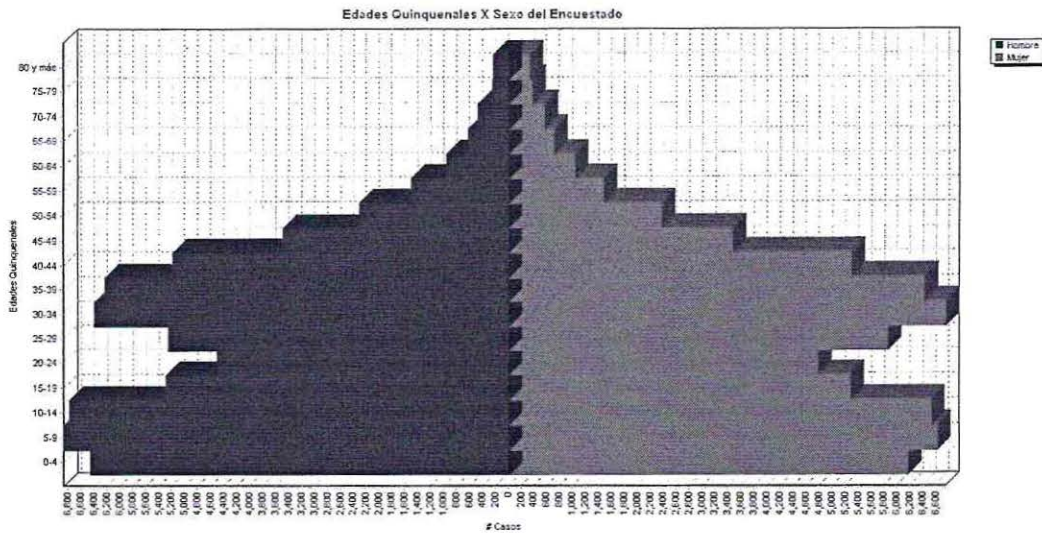
Fuente: PLADECO 2010-2014. I. Municipalidad de Quilicura.

Distribución etaria de la Población

La población de Quilicura según el censo poblacional del año 2002 alcanza un número de 126.518 habitantes, que se distribuyen casi equitativamente entre hombres y mujeres, siendo un total de 62.421 los primeros y 64.097 los segundos lo cual representa un 49,3% y 50,6% respectivamente.

La gráfica nos muestra la distribución etaria de la población en razón del I censo de población del año 2002. En ella se puede observar que existen dos grandes grupos poblacionales, los niños y adolescentes hasta 14 años que representan un 31,1% del total de población y los adultos entre 25 y 45 años de edad que representan un 37,3%. Entre ambos suman casi el 80% de toda la población. Esta forma se puede plantear que la población de la comuna es generalmente joven.

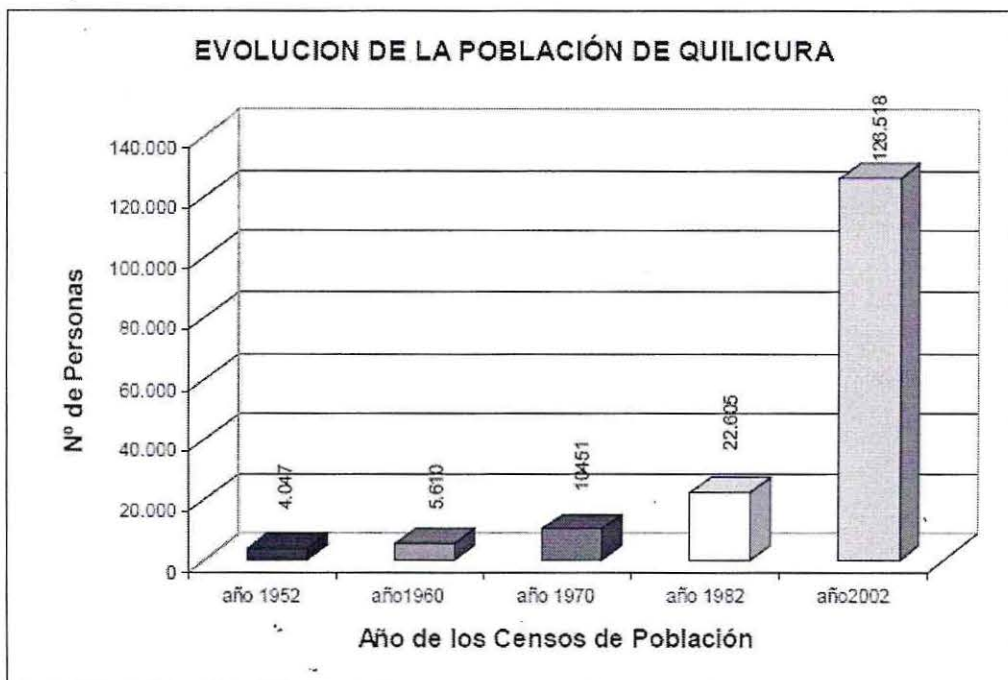
Gráfico 2
Distribución etária



Fuente: Censo 2002

Este fenómeno es relativamente particular en el país, puesto que la tendencia de la población es a envejecer, probablemente ello se deba al explosivo aumento poblacional de la comuna en razón de sus procesos migratorios y la instalación de una serie de erradicaciones de diferentes sectores de la Región Metropolitana. La gráfica siguiente muestra la evolución de la población entre los últimos censos de población, desde el año 1952 y el año 2002. Se observa aquí que a pesar de existir un importante aumento poblacional entre los censos sobre todo del año 1970 en adelante, el salto poblacional entre los censos del año 1992 y 2002, es significativamente mayor alcanzando un 207%.

Gráfico 3
Evolución de la Población de Quilicura



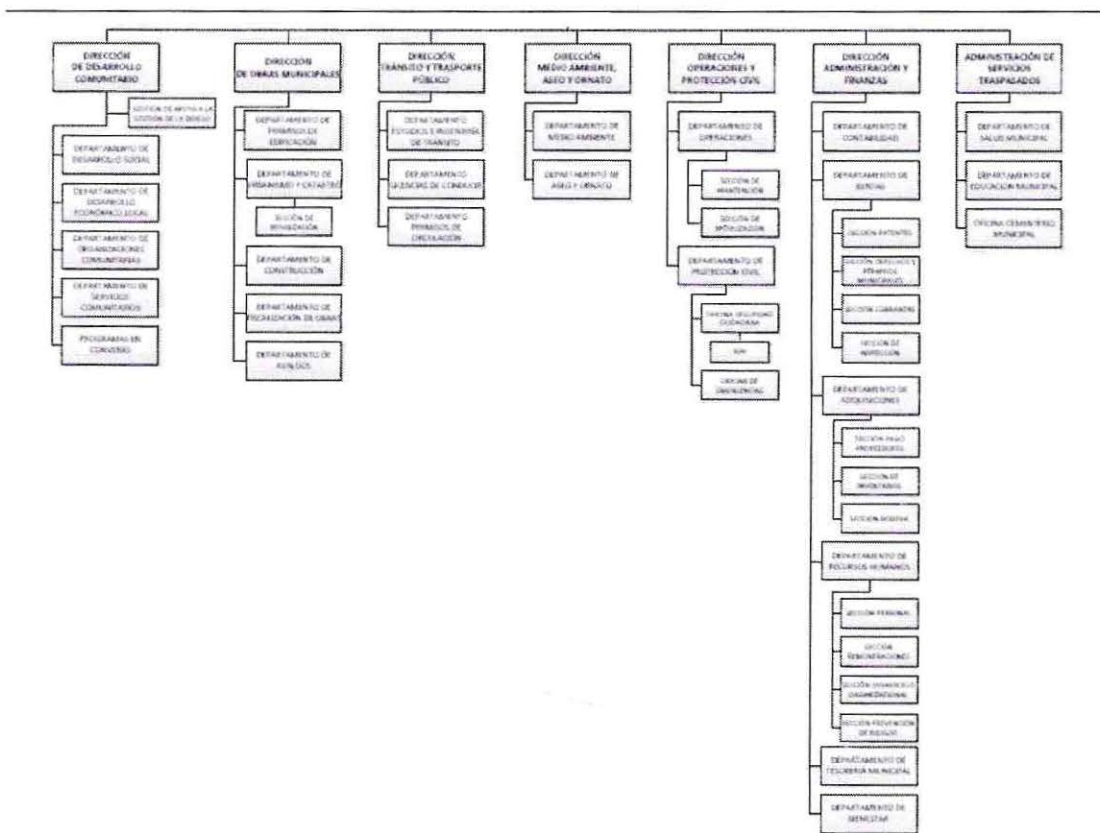
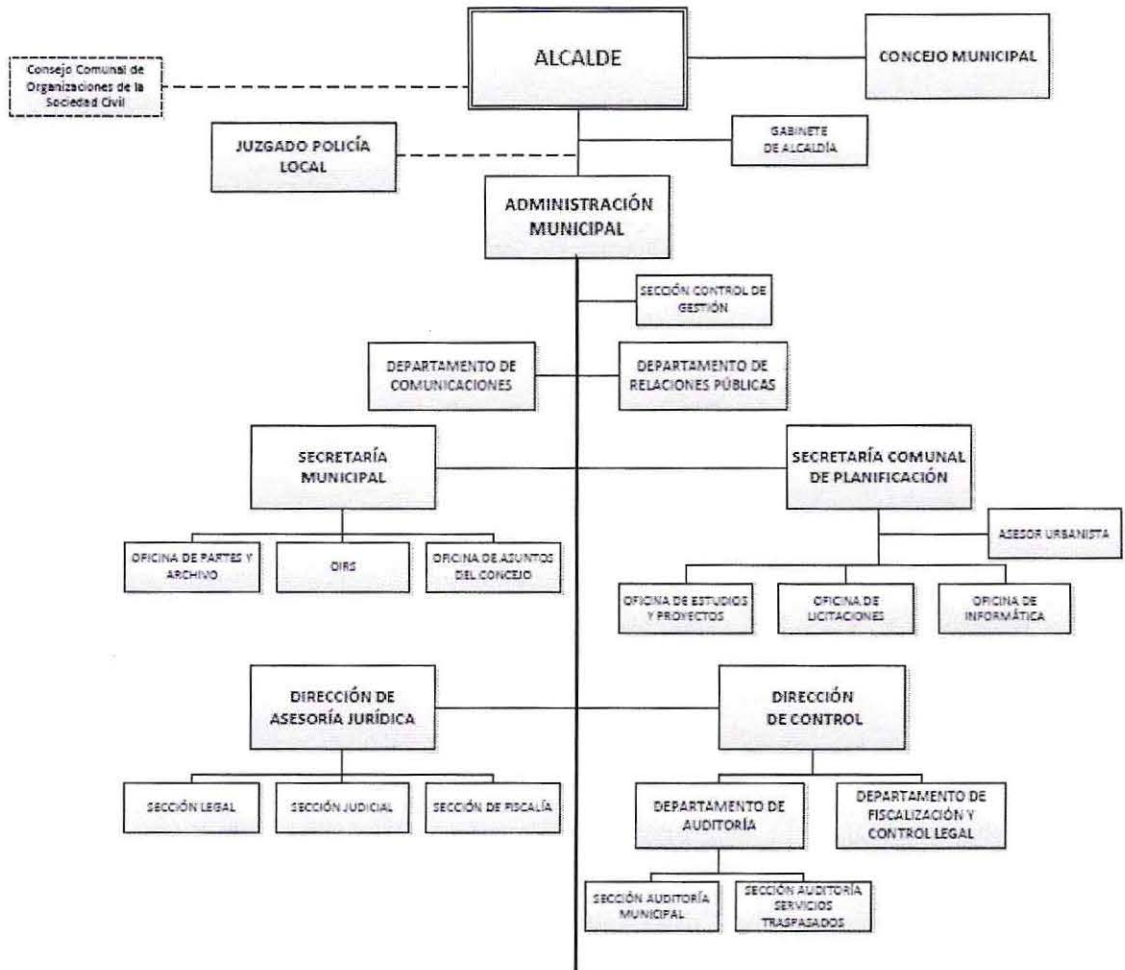


Fuente: PLADECO 2010-2014. I. Municipalidad de Quilicura.

Organización de la Institución

La municipalidad de Quilicura se organiza según la figura n°1, teniendo como cabeza al Alcalde y al consejo municipal. En dicho organigrama es posible observar las distintas direcciones en nivel jerárquico. En el caso específico de la Dirección de Desarrollo Comunitario que si bien aparece en esta figura, se ha creado más abajo con el fin de actualizar la nueva distribución de departamentos y cambios de nombres que sufrió durante el 2015.

Organigrama Municipal (Figura N°1)





Como se mencionó más arriba, a la cabeza de la estructura municipal se encuentra el alcalde y el consejo municipal. Se describirá desde el sentir personal del alcalde algunos datos desde su elección en 2008 que viene a romper un esquema de tipo dinástico que existía hasta la actualidad en la comuna.



Alcalde de Quilicura (MuniQuilicura, 2009)

Quilicurano de corazón, nació el 27 de abril de 1966. Proviene de una familia de esfuerzo, con convicciones claras y nobles que lo llevaron a entregar su vida al trabajo social, para ayudar a todos los quilicuranos y quilicuranas sin exclusión de partidos políticos ni condición social.

Por más de 25 años ha demostrado su entrega por el trabajo en lo social en la comuna realizando importantes iniciativas como las Colonias Urbanas Don Bosco y la Oficina de la Juventud de Quilicura,

que tuvo a su cargo.

Es Diplomado en Gestión Pública Local y Regional, que cursó en la Universidad Jesuita Alberto Hurtado, posee estudios en Relaciones Públicas y realizó cursos de Formación en Animación Sociocultural, en España.

Gracias al consecuente trabajo, a su constante espíritu de superación y entrega por el desarrollo social, tuvo el honor de ser electo Concejal de Quilicura en el 2004 obteniendo la más amplia mayoría histórica.

Con la firme convicción de beneficiar a quienes más lo necesitan y estando en ejercicio de su cargo como autoridad local, decidió crear la Corporación Idear, ubicada en O'Higgins 309. Desde ahí, junto a muchos colaboradores concentró todos sus esfuerzos y conocimientos para ayudar a los quilicuranos a encontrar buenos y dignos empleos, área que también ha sido de su preocupación.

El 26 de octubre de 2008, Juan Carrasco Contreras, fue electo como alcalde de Quilicura con un histórico 44.80 % de los votos, que lo tendrá en el cargo hasta diciembre de 2012.

"Mi gran sueño, es su gran sueño: Un municipio preocupado de usted, que trate a

todos con la dignidad que se merecen, un municipio abierto y transparente, que gaste bien los recursos que son de todos los que vivimos en la comuna.” Juan Carrasco Contreras, Alcalde de Quilicura. (Municipalidad de Quilicura, 2009)

Concejo Municipal

El Concejo es un organismo municipal, cuyo máximo representante es el alcalde. Tiene carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la Ley N° 18.695.

El Concejo Municipal de Quilicura lo componen 8 integrantes de diferentes partidos políticos.

Tabla1
Alcalde y Consejo municipal

Cargo	Nombre	Correo Electrónico
ALCALDE	Juan Carrasco Contreras	juancarrasco@quilicura.cl
Concejales	Mario Alvear Gilberto	marioalvear@hotmail.com
Concejales	María Indo Romero	mariaindoconcejal2012@gmail.com
Concejales	Claudia Donoso Plaza	claudia.a.donosogmail.com
Concejales	Jorge Godoy Soto	jgodoy.s@gmail.com
Concejales	Víctor Arias González	victor.arias.concejal2012@gmail.com
Concejales	Jaime Aceitón Vásquez	aceiton.quilicura@gmail.com
Concejales	DinoBelmar Dinamarca	dinobelmar@gmail.com
Concejales	Álvaro Guajardo Figueroa	concejalguajardo@gmail.com

Fuente: Elaboración propia a partir de www.quilicura.cl



Direcciones y Departamentos municipales

A continuación se describirán las dependencias vinculadas a este documento, sólo se mencionarán las que no tengan relación directa.

- a) **Secretaría Comunal de Planificación. SECPLAN**
- b) **Dirección de Tránsito**
- c) **Dirección de Administración y Finanzas**
- d) **Dirección de Aseo y Emergencias**
- e) **Departamento de Salud**
- f) **Departamento de Educación Municipal**
- g) **Dirección de Desarrollo Comunitario**



Departamento de Educación Municipal (DEM)



Misión:

La Municipalidad a través de su Departamento de Educación y sus Unidades Educativas pretenden otorgar a niños, niñas, adolescentes y adultos las mejores herramientas para desarrollarse en el ámbito educacional, social, cultural y medio ambiental, dando a éstos una formación integral para insertarse sin problemas en el mundo actual.

Visión:

Quilicura, Construyendo una educación municipal de calidad con igualdad de oportunidades para todos y con todos.

Educar en la diversidad, ese es el desafío que debemos consolidar hoy en día todos aquellos que trabajamos en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de nuestro país. Ese es el lema desde el cual debemos operar especialmente todos los que estamos comprometidos con la educación pública.

PADEM (Plan Anual de Desarrollo a la Educación Municipal)

De acuerdo al artículo 4º de la ley N° 19.410, el PADEM debe contemplar, a lo menos con:

- A) Un diagnóstico de la situación de cada uno de los establecimientos municipales. Se deben considerar los aspectos académicos, escolares y administrativos.
- B) Evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente y los años posteriores.



- C) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- D) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna.
- E) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- F) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en la comuna.

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

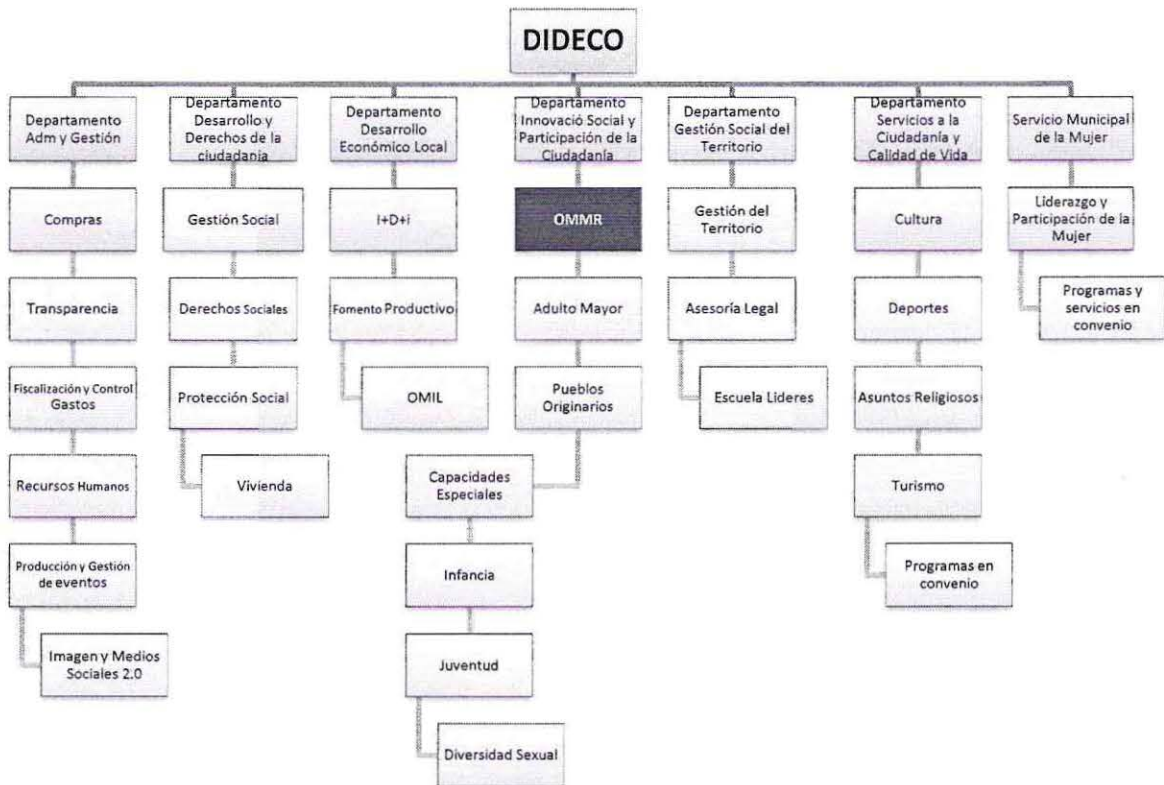
Misión: Según la Ley Orgánica de Municipalidades, la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene la misión de:

- Asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario;
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Misión DIDECO

La Dirección de Desarrollo Comunitario tendrá como misión el promover y fortalecer el capital social en las comunidades locales, enfoque de derechos en las políticas sociales desarrolladas y propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población de los sectores sociales más vulnerables, especialmente de aquella que se encuentra en situación estructural de pobreza y marginalidad social. Además, deberá promover y potenciar la participación de la comunidad organizada en las distintas instancias del desarrollo de la comuna, respondiendo a necesidades específicas de la población, a través de la implementación de programas y proyectos de desarrollo, con equidad, justicia social e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Figura 2
Organigrama DIDECO.



Fuente: Elaboración propia, con información de DIDECO.

a) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIDECO

OBJETIVO GENERAL: Aumentar la calidad, la eficacia y la eficiencia de todos los procedimientos administrativos y de gestión propios de la Dideco y de todas sus unidades, así como el mejorar en particular los procesos de licitación, gestión y satisfacción de proveedores y aumentar la calidad de atención a las trabajadoras y los trabajadores municipales asignados a esta Dirección, además de ser el principal soporte para la Dirección a la hora de abordar aquellas labores intermedias que aseguren el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Dirección.

Secciones:

- **Sección Central de compras de la DIDECO**
- **Sección Transparencia de la DIDECO**
- **Sección Fiscalización presupuesto y control de gasto**
- **Sección Recursos Humanos de la DIDECO**
- **Sección Producción y Gestión de Eventos**



➤ **Sección Imagen y Medios sociales 2.0**

b) DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DERECHOS DE LA CIUDADANIA.

OBJETIVO GENERAL: Potenciar el sistema de derechos de ciudadanía y promoción social para los distintos segmentos de la población que enfrentan vulnerabilidades sociales, hasta lograr su incorporación a una vida plena, con calidad y con dignidad, además de tender hacia modelos de vida productiva y sostenible.

- **Sección de Apoyo a la Gestión Social.**
- **Oficina de Derechos Sociales.**
- **Oficina de Protección Social.**
- **Oficina de Vivienda**

c) DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

OBJETIVO GENERAL: Fomentar y dinamizar la economía local mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes en la comuna, estimulando el crecimiento económico, la creación de empleo, la capacitación laboral y el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas, usando nuevos modelos de planificación entorno al concepto de planes de acción local.

- **Sección de Planificación Modelos Economía Local, I+D+i**
- **Oficina de Fomento Productivo**
- **Oficina Municipal De Intermediación Laboral (OMIL)**

d) DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO

OBJETIVO GENERAL: Identificar, diseñar y desarrollar nuevos modelos relacionales de interlocución, participación e información vecinal en el territorio urbano de Quilicura, dando prioridad y empoderando el liderazgo en las organizaciones de barrio y juntas de vecinos, así como potenciando las identidades locales, las alianzas entre estas organizaciones y sus líderes y lideresas y las capacitaciones para afrontar los nuevos desafíos en el territorio, como el aumento de población para la comuna en los próximos 10 años.

- **Oficina de Gestión Territorial**
- **Oficina de Asesoría Legal**

- **Oficina Escuela de Ciudadanía: Capacitación y Empoderamiento de Líderes y Líderesas Sociales**

e) DEPARTAMENTO DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA Y LA CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO GENERAL: Velar por el cumplimiento de las políticas estratégicas definidas en el PLADECO, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna, a través del fomento del desarrollo cultural, intelectual, deportivo espiritual, recreacional, respetando la diversidad y teniendo como base la participación ciudadana.

- **Oficina de Cultura**
- **Oficina de Deportes**
- **Oficina de Asuntos Religiosos**
- **Oficina de Turismo Comunitario**
- **Oficina de Programas en Convenio**

f) SERVICIO MUNICIPAL DE LA MUJER DE QUILICURA

El Departamento Servicio Municipal de la Mujer de Quilicura tendrá como objetivo el empoderamiento de la mujer quilicurana, así como el de generar las instancias para su participación social, cultural, económica y política. Igualmente deberá promover políticas que fomenten la igualdad de oportunidad, desarrollando las habilidades y competencias para su desarrollo integral como ciudadanas con plenos derechos.

- **Oficina de Liderazgo y participación de las Mujeres**
- **Programas y servicios de mujeres en convenio**

g) DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA.

OBJETIVO GENERAL: Implementar acciones tendientes a favorecer el desarrollo del capital social individual y colectivo, potenciando y fortaleciendo la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de la ciudadanía en general y de las organizaciones sociales en particular, todo ello apoyándose en herramientas de la sociedad de la información y con nuevos enfoques de metodologías participativas.



- **Oficina Adulto Mayor**
- **Oficina de Capacidades Especiales**
- **Oficina de la Infancia**
- **Oficina de la Juventud**
- **Oficina de Personas Migrantes y Refugiados**
- **Oficina Pueblos Originarios**
- **Oficina de Atención a la Diversidad Sexual**

3. Oficina Municipal para Migrantes y Refugiados

Esta Unidad es parte del organigrama Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), y su accionar está vinculado al Departamento de Innovación Social y Participación de la Ciudadanía.

La oficina Municipal para Migrantes y Refugiados tiene como objetivo:

“Ser un lugar de apoyo para la población Migrante y refugiada, facilitando la inserción social y asegurar el respeto de sus derechos fundamentales a través de programas que proporcionen una adecuada información, orientación, asesoría, acompañamiento y la vinculación con diferentes redes de apoyo.”

Historia de la OMMR

Nace como un esfuerzo de la Municipalidad, en convenio con SJM (*Servicio Jesuita para Migrante*), con el fin de crear un proyecto que fomente el reconocimiento y el respeto de los derechos humanos de las personas refugiadas y migrantes que están en nuestra Comuna.

En esta gestión, la Oficina quiere implementar una política y estrategia de construcción de redes con los diferentes actores que presten sus servicios dentro de la comuna a la población objetivo, tales como: Universidades, Organizaciones no gubernamentales, Fundaciones, Agencias internacionales de las Naciones Unidas y los diferentes Departamentos Municipales.

Misión de la OMMR:

Salvaguardar y promover, de forma participativa y en conjunto con los y las Quilicuranas, ciudadanos/as extranjeros/as, instituciones del Estado, no gubernamentales y organismos internacionales, el respeto, reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las personas refugiadas y de los y las migrantes más vulnerables, con el fin de contribuir en la construcción y promoción de la inserción social, la tolerancia, la diversidad cultural y religiosa en la comuna.



Visión de la OMMR:

Ser una dependencia municipal reconocida por su compromiso, profesionalismo y credibilidad, en materia de inclusión social, defensa y promoción de los derechos humanos de la población migrante y refugiada; promoviendo una cultura coherente, respetuosa de la diversidad, y generadora de la participación ciudadana, transparencia, equidad social y de género, y una actitud de denuncia frente a las violaciones de derechos humanos.

La oficina Municipal para Migrantes y Refugiados/as realiza las siguientes funciones:

Con la población Migrante:

- Brindar asesoría jurídica a los Migrantes y sus familias.
- Velar por el respeto a los derechos humanos y prerrogativas de los Migrantes y sus familias que viven en la comuna de Quilicura.
- Promover la participación de las organizaciones nacientes de Migrantes formales e Informales (Las que están en procesos de constitución en la comuna).
- Informar y orientar al público usuario acerca de los derechos, riesgos, obligaciones y demás circunstancias inherentes a su situación de Migrantes.
- Difundir los servicios que presta el municipio a los pobladores y cuáles son las prioridades con la población migrante .
- Coordinar la participación institucional y de la sociedad civil (autóctonos y migrantes) en el proceso de solución de los problemas que pudieran surgir de la convivencia en y entre las diferentes comunidades, mediante la mediación comunitaria en resolución de conflictos.
- Establecer un catastro y una base de datos que permita la actualización constante de información de la población migrante en la comuna.

Con la población Refugiada:

- Orientación a la población solicitante y refugiada ubicada en la comuna a través del apoyo de ACNUR
- Derivación de casos a instituciones gubernamentales tales como Departamento de Extranjería (DEM), Departamento Acción Social (DAS), redes de apoyo como Vicaria Pastoral Social, Fundación de ayuda social a Iglesias Cristianas (FASIC), Servicio Jesuita para Migrantes (SJM), INCAMI etc..

- Facilitar una mayor inserción social dentro de la comunidad garantizando además el acceso a la oferta municipal disponible.
- Acompañar los casos vulnerables de mayores niveles de riesgos (salud mental, física, educación, salud y otras).
- Lograr una capacitación en el idioma español y cultura chilena, sin vulnerar su propia cultura.

Con los Programas Municipales:

El objetivo es acercar el municipio a las bases a través de derivaciones y difusión de los siguientes programas municipales y poder responder a la población migrante y refugiada con dignidad y eficiencia.

a) **Atención legal:**

Asesorar a la población respecto a los pasos a seguir para conseguir su residencia regular en el país, mediante la orientación y educación de sus derechos y deberes esto con el fin de poder acceder a las garantías estatales y de participación social, como parte importante del proceso de integración social al país.

b) **Apoyo social:**

Orientación y vinculación con el sistema de protección social, mediante derivaciones y coordinación permanente con los servicios gubernamentales y municipales de apoyo a los accesos a servicios sociales que apuntan a la mejora de la calidad de vida.

c) **Orientación en salud:**

Atención y derivación a los centros de salud familiar y Hospital para coberturas de atención médica primaria y secundaria, en base a las normativas de salud pública.

d) **Orientación educacional:**

Apoyar el adecuado acceso de niños, niñas y adolescentes al sistema escolar, independientemente de su condición migratoria, y refugiada mediante la coordinación permanente con el Departamento de Educación Municipal para matrículas y renovación de matrículas provisionales. (Este caso se atenderá de manera distinta)

e) **Apoyo Casos vulnerables:**

Aporte de ayudas en subsistencia básica en alimentación, alojamiento, movilización, trámites de regulación de permanencia en el país, dirigida aquellas personas que presenten mayores antecedentes de vulnerabilidad y precariedad de recursos socio-



económicos (a través del programa de asistencia a inmigrantes vulnerables del DAS¹)

Acompañamiento:

Apoyo en terreno a través de visitas domiciliarias e intervención psico-social, como también fortalecimiento de las diferentes iniciativas propias de organizaciones formales para gestiones de carácter social o legal.

Éste acompañamiento se realiza a través de la intervención de los/as alumnos/as de pasantía y práctica profesional de diversas Universidades que apoyan a la oficina.

Intervención en Formación de Líderes

- Identificación
- Analizar los distintos grupos
- Tipo de Grupo Naturales / Jurídicos
- Historia de los grupos
- Composición de los grupos:
 - N° Miembros
 - Edad
 - Homogeneidad
 - Heterogeneidad

Intervención en Clases de Español y Cultura Chilena²

Objetivo: Fortalecer la integración socio laboral de los/as inmigrantes con la comunidad, a través del aprendizaje del español y actividades asociadas a la cultura chilena.

Dicho curso funciona gracias a la colaboración voluntaria de distintas personas, estudiantes y trabajadores, que deseen realizar clases para población no habla hispana.

Además al año 2014, se ha asociado con Ciudadano Global, organización que provee a la OMMR de formatos de guías para los estudiantes y facilitadores de los diferentes niveles del curso de español.

Horario: Todos los sábados desde las 18 hasta las 20 hrs. En la Escuela Municipal El Mañío.

¹ Departamento de Acción Social. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

² El estudiante que suscribe participa como voluntario hasta la fecha.



Actividades significativas mensuales

Mayo: Día de la Bandera de Haití

Junio: Día internacional del refugiado

Julio: Fiestas patrias del Perú y Colombia.

Agosto: Celebración aniversario de Comuna. Fiestas patrias del Ecuador.

Septiembre: Fiestas patrias de Chile.

Octubre: Mes de la interculturalidad

Noviembre: Mes del inmigrante

Diciembre: Navidad intercultural. DD.HH.

Acompañar otras iniciativas que surjan de las diferentes comunidades de migrantes y refugiados/as.



II. Contexto Programático

Plan de acogida y reconocimiento³

El plan de acogida y reconocimiento de migrantes y refugiados de la comuna de Quilicura tiene por propósito central, el identificar los nudos críticos del proceso de incorporación inicial y asentamiento posterior de las familias migrantes y refugiadas que forman parte de la vida de la comuna. Conocer estos nudos críticos en las áreas del trabajo, la salud, la educación y la convivencia, es la base para poder pensar en políticas locales orientadas a mejorar las condiciones de vida de los nuevos vecinos, e integrar a la población nativa e histórica de la comuna en dinámicas de acogida y reconocimiento de esta nueva población.

Estas propuestas de políticas locales fueron en búsqueda de orientar la acción del Municipio de Quilicura justamente en dirección, primero de ampliar las condiciones para el reconocimiento institucional de los migrantes y refugiados de la comuna, y segundo de involucrar a la población histórica de la comuna en estos procesos, pues se consideró que, involucrar a la población local en este proceso es una clave para lograr que las políticas de acogida y reconocimiento sean sostenibles en el tiempo, y no fracasen allí donde más tienen que calar: en la construcción de una convivencia respetuosa, igualitaria, solidaria, democrática y responsable.

Educación:

Con respecto a educación la OMMR ha realizado intervenciones en escuelas básicas municipales en colaboración con estudiantes en práctica que, año a año, crean un proyecto educativo intercultural con foco en migración. Dicha intervención se realizaba a través de talleres dirigidos a estudiantes, docentes y apoderados.

En la actualidad, debido al trabajo realizado en conjunto con el Departamento de Educación Municipal, la intervención antes mencionada se ha hecho parte paulatinamente el DEM asumiendo dicha competencia como un desafío en el que este departamento se encuentra al debe. Ante esta situación es que se han incluido acciones específicas relacionadas con el Plan de Acogida y Reconocimiento de la OMMR en el PADEM 2015, hecho histórico pues marca el inicio del abordaje del fenómeno migrante en los jardines, escuelas y liceos municipales.

Trabajo

La OMMR ha llevado a cabo acciones importantes de cara a la incorporación igualitaria de los migrantes al mercado de trabajo y al reconocimiento de las

³El trabajo que se presenta se realizó gracias al patrocinio de ACNUR, el Municipio de Quilicura, y al apoyo de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad ARCIS. Todo esto fue coordinado por el Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas de la Universidad de Los Lagos.

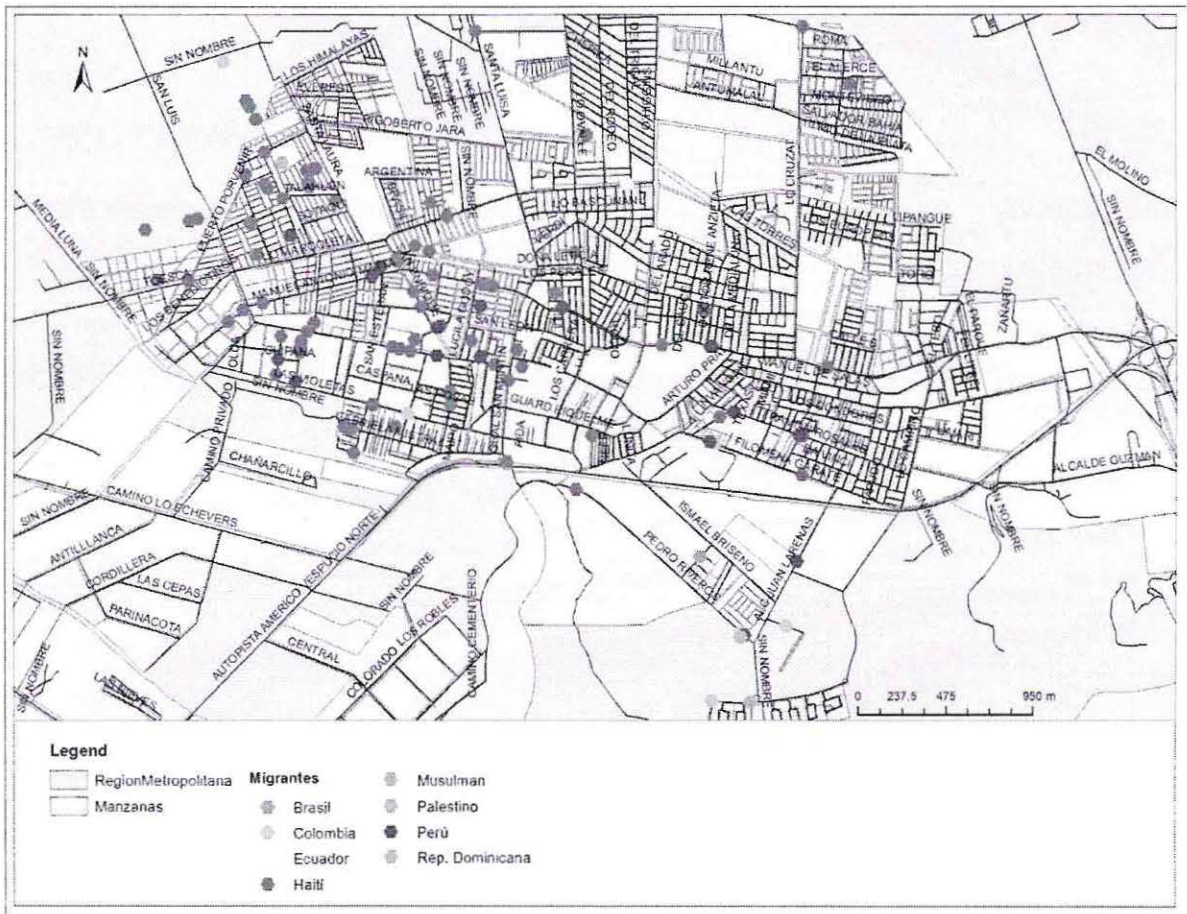
calificaciones en esta población. En este sentido la demanda de la población haitiana por el reconocimiento de las habilidades en el mercado de trabajo ha tenido eco en la oficina. Y así lo muestra la articulación que ha establecido la oficina entre los migrantes y los cursos de capacitación ofrecidos a través de la subvención del SENCE o gestionados por la propia OMMR. Además de ofertas laborales y asesorías a empresas en cuanto a la contratación de población extranjera.

Vivienda y convivencia barrial

La vivienda es un nudo crítico de los migrantes en la Región Metropolitana, y se proyecta a la realidad migratoria de Quilicura. A las dificultades propias que implica el acceder a un arriendo para cualquier ciudadano nativo, en el caso de los migrantes se acentúan debido a las prácticas discriminatorias y los prejuicios que la población nativa, propietaria, posee respecto de esta población. El acceso a la primera vivienda y la posibilidad de desplazarse hacia un espacio habitacional mejorado limitan severamente la movilidad social y el incremento del bienestar en los colectivos migrantes. El trabajo de campo permitió identificar problemas concretos que afectan a todos los colectivos, de manera más o menos homogénea con la salvedad de los refugiados que expresan dificultades particulares.

Mapa 1

Distribución territorial de migrantes en la comuna de Quilicura





Fuente: Plan de acogida y reconocimiento de migrantes y refugiados de Quilicura. 2014.

Salud pública y atención sanitaria

En concreto el plan de intervención para la acogida y el reconocimiento en el ámbito de la salud recomienda impulsar acciones en las siguientes direcciones:

- a) *Ejecutar campañas de información y educación en los derechos dirigida a la población migrante. Actualmente no existe un conocimiento acabado sobre los derechos, deberes y mecanismos de acceso a los servicios de salud.*
- b) *Impulsar programas de capacitación de funcionarios que los informe sobre los derechos de los migrantes y refugiados así como de los procedimientos que pueden facilitar la atención de estos colectivos.*
- c) *Generar las condiciones para que los profesionales de la salud accedan a la realidad sanitaria de los lugares de procedencia de los migrantes. Esto permitirá a los médicos y otros profesionales acercarse a diagnósticos certeros en la población migrante.*
- d) *Impulsar una política de atención personalizada orientada a reconstruir la historia médica de los pacientes migrantes. Esta reconstrucción permitirá a los profesionales realizar diagnósticos consistentes con estas trayectorias.*
- e) *Incentivar el acceso preventivo de los servicios en la población migrante y refugiada*
- f) *Implementar un programa de intermediación sanitaria que garantice el acceso a los servicios por parte de los migrantes y refugiados que provienen de registros culturales diversos. En este sentido la acción de un traductor resulta insuficiente. Se requiere de especialistas con un conocimiento profundo de la cultura de los colectivos migrantes, sensibilizados con su realidad y adecuadamente informados sobre la realidad sanitaria de los contextos de procedencia*

Tabla 2
Síntesis Acciones de acogida

Políticas locales de acogida

Dimensiones	Acciones específicas para la acogida	Descripción
Educación	<i>Campaña de sensibilización de la comunidad escolar sobre los derechos y la realidad de los migrantes y refugiados</i>	Difusión de documentales de sensibilización que muestren la contribución de los migrantes a las comunidades de destino, en los niños de las escuelas, y que den cuenta de la realidad de los lugares de origen de los migrantes que asisten a los colegios. Definición en los colegio de "compañeros tutores", para el apoyo de hijos de migrantes que se incorporan. El propósito que es niños/as y adolescentes de la comunidad escolar se hagan cargo de la inducción inicial de los hijos de migrantes que se incorporan, por un período de entre uno y dos meses dependiendo de evaluación del programa.
	<i>Cursos de inducción obligatorios en colegios para hijos de migrantes.</i>	Cursos por niveles (básica- media), en que se refuerce el aprendizaje del castellano a los hijos de migrantes. Cursos de reforzamiento de contenidos aprehehdidos.



	<i>Llevar a cabo celebraciones y conmemoraciones en los colegios en relación a fechas importantes para las comunidades de migrantes.</i>	Incluir en la programación de actividades extraescolares la conmemoración de fechas importantes para los colectivos Haitiano, Palestino, Colombiano, etc. Según la conformación migratoria de cada colegio. Las actividades debieran ser organizadas por las propias comunidades migrantes, los padres y madres de niños escolares migrantes, y debieran contar con apoyo económico por parte del Municipio. Estas actividades implican llevar al interior de los colegios, actividades como “el día del refugiado”.
	<i>Creación de la unidad de coordinación educacional que se haga cargo del seguimiento del plan en el área de la educación.</i>	Incorporar un funcionario en la OMMR que tenga como parte de su función la coordinación de la acogida de los hijos de migrantes en el sistema escolar.
Trabajo	<i>Fortalecimiento de competencias para el trabajo.</i>	Implementación de programas de capacitación mediante la subvención SENCE orientados específicamente a los migrantes y refugiados.
	<i>Ampliación de cursos de idioma y cultura laboral chilena</i>	Implementación de cursos de aprendizaje del castellano y de orientación laboral en el contexto de Quilicura y la región metropolitana.
	<i>Ampliación de la oferta de cursos de capacitación y especialización técnica como recursos para el acceso al mercado de trabajo.</i>	Definición de nueva agenda de cursos a partir de ofertas laborales en la comuna o en comunas adyacentes.
Convivencia y hábitat	<i>Apoyo institucional para facilitar el acceso de los migrantes al respaldo económico y administrativo que se requiere a la hora de arrendar una vivienda.</i>	Crear una unidad dentro del municipio que actúe como aval y garante de los arriendos de los migrantes.
	<i>Generar acciones para fortalecer los vínculos de los colectivos migrantes con la comunidad local mediante actividades de intercambio cultural.</i>	Impulsar un programa de Salidas Culturales en la que la población migrante conozca los lugares históricos importantes de la Región, museos, hitos urbanos, etc, para que aprenda y conozca la cultura e historia de Chile, y en particular de la RM, en analogía con la propia realidad migratoria, y la historia socio-política del país de origen.
	<i>Fortalecimiento de cursos de español para población migrante haitiana y palestina</i>	Fortalecer el aprendizaje del idioma español para la comunidad no hispanoparlante residente en Quilicura, a partir de talleres gratuitos de formación gramatical, ortográfica y de cultura chilena, con herramientas audiovisuales y material bibliográfico.
Salud	<i>Ampliación de los espacios de encuentro entre migrantes y la creación de espacios de encuentro e intercambio entre migrantes y nativos.</i>	Realización de actividades de esparcimiento y encuentro dirigidas a población migrante y nativa 1 al mes.
	<i>Implementación de programa de apoyo profesional psicológico para los trabajadores migrantes, en función del resguardo de su salud mental y su estado de ánimo.</i>	Instalación en la OMMR de una unidad de atención psicológica, mediante convenio con institución de educación superior que posea clínica psicológica para migrantes y refugiados.
	<i>Ejecutar campañas de información y educación en los derechos dirigida a la población migrante.</i>	Elaborar un Manual de los Derechos de Migrantes y Refugiados donde se señalen todos los derechos que reconoce el Estado chileno y las instituciones a las que se puede recurrir en caso de vulneraciones. El propósito es distribuir el manual entre la población migrante.
	<i>Generar instrumentos de información a los migrantes sobre formas de acceso a los servicios de salud.</i>	Elaborar para los consultorios dípticos y afiches informativos en los que se sintetizen los procedimientos a seguir para acceder a los servicios de salud.
	<i>Crear instancia para reconstruir la historia médica de los pacientes migrantes. Esta reconstrucción permitirá a los profesionales realizar diagnósticos consistentes con estas trayectorias.</i>	Institucionalizar una “consulta biográfica” en los consultorios y CESFAM. En esta consulta biográfica el/la paciente podrá proveer la información necesaria para llenar una ficha médica detallando la historia de salud (enfermedades, vacunas, alergia, etc.). Para realizar esta labor se requiere contar con personal capacitado en la realidad sanitaria de los países de origen de los migrantes.



Tabla 3
Síntesis acciones de reconocimiento
Políticas locales de reconocimiento

Dimensiones	Acciones para el reconocimiento	Descripción
Educación	<i>Capacitación a los funcionarios, profesionales y directivos de colegios en prácticas de mediación intercultural.</i>	Crear un convenio con alguna Universidad de la región, para que se diseñe e imparta un programa de capacitación funcionarios y profesionales de la educación para la mediación intercultural en escuelas, colegios y liceos.
	<i>Sensibilización de los/as educadores/as en el manejo de códigos distintos y de articulaciones del lenguaje propias de los migrantes latinoamericanos.</i>	Impulsar desde el municipio un trabajo de sensibilización con directores de colegios para que impulsen en sus instituciones un programa de sensibilización con la realidad de los migrantes, diseñado y propuesto por el municipio.
	<i>Levantamiento de propuesta para identificar los nudos críticos del currículo básico y medio que genera dificultades y resistencias en los estudiantes migrantes.</i>	Realizar talleres con profesores para identificar los nudos críticos de los programas docentes que generan dificultades y resistencias en el proceso de aprendizaje por parte de los estudiantes migrantes. Elaborar un informe para alimentar la discusión en cuanto a una reforma del currículo
Trabajo	<i>Plan de coordinación con empresarios locales en función de integrarlos en el proceso de reconocimiento de los migrantes.</i>	Generar una instancia de diálogo entre el municipio y los directores de empresas instaladas en la comuna en función de diseñar un programa de capacitación de acuerdo a las necesidades productivas de la comuna y las proyecciones de esta. Este trabajo coordinado permitirá sensibilizar a los empresarios instalados en la comuna sobre la validez de las competencias de la población migrante.
	<i>Sensibilizar a los empleadores de la comuna sobre la validez de las competencias con que cuenta este colectivo, y avalar formalmente estas competencias técnicas en el mercado de trabajo.</i>	
	<i>Promover la Sindicalización de los trabajadores migrantes.</i>	Crear taller de educación y concientización sindical, orientado a los trabajadores extranjeros que se desempeñan en la comuna, como recurso para su integración en la comunidad local.
	<i>Generar un plan de protección en terreno de los derechos laborales de los de los migrantes, y generar una transferencia de información a los órganos centrales competentes.</i>	Ampliación de apoyo a jurídico a migrantes en función protección de sus derechos laborales mediante la instalación en la oficina de profesionales especializados. Se sugiere para esta acción la realización de un convenio de colaboración con alguna clínica jurídica de una universidad de la Región Metropolitana. Establecer una unidad de asistencia jurídica que sirva de canal para la transferencia información a la Dirección del Trabajo y los tribunales civiles sobre vulneración de derechos a los migrantes y refugiados que trabajan y residen en la comuna. Realizar seguimiento al proceso jurídico de protección de derechos adquiridos y recuperación de derechos vulnerados.
Convivencia y hábitat	<i>Plan de intervención intrafamiliar orientado a los grupos haitianos, en función de disminuir los índices de violencia en contra de la mujer y los niños.</i>	Política que debe ser definida por un equipo de especialistas en intervención intrafamiliar en conjunto con funcionarios de la oficina de migrantes y refugiados.
	<i>Fortalecimiento del tejido asociativo de de las mujeres y niños/as haitianos/as.</i>	Realización de actividades en los colegios que involucren a los niños haitianos con la comunidad escolar. Fortalecer y focalizar la capacitación laboral y los cursos de aprendizaje de idioma en las mujeres mirantes haitianas, en función de potenciar sus actividades fuera del hogar. Realizar campaña de información dirigida a la mujer haitiana sobre sus derechos en Chile y de educación hacia los hombres haitianos en función de que se informen sobre los derechos cívicos existentes en Chile.
	<i>Implementación de programa de mediación intercultural y vecinal.</i>	Crear un convenio con alguna Universidad de la región, para que se diseñe e imparta un programa de capacitación funcionarios y profesionales de la OMMR en prácticas de mediación intercultural en barrios de la comuna.
	<i>Realizar acciones para generar una aceptación normalizada de la presencia de los migrantes en la comuna.</i>	Elaboración de campaña a nivel de la comuna que ponga de relieve el carácter multicultural de Quilicura. Se sugiere realizar asociación con otras ciudades multiculturales Realizar talleres de intercambio intercultural en los que participe la población migrante y la población nacional.

		Realizar acciones concretas para apoyar y acompañar en la organización y realización de iniciativas culturales significativas para la población y nacidas de su propia iniciativa (Señor de los Milagros, fiestas patrias, navidad, etc)
	<i>Impulsar programa de capacitación de funcionarios que los informe sobre los derechos de los migrantes y refugiados así como de los procedimientos que pueden facilitar la atención de estos colectivos.</i>	Elaborar instrumentos informativos en los que se sinteticen los derechos de los migrantes, y se informe sobre su realidad en la comuna.
	<i>Campaña de sensibilización con la realidad de la población refugiada</i>	Conmemoración del día del refugiado, involucrando a las organizaciones sociales de migrantes y de población nacional
Salud	<i>Incentivar el acceso preventivo de los servicios en la población migrante y refugiada</i>	Crear un instrumento informativo para mujeres y hombres adultos en función de incentivar el uso preventivo de los servicios de salud. Incentivar desde la OMMR la prevención sanitaria de los/as migrantes y refugiados vinculados a la oficina.
	<i>Implementar un programa de intermediación sanitaria que garantice el acceso a los servicios por parte de los migrantes y refugiados que provienen de registros culturales diversos. En este sentido la acción de un traductor resulta insuficiente. Se requiere de especialistas con un conocimiento profundo de la cultura de los colectivos migrantes, sensibilizados con su realidad y adecuadamente informados sobre la realidad sanitaria de los contextos de procedencia</i>	Incorporar como parte del cuerpo de técnicos de los consultorios y CESFAM a personas de origen migrante que cuente con conocimientos de medicina (enfermeras/os, etc.), con capacidad para mediar entre la población migrante y los profesionales médicos de los servicios. Es necesario incluir personal de mediación de ambos sexos en función de crear el marco de confianza necesaria para que la relación medico/paciente sea eficaz.

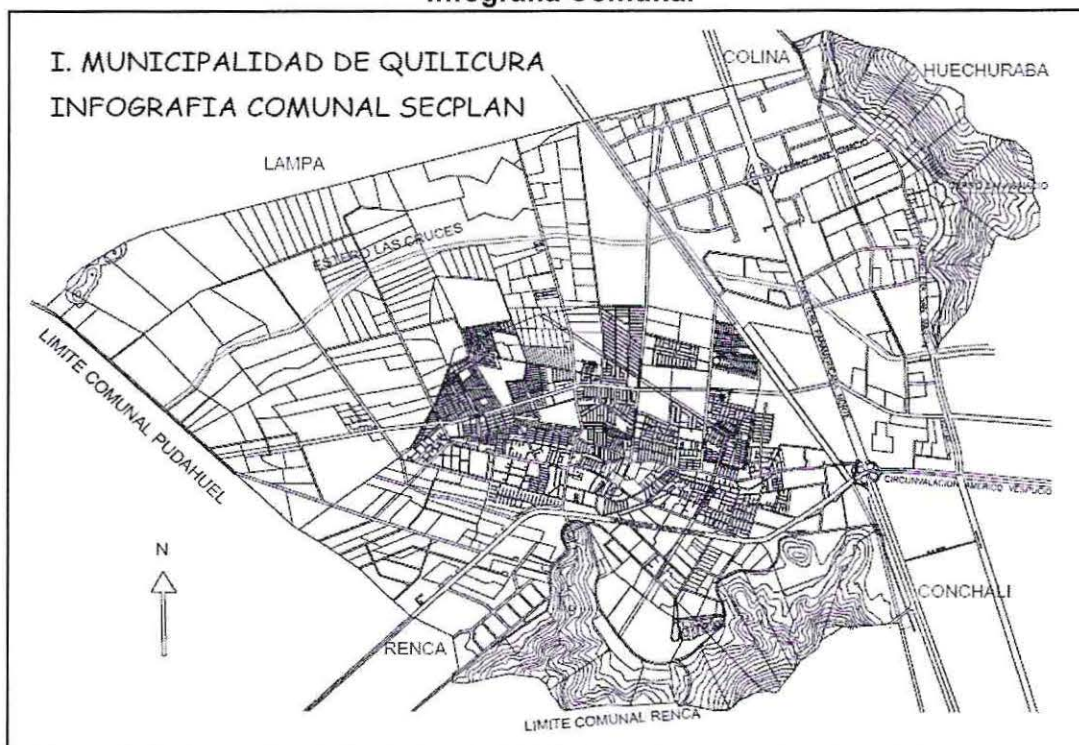


III. Contexto territorial

Ubicación geográfica(Municipalidad de Quilicura, 2009)

La Comuna de Quilicura se emplaza hacia la zona Noroeste de la Región Metropolitana. Su estructura define una morfología poligonal de tipo romboide que se enmarca por los límites político-administrativos siguientes: al oriente limita con las comunas de Huechuraba (canal el Carmen y por la Carretera General San Martín) y Conchalí, por el norte limita con las comunas de Lampa y Colina, por el sur limita con la comuna de Renca (divisoria de aguas de altas cumbres) y por el poniente con la comuna de Pudahuel. La Comuna posee una superficie aproximada de 56,6 km², lo que representa el 0,36 % de la superficie Regional Metropolitana (15.554,51 km²).

Mapa 2
Infografía Comunal



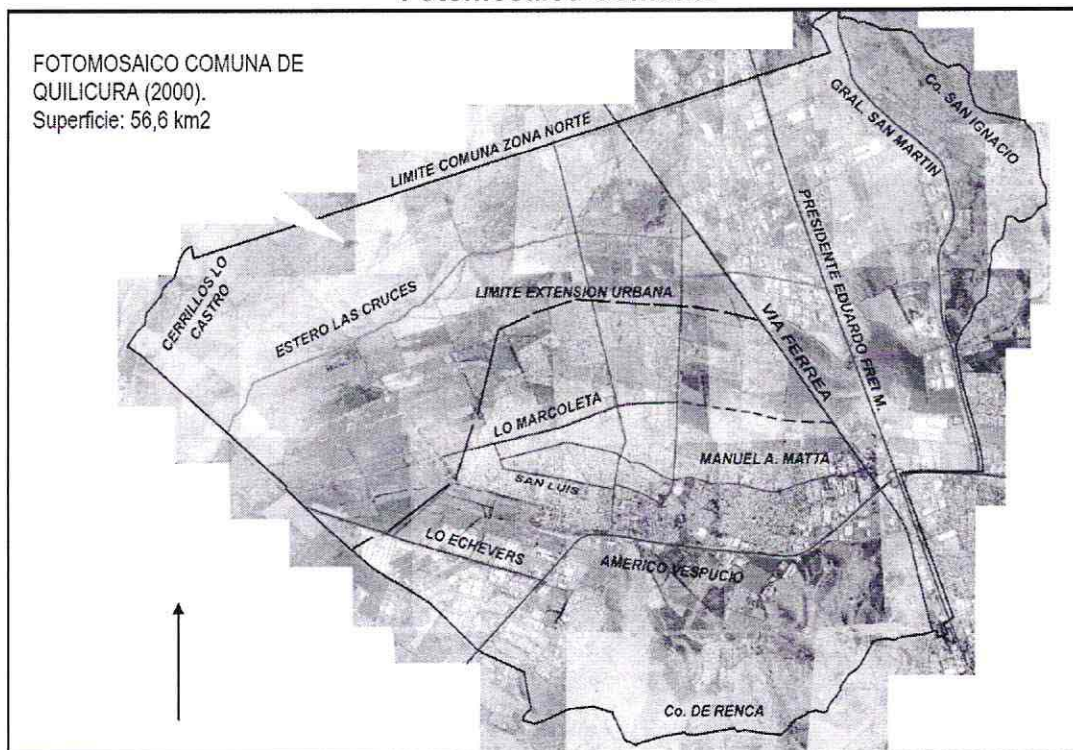
Fuente: PLADECO 2009-2014. Municipalidad de Quilicura.

Geomorfología

El territorio comunal determinado administrativamente por sus límites antes señalados, forma un polígono irregular con forma de diamante que apunta hacia el oeste, esta singular configuración encierra una geomorfología derivada de procesos terciarios y cuaternarios de la zona intermedia de la Región (rellenos fluviales, glaciales y volcánicos), que le han dado estabilidad y consolidación en el tiempo. Hacia la periferia del polígono se encuentran formando parte del territorio, cerros islas, como son los Cerros de Renca y Cerrillos Lo Castro y parte de un cordón

Andino como el Cerro San Ignacio, hacia el interior o centro del territorio formando un continuo de escasa pendiente, se desarrollan terrenos planos, en donde se asienta la estructura urbana (1 a 2 metros de desnivel por kilómetro lineal), constituidos fundamentalmente por limos y arcillas (granulometría muy fina), producto de terrenos lavados subsidentes, planos y pantanosos de inundación. A mayor profundidad existe una granulometría variada de sedimentos fluviales de los aportes históricos de desbordes de los Esteros Lampa y Colina que han enmantado materiales hacia esta zona.

Mapa 3
Fotomosaico Comunal



Fuente: PLADECO 2009-2014. Municipalidad de Quilicura

Vegetación

La vegetación que hoy presenta el territorio comunal corresponde básicamente a especies introducidas ornamentales como aromos, álamos, pimientos, algunas variedades de palmas y otros como plantas y especies arbustivas (frentes de casa, pasajes, plazas, parques, bandejones, etc.), sin embargo, es posible identificar especies nativas en las laderas de los cerros que forman parte del paisaje antiguo de la comuna como la *Acacia caven* (espino), *Litrea cáustica* (litres), *Quillaja saponaria* (quillay), *Schinus molle* (pimiento) y en terrenos de inundación planos fuera del límite urbano y llanos aún es posible identificar *Typha angustifolia* (totora), arbustos achaparrados y algunas variedades de gramíneas ralas de desarrollo estacional (pastos).

Mapa 4
Superficie Comunal



Fuente: <https://www.google.cl/maps/place/Quilicura/@-33.3630116,-70.7324751,5536m/data=!3m1!1e3!4m2!3m1!1s0x9662c0e50f3ed0ff:0x78c1e18cf8e3ebd0>

Características físicas

Clima:

La Comuna de Quilicura por ser parte de la Región Metropolitana tiene las mismas características climáticas definidas para toda la zona central, vale decir, un clima mediterráneo templado con estación seca prolongada, con temperaturas promedios 21 que bordean los 14° C, alcanzando temperaturas máximas en verano que superan los 30° C, y precipitaciones promedio sobre 300 mm anuales. A pesar de lo señalado, probablemente se pueden distinguir algunas diferencias y variedades puntuales en el territorio con relación al resto de comunas de la región, determinadas fundamentalmente por la existencia de los cerros que forman parte del territorio y que eventualmente actúan como biombos a las influencias climáticas de escala regional, por ejemplo las exposiciones de laderas a la influencias de mayor orden (solana, umbría, sotavento, etc.).

Suelos:

Los terrenos en general de Quilicura, desde el punto de vista granulométrico, se componen por mantos de arcillas y limos lo que le otorgan características de impermeabilidad a la infiltración de aguas (baja permeabilidad), las pendientes son extremadamente moderadas (entre 0 – 1 %, con variaciones absolutas de 1,5 a 2 m/km lineal), en consecuencia el drenaje mediante pendiente es de escurrimiento lento. También es posible identificar mantos de rodados fluviales a mayor profundidad producto de descargas y desbordes históricos de desagües de más al



norte como los Esteros Lampa y Colina, esta particularidad ha generado la formación de acuíferos subyacentes o napas subterráneas que se encuentran muy próximos a los niveles superficiales, provocando en periodos invernales una saturación de la napa freática, por lo tanto suelos permanentemente húmedos.

Acceso Vial:

Importantes ejes viales de connotación regional y metropolitana generan el acceso a la comuna de Quilicura, estos son: Carretera Norte-sur (Carretera Presidente Eduardo Frei Montalva), Carretera General San Martín Los Andes y Circunvalación Américo Vespucio y sus respectivas calles de servicios o caleteras. Al interior del territorio también existe una importante red de caminos mejorados, en desarrollo y proyectados que vienen a formar parte del explosivo crecimiento físico-territorial, urbanístico y humano de la comuna, y que ciertamente generarán accesibilidad hacia los distintos espacio de la Comuna (junto a lo anterior se proyecta el desarrollo de vías que forman parte del Transantiago, Redbus y utilización de vía férrea hacia el norte).

IV. Contexto Normativo- Legal⁴

Si bien en materia migratoria existe actualmente normativas legales que por su naturaleza, contexto y orientación de encuentran obsoletas, se han enviado múltiples proyectos de leyes al parlamento con la finalidad de establecer una ley específica de toda la materia migratoria, sin embargo el último proyecto de ley presentado durante el gobierno del saliente Presidente Sebastián Piñera, no cumple con las expectativas de las organizaciones migrantes ni en particular con las disposiciones que nuestra constitución, el derecho internacional y los derechos humanos. Es por esto que se ha bajado tal proyecto con el fin de poder crear un nuevo cuerpo legal que optimice el trabajo en políticas públicas.

Es por esto que la secretaría técnica del senado ha dispuesto una mesa temática en materia de migración con la sociedad civil, con el fin de poder generar algunas acciones de tipo administrativas y de medidas inmediatas para con la población migrante con el objetivo de poder optimizar el trabajo legal, mientras se crea un nuevo proyecto de ley que vele por los derechos humanos, la participación, la integración, la interculturalidad y con enfoque de género.

A pesar de todo lo anterior se mencionará a grandes rasgos las normativas existentes actuales que rigen la migración y el refugio en nuestro país, con el fin de poder mostrar una visión amplia del marco legal.

⁴ En este apartado llamaremos extranjeros a lo que anteriormente llamamos población migrante en general, pues son disposiciones legales técnicas.



Decreto 597, Reglamento de Extranjería. (Y Decreto Ley 1094. Normas sobre extranjeros en Chile. (19 de Julio de 1975))

Dicho reglamento establece las medidas, formas y requisitos del ingreso al país, la residencia, la permanencia definitiva, el egreso, el reingreso, las sanciones y el control de las personas extranjeras. En conjunto con el Decreto Ley N° 1.094. Este último tiene fecha de promulgación el 19 de Julio de 1975, mientras que el primero se decreta el 14 de Junio de 1984.

No deja de llamar la atención las fechas desde cuando están vigentes estos reglamentos, pues hoy a casi 40 años el país mantiene las mismas disposiciones para con los extranjeros.

También en este reglamento dispone, como pocos países del mundo, a la policía de investigaciones (PDI) como responsables del control del tránsito (ingreso-egreso) de personas, pudiendo como en el resto del mundo posicionar a un funcionario exclusivo de (Departamento de) extranjería y migración (DEM), con el fin de que la llegada a nuestro país no sea desde su inicio una barrera y una coartada y un sentimiento incómodo para los que llegan por diferentes motivos.

Los que entran al país podrán ingresar con calidad de turistas que tiene una vigencia de 90 días, pudiendo prorrogar este plazo. Luego de esto podrán postular, mediante una serie de requisitos a otros tipos de visas de residencia como lo son la visa sujeta a contrato, visa temporaria y visa de permanencia definitiva. Recientemente se ha aprobado otorgar la visa de estudiante desde el Departamento de Extranjería y Migración (desde ahora DEM), pues en el pasado periodo presidencial, este tipo de visas se había suspendido.

Tambiéne encuentra la visa por residencia de asilo político o refugiado, que se verá más adelante.

Dichas visas tiene una duración de 1 año calendario, pudiéndose prorrogar por otros periodos. En el caso de la visa de estudiante esta se renueva automáticamente siempre y cuando el estudiante prosiga sus estudios consecutivamente (presentando anualmente un certificado de alumno regular o de matrícula).

En caso de que los extranjeros no hayan renovado sus visas se encuentran en situación de irregularidad, por tanto deberán pagar multas según las disposiciones del DEM.

Además los residentes con visa sujeta a contrato y temporaria podrán obtener la permanencia definitiva pasados los dos años consecutivos ininterrumpidos con alguna de las visas anteriores.



Por otro lado el artículo 51, inciso primero de este cuerpo legal establece lo siguiente: *“Los hijos nacidos en Chile de extranjeros transeúntes, e hijos de padre o madre chilenos nacidos en el exterior, tendrán acceso a la visación de residente temporario. A estos últimos se les concederá por el tiempo estrictamente necesario para que cumplan con el período de vecindamiento”*. Sin embargo, nuestra constitución de la república de Chile establece en su artículo N° 10, numeral 1° que los hijos de extranjeros nacidos en territorio chileno pueden, perfectamente, optar por la nacionalidad chilena, sin inconveniente alguno.

El problema que surge de esta situación, es que muchas veces por desconocimiento a estos hijos de extranjeros se les visa como hijos de extranjeros transeúntes, quedando en la condición de apátridas.

Por otro lado en el párrafo 5°, art 53 establece que: *Se podrá conceder visación de residente con asilo político a los extranjeros que, en resguardo de su seguridad personal y en razón de las circunstancias políticas predominantes en el país de su residencia, tenga que salir necesaria y forzosamente de él y se vean obligados a recurrir ante una misión diplomática chilena, solicitando asilo*. Dicha condición corresponde a Refugiado/a.

Decreto con Fuerza de Ley n°69.

Crea el departamento de inmigración y normas sobre la materia

Decreto 837. Disposiciones sobre protección de refugiados.

Dicho decreto establece las condiciones sobre protección a refugiados, en concordancia con la Ley 20.430 (reglamento de refugiados/as)

Dicha ley entrega un concepto de refugiado en su art n° 2: Son refugiados aquellos extranjeros a los que se hubiese reconocido dicha condición, por encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

1. Tener fundado temor de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, que se encuentren fuera del país de su nacionalidad y no puedan o no quieran acogerse a la protección de aquél, debido a dichos temores.
2. Haber huido de su país de nacionalidad o residencia habitual y cuya vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público en dicho país.



3. Carecer de nacionalidad, y que por los motivos expuestos en los numerales anteriores se encuentren fuera del país en que tenían su residencia habitual y no puedan o no quieran regresar a él.

4. Los que si bien al momento de abandonar su país de nacionalidad o residencia habitual no poseían la condición de refugiado, satisfacen plenamente las condiciones de inclusión como consecuencia de acontecimientos ocurridos con posterioridad a su salida.

Dichas leyes establecen los derechos y obligaciones de los/as refugiados/as, junto con todos los procedimientos a realizar. Todos los trámites de la condición de refugiado son gratuitos, incluso los permisos de trabajo, independiente del país de procedencia. Actualmente en Quilicura se encuentran refugiados de Palestina, Colombia y Siria.

Convención internacional de derechos del niño/a

Chile se hace Estado parte y rectifica la convención Internacional de los Derechos del Niño el 14 de Agosto de 1990, entrando en vigor el 02 de Sept. De 1990. Buscando proteger y desarrollar a la población infanto-juvenil del país.

El objetivo principal de ésta es dar cumplimiento al interés superior del niño. Garantizando con esto la salud, educación, protección, cuidados especiales, familia y prohibir el trabajo infantil.

De acuerdo a sus dimensiones y tomando los artículos más relevantes de dicha convención podemos mencionar en su artículo 18, donde hace referencia a la crianza de los NNA⁵, pues establece que ambos padres tienen obligaciones comunes en la crianza y desarrollo del NNA; que su preocupación fundamental será el interés superior del NNA, y que se prestará la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales⁶.

El siguiente artículo 19, hace referencia a la Protección, estableciendo que se adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al NNA contra toda forma de perjuicio o abuso físico y mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

⁵ Niños, Niñas y Adolescentes.

⁶ Por ejemplo COSAM, CESFAM, CENFA, DAM, Tribunales de Familia, entre otros.



Por otro lado el artículo 24 en materia de Salud declara que los NNA tienen derecho a salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de la salud, reducir la mortalidad infantil y en la niñez (atención primaria de salud), combatir las enfermedades y la malnutrición, y asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal a las madres.

En su artículo 26 de acuerdo a la Seguridad Social declara que los NNA tienen derecho a beneficiarse de la seguridad social, incluso del seguro social. Además en el mismo artículo señala sobre el desarrollo del NNA, pues se reconoce el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, además declara que los padres deben proporcionar dentro de sus posibilidades las mejores condiciones de vida para el desarrollo de NNA. En caso de ser necesario el Estado proporcionará asistencia material y programas de apoyo (nutrición, vestuario y vivienda)

El artículo 28 señala sobre educación la implementación de la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos. Chile reconoce 12 años como mínimo de enseñanza, fomentar el desarrollo de la enseñanza secundaria, adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar, desarrollar la personalidad, las aptitudes, la capacidad mental y física del NNA hasta el máximo de sus posibilidades, inculcar al NNA el respeto al medio ambiente, el respeto a sus padres, su cultura, idioma y valores.

De acuerdo al trabajo en su artículo 32 establece la protección contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, además Chile establece algunas medidas sobre el trabajo en los adolescentes (14 años).

Luego en su artículo 36 hace referencia a la explotación, pues declara la protección contra toda forma de explotación (laboral, sexual).

Como resumen de esta convención podemos decir que los niños, niñas y adolescentes tiene derecho a ser niño, crecer en libertad, a una identidad, a una salud, a cuidados especiales, a una familia, a una buena educación, a protección y socorro, a no ser abandonado ni maltratado, y a no ser discriminado.

Para finalizar se mencionará el instructivo ordinario 3229 de la república de Chile, del año 2008, establece entre sus puntos un sistema de protección en salud, asegurando dicha atención a la población migrante independiente de su situación migratoria actual. Proporcionando así la protección a la infancia migrante tanto al que está por nacer como a la nodriza que mantiene al gestante. Es decir, podrán obtener atención primaria de salud, e inscribirse en un centro de salud, también la



mujer embarazada, podrá asistir a los controles de embarazo en dichos centros de salud, aun cuando su situación migratoria no se encuentre regular. Por otro lado los migrantes en general podrán atenderse de urgencia a cualquier centro de salud, también independiente de su situación migratoria.



Capítulo II

Marco Teórico



MARCO TEÓRICO

En éste segundo capítulo se pretende dar orientaciones de tipo teórico-conceptuales de las diferentes tipologías de migraciones, haciendo énfasis en los conceptos relativos a infancia, educación y migración. También se consideran algunas definiciones o enfoque utilizados por la Oficina Municipal para Migrantes y Refugiados de la comuna de Quilicura.

Ante estos conceptos se pretende organizarlos de manera en que el lector pueda ir incorporando de apoco conceptos asociados a la migración y como éste concepto lega a ser visualizado desde una lógica de derechos humanos e interculturalidad.

Para ello se ha dispuesto exponer las teorías asociadas al fenómeno migratorio a nivel global para luego caracterizar a la población migrante en sus diferentes tipologías. Una de estas tipologías es la infancia (in) migrante donde se ahondará más en relación a procesos de educación formal y cómo este proceso de educación posee un foco intercultural.

Parea entender el proceso formal de educación es necesario conocer algunos paradigmas educativos que tiene relación con lo intercultural y como se relacionan entre sí, para terminar con los conceptos de derechos humanos y educación haciendo hincapié sobre todo en que la lógica de este documento tiene relación directa con el enfoque de derechos.



TEORÍAS EXPLICATIVAS DE LA MIGRACIÓN.

La teoría de los factores push-pull

La teoría neoclásica dio como resultado teoría del push – pull, de la cual se desprende el modelo explicativo migratorio de mayor impacto sobre la comunidad científica. Es un modelo que se basa en una serie de elementos asociados tanto al lugar de origen como al lugar de destino. En principio existen una serie de factores que empujan (push) a abandonarlo al compararlo con las condiciones más ventajosas que existen en otros lugares, las que ejercen una fuerza de atracción (pull), generándose de esta manera, una dinámica de expulsión (push) y atracción (pull) (Arango, 1985).

Entre los factores de expulsión que declara el autor se encuentran: una elevada presión demográfica, falta de acceso a la tierra, bajos salarios, bajos niveles de vida, falta de libertades políticas, represión, inseguridad, inestabilidad económico-político, por nombrar algunos. Por el contrario, factores de atracción, asociados al potencial lugar de destino, serían los contrarios. Las personas hacen una gran inversión representada en los costos del viaje y en su mantenimiento en el destino mientras consiguen trabajo, hacen esfuerzos necesarios para aprender una nueva lengua (si así fuese necesario), para adaptarse al nuevo mercado laboral, y para sobrellevar el dolor emocional por el desprendimiento de sus conexiones afectivas con el lugar de origen.

Este modelo destaca las motivaciones personales de los migrantes que, tras una evaluación de los costos y beneficios que supone la migración, optarán por la alternativa más ventajosa. La decisión de emigrar se analiza a partir de una racionalidad instrumental que induce a elegir libremente entre las oportunidades que ofrece el mercado dentro y fuera del país. Desde esta perspectiva, las migraciones se consideran funcionales, al contribuir al equilibrio del sistema, y rentables tanto para los países como para los migrantes. La migración internacional se conceptúa como una forma de inversión en capital humano. Así las personas hacen una inversión en dinero que luego esperan recuperar, escogen ir a donde pueden conseguir empleo de acuerdo a sus habilidades, y de esta forma maximizar sus ingresos.

Como resultado de este movimiento poblacional, la oferta de trabajo disminuye y los salarios aumentan en los países con capital escaso, mientras que en los más ricos la oferta aumenta y los salarios caen, lo que conduce a un equilibrio (Massey, 1998).



Transversal a esto encontramos el modelo de red de apoyo que es uno de los enfoques más recientes de la migración y se basa en la idea de que las personas que emigraron en períodos anteriores sirven como un apoyo para los nuevos emigrantes reduciendo así los costos de entrada y la incertidumbre, haciendo más factible la migración (Massey, 1993).

Las críticas a este modelo se centra en el individualismo, pues esta no explica por qué los migrantes eligen unos destinos y otros, y no tiene en cuenta que las migraciones no son individuales, sino sociales (Blanco, 2000).

Otras teorías asociadas.

Existen otras teorías explicativas de distinto tipo que las podemos reorganizar en dos grandes grupos, por un lado las teorías con perspectiva histórico estructural en donde se encuentran la de *mercado fragmentado*, *marxista* y *del sistema mundial* en donde cada una de ésta se centran en el poder económico declarando en el primer caso que la migración está impulsada por la demanda (económica) en donde por ejemplo la contratación de inmigrantes nace desde la idea que los nativos no quieren desarrollarse en los sectores secundarios, pues son puestos de trabajo que son rechazados por estos últimos (Massey & otros., 1998). En el segundo caso, Marx divide en clases sociales, los nativos y los "foráneos", lo que representa beneficios para el sistema capitalista mundial. En dicha teoría lo interesante a rescatar habla del lugar de procedencia de las migraciones pues declara que las migraciones no provienen de todas partes, sino que más bien de ciertas áreas y localidades, tampoco se acentúan en cualquier sitio sino que preferentemente en regiones de las sociedades de inmigración concretas y, dentro de ellas en ciudades determinadas (Gimenes Romero, 2003). Y en tercer caso, determina a la globalización como factor principal en la economía de mercado (Massey & otros., 1998).

Por otro lado existen teorías sobre la perpetuación de los movimientos migratorios. En este sentido rescatamos la teoría de las *redes sociales*, *la institucional* y *de causación acumulativa*. Estas mantienen dos posiciones, unas que consideran el retorno como un fracaso y otras como un éxito (Blanco, 2000). En la teoría de las redes sociales, la existencia de lazos (de parentesco o amistad) puede bajar los costos, elevar los beneficios y mitigar los riesgos de desplazamiento. En las nuevas sociedades de destino se generan nuevas relaciones sociales y familiares que valorará al igual como las que dejó en su país de origen. La segunda teoría menciona que las instituciones son pieza clave al momento de ofrecer apoyo y ayuda en los procesos de inserción, organizaciones humanitarias e instituciones públicas actúan como un sostén para los inmigrantes.



Y en último lugar la teoría de causación acumulativa, se refiere que la migración (internacional) tiende a perpetuarse en el tiempo sin tener en cuenta las condiciones iniciales que ocasionaron el proceso (Massey & otros., 1998). La interpretación de ésta es esencialmente dinámico el ordenamiento de esto se refleja en tres grandes áreas(Blanco, 2000):

- a) Los cambios sociales, económicos y culturales producidos por la migración internacional aumenta la resistencia a todo mecanismo de control y regulación.
- b) Ante estos cambios en momentos de desempleo los gobiernos encuentran dificultades en adelantar trabajos que previamente han realizado inmigrantes, en tales casos paradójicamente necesitan reclutar mano de obra inmigrante.
- c) La concentración de inmigrantes en ciertas áreas se cataloga como trabajo de inmigrante lo que dificulta el trabajo de nativos en dichas áreas.

MIGRANTES: TIPOLOGÍAS, DEFINICIONES Y CARACTERÍSTICAS

Son variadas las definiciones que tiene que ver con migración y sus conceptos asociados, algunas que podemos destacar para su comprensión son:

Las migraciones son desplazamientos o cambios de residencia a cierta distancia – que debe ser significativa- y con carácter relativamente permanente y con cierta voluntad de permanencia (Arango, 1985).

Por otro lado, autores como Carlos Gimenes Romero, incorporan al concepto de migración, las necesidades de los migrantes:

En sentido general, una migración es “el desplazamiento de una persona o conjunto de personas desde un lugar habitual de residencia a otro, para permanecer en él más o menos tiempo, con la intención de satisfacer alguna necesidad o conseguir una determinada mejora”(Gimenes Romero, 2003).

Con todo, no se considerará migración a los desplazamientos turísticos, los viajes de negocios o de estudio, por su transitoriedad y porque no implican reorganización vital, salvo en el caso de los estudios, incorpore otros factores asociados(Blanco, 2000).

Aunque la emigración y la inmigración para Cristina Blanco (2000) forman parte de un único proceso dinámico con un único protagonista (individual o colectivo) el hecho de que existan dos comunidades distintas implicadas, la emisora y la receptora, origina perspectivas y consecuencias diferentes para el momento de la migración.



El concepto de migrante⁷ por otro lado conglomera dos dimensiones que corresponden sencillamente a inmigrante y emigrante. El primero de ellos corresponde a un término utilizado para caracterizar a la población humana (individuo) que pasa desde un país cruzando un paso (terrestre, aéreo o marítimo) fronterizo (habilitado o no) hacia otro. Mientras que el segundo corresponde a la población humana (individuo) que sale desde el país cruzando un paso (terrestre, aéreo o marítimo) fronterizo (habilitado o no) hacia otro, independiente de cuál sea, por un tiempo determinado.

La definición adoptada en 2003 por las Naciones Unidas es la definición estándar de la migración en general, a saber: "La migración es un conjunto de desplazamientos teniendo como resultado transferir la residencia de los interesados de un determinado lugar de origen o lugar inicial, a un determinado lugar de destino o lugar de llegada con la intención de permanecer durante un tiempo suficientemente largo" (CEPAL, 2008).

Por otro lado la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) considera que si bien, a nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término "migrante.", éste término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por "razones de conveniencia personal" y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y, sus perspectivas y las de sus familias (OIM, 2006). Además este mismo organismo en cuanto a la migración propone esta definición: "la migración es el desplazamiento con traslado de residencia desde un lugar de origen a un lugar de destino que implica el cruce de algún límite geográfico". Evidentemente se establecen diferentes tipos de migración, dependiendo del tipo de límites que se crucen: Migración Internacional (se cruzan las fronteras de un país), Migración Interna (cruce de fronteras de las diferentes áreas de un país). Para efectos de este seminario de título, sólo se hará referencia a la migración internacional (externa).

Si bien es cierto, estos conceptos por más sencillos que parezcan, traen consigo ciertas características especiales dependiendo de la realidad con la que vienen, a la realidad a la que llegan. Destacando por ejemplo: su situación familiar-parental, laboral, educacional, habitacional, afectiva y socio-económica⁸. Dicho proceso también conlleva en sí, otro proceso de adaptación o readaptación de las nuevas circunstancias de la vida personal de cada individuo.

⁷ Sólo se tomarán los conceptos desde una base humana e individual, tampoco como los grandes sucesos de la historia humana, ni las migraciones animales no humanas, no por ser menos importante, sino por no relacionarse directamente con la temática aquí mencionada.

⁸ Teoría Push/Pull



Ahora bien, para Baumann(1999) existe, en relación a migrantes, categorías que complementan todas la anteriores, pues establece una diferencia entre "Turistas" y "Vagabundos". Ante estas definiciones Baumann hace énfasis de acuerdo a las situaciones personales socioeconómica de los migrantes, pues establece que según factores internos y externos obligan o no a personas (o familias) a salir de sus países.

Ante esto, los turistas son aquellos que, libremente, han decidido por voluntad propia salir de sus países independiente del tiempo de permanencia en otro distinto, pues también esto es por decisión de él. Por otro lado, los vagabundos se ven obligados, ya sea por factores económicos, sociales, políticos, afectivos o cualquier otro, a abandonar sus lugares de origen y tener que buscar un nuevo lugar para habitar, lo que le da una cierta condición de vulnerabilidad a este grupo.

Para Baumann los turistas se desplazan o permanecen en un lugar según sus deseos. Abandonan un lugar cuando nuevas oportunidades desconocidas los llaman desde otra parte. Los vagabundos en cambio saben que no se quedarán mucho tiempo en un lugar por más que lo deseen, ya que no son bienvenidos en ninguna parte. Los turistas se desplazan porque el mundo a su alcance (global) es irresistiblemente atractivo; los vagabundos lo hacen porque el mundo a su alcance (local) es insoportablemente inhóspito. Los turistas viajan porque quieren; los vagabundos, porque no tienen otra elección soportable. Se podría decir que los vagabundos son turistas involuntarios, si tal concepto no fuera una contradicción en los términos. Por más que la estrategia turística sea una necesidad en un mundo caracterizado por muros que se desplazan y vías móviles, "la carne y la sangre del turista son la libertad de elección". Despojada de ésta, su vida pierde toda atracción, poesía e incluso viabilidad.

Si bien la definición de OIM y otras, declaran que los migrantes transitan voluntariamente, es sólo para la distinción de población refugiada o solicitante de asilo, ya sea por factores políticos o en el que su vida se encuentre en un inminente peligro.

Ahora bien, todas estas condiciones, si bien hay algunas investigaciones y datos estadísticos, son insuficientes para este caso específico. En la actualidad hay algunas investigaciones a nivel mundial, en Chile por otro lado existen pocos datos, tomando en consideración que sólo tenemos proyecciones de población del INE. Recientemente y con el plan de acogida y reconocimiento⁹ de la oficina acá señalada, podemos proyectar políticas pues contamos con algunos insumos que nos servirán como base diagnóstica para la proyección de la investigación.

⁹ El detalle de éste plan en anexo.



Tal como se señala, dentro de la categoría migrante, existe la categoría refugiado/a, que se definirá a continuación.

Refugiado/a

La Convención de Refugiados de 1951 que es el mandato principal del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) explica que un refugiado es una persona que "debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país" (ACNUR).

Los migrantes, especialmente los migrantes económicos, deciden mudarse con el fin de mejorar las perspectivas de futuro de sí mismos y sus familias. Los refugiados en cambio, tienen que moverse si quieren salvar sus vidas o su libertad. Ellos no tienen la protección de su propio Estado - de hecho, es a menudo su propio gobierno que está amenazando con perseguirlos. Si otros países no les brindan la protección necesaria, y no les ayudan una vez dentro, entonces pueden estar condenándolos a muerte - o a una vida insostenible en las sombras, sin sustento y sin derechos.

Dicha condición de refugiado, distinta a la de migrante, establece técnicamente distintas tipologías de reasentamiento (distinguidas en capítulo precedente), por esta razón a pesar que tienen mejores condiciones proteccionales y de seguridad, da la impresión que tienen una menor capacidad de integración para con el país de asilo.

Todos estos conceptos son genéricos, para efectos de esta investigación nos concentraremos en un grupo etario en particular, la infancia, pues son ellos los sujetos de estudio (y no objetos) debido a su vinculación con el sistema escolar.

TIPOS DE MIGRACIÓN

Son variados los criterios escogidos por los investigadores para establecer ciertas tipologías, definiremos pues algunas (García Tizón, 1993):

Según el tiempo:

Dependerá del tiempo de permanencia en un país o el flujo entre países o regiones.

- a) Estacionales
- b) Temporales reiteradas
- c) De varios años
- d) Indefinidas

Según el modo de vida:



Tiene que ver con las preferencias de un modo de vida de acuerdo a las actividades que realicen las personas en consonancia con su proceso vital. La tendencia en los últimos años ha sido migrar de los pueblos hacia las ciudades, en menor cantidad a la inversa.

Según las demandas y necesidades profesionales:

- a) Buscando un estatus profesional estable.
- b) Exigencia de la actividad profesional
- c) Búsqueda de un desarrollo superior

Todo esto, respondiendo a traslado de trabajadores del campo que se incorporan a la industria, a militares y diplomáticos, a los nuevos horizontes formativos y/o profesionales fuera de sus fronteras respectivamente.

Según edad:

- a) Infantil

Los niños/as suelen migrar en compañía de sus padres ya sea conjuntamente o después que estos. Dicho dato es relevante pues los niños/as padecen doblemente el hecho migratorio: directamente y a través de los que los padres les transmiten. Además cuando ha sido posterior a los padres, han sufrido la privación de éstos por algún tiempo lo que conlleva a situaciones de mayor o menor privación afectiva para con éstos últimos. Dicha privación podrá verse disminuida en la situación que haya sido sustituida en el país de origen, pues hallarán mejor integración que sus mayores.

- b) De adultos

Son los que lideran tales procesos, dependiendo de sus necesidades y objetivos, incluyendo el cuidado y manutención de sus cargas.

- c) De ancianos

Estos pueden migrar por varios motivos: porque va quedando deshabitado, para encontrar un lugar mejor después de su jubilación o porque sus hijos migraron antes y se produce reunificación familiar. Dicha reunificación brinda la posibilidad de reemprender su vida con los nietos y complementar experiencias con sus hijos. Aún cuando dicho proceso migratorio para los adultos mayores conlleva dificultades psicosociales que si no son adecuadamente atendidas facilitan la descompensación psicopatológica del migrante.

Según grado de libertad:

- a) Voluntarias
- b) Forzosas (esclavos, deportados/desterrados, refugiados, reasentados)



Cristina Blanco por su parte (Blanco, 2000) establece la siguiente tipología que viene a resumir con respecto del autor anterior:

- a) Según límite geográfico, podrá ser interna y externa.
- b) Según duración, podrán ser transitorias o definitivas.
- c) De acuerdo a los sujetos de la decisión se presentan migraciones espontáneas, dirigidas o forzadas.
- d) Según las causas que motivan: ecológicas, políticas o económicas.

INFANCIA INMIGRANTE

Si bien, nadie ha acotado hasta ahora formalmente el término de infancia inmigrante, existen acercamientos específicos que permiten su comprensión. No será parte de esta investigación referir a la construcción de éste concepto, sino más bien poder establecer un panorama general de la situación de ésta población en específico, que es sujeto de esta intervención.

Diremos en primera instancia, para entender esta categoría de población en términos prácticos que por infancia inmigrante consideraremos a: todos los hijos e hijas de padres extranjeros, independiente que dichos hijos hayan nacido o no en territorio chileno, cabe destacar con esto que, si bien los hijos de padres extranjeros que nacieron en Chile son efectivamente chilenos, también serán considerados para estos efectos.

Esta migración infantil (o infancia inmigrante) trae consigo una migración familiar, donde muchas veces puede ser un proyecto en común. Hay algunos estudios que relatan que la experiencia migratoria infantil, la inserción y expectativas escolares, la participación social, el trabajo doméstico, el ocio, y la discriminación son vividas de modo diferente en función del género (Pavéz, 2012). Siguiendo a la misma autora, se desprende que la migración infantil sucede porque los y las niñas desean viajar al país donde se encuentra residiendo su madre o padre ya que sienten un sentimiento de "añoranza", cabe destacar que en los procesos migratorios como ya se ha mencionado antes, al momento de migrar por lo general lo realiza un integrante del grupo familiar con el fin de poder establecer conexiones y redes generando un soporte más estable al momento de la reunificación de la familia. Sin embargo existe la dicotomía de sentimientos encontrados pues, si bien existe este sentimiento de "añoranza" por la compañía de los padres (u otro familiar directo o significativo) lo dejaba todo atrás, sus amigos, compañeros, ropa, juguetes, su barrio o simplemente su contexto socio-territorial. Surgiendo muchas veces una reconstrucción (o reunificación) familiar, marcando este proceso como una transformación (positiva) sustancial de sus vidas, en pro de su desarrollo.



Con todo nacen los conceptos de niñez moderna que vincula tanto a nivel de género, generación, multi e interculturalidad.

Es decir, la migración infantil, se refiere al proceso que pasan los hijos e hijas de padres extranjeros, mientras que la infancia inmigrante se refiere al sujeto de estudio principal, tomando en consideración a la familia completa.

Entrando en algunas concepciones en primer lugar desde un área operativa relativa a la problemática primera desde el plan de acogida y reconocimiento podemos encontrarnos con algunos acercamientos problemáticos (Mora, 2007) como que los (in) migrantes no ven las deficiencias técnicas, sino más bien una deficiencia humana de las atenciones lo que aumenta la auto percepción de sufrir marginación.

Como ya se ha mencionado la migración corresponde a un proceso "de arrastre", pues al migrar un integrante de la familia, al momento de instalarse en el país de destino comienza a "arrastrar" al resto del grupo (Baeza, 2014),

Dicho proceso de reunificación familiar- como derecho humano-invisibiliza a los niños, niñas y adolescentes puesto que no se les considera activamente en la participación de la toma de decisiones, proporcionando una experiencia traumática en dos sentidos. El primero cuando en el momento de la partida, uno de sus padres emigra a otro lugar (país) dejando a niño/a con tutores al cuidado de éste. Y por otro lado al momento de la reunificación familiar, dejar a estos tutores que en un periodo de tiempo considerable, habiendo pasado algunos años, el NNA¹⁰ ha crecido, es decir, ya no es el mismo que sus padres dejaron, lo que podría ser potencial víctima de trata de: personas o de migrantes, poniendo en riesgo su integridad física y psíquica como personas y como NNA (Pavéz, 2012).

Ante esto, la población infantil debe de incorporarse al sistema escolar formal, en este caso a establecimientos educacionales municipales, preferentemente ya que existen acciones de acogida que velan por los derechos de los NNA en el sistema educativo (PADEM, 2015).

AVANZANDO HACIA UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Antes de hablar sobre educación intercultural, deberemos definir que entenderemos por educación o por sistema educativo formal (o escolar). La RAE por su parte define educar como: *Desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño/a o del/la joven por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos, etc.* Por tanto un proceso de enseñanza que involucra **concienciación cultural y**

¹⁰Niños, niñas y adolescentes.

conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores¹¹.

Por su parte la institución responsable de velar por esto es el Ministerio de Educación de Chile, tiene como misión *“asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.”*

Uno pudiese esperar que por su corta edad, los niños inmigrantes tengan mayores facilidades para la adaptación al nuevo país. Sin embargo, puede resultar muy complejo, pues los niños y, en especial, los adolescentes suelen tener menos recursos personales para encontrar elementos con los cuales identificarse y poder rápidamente manejarse en una sociedad nueva (reubicación).

Además de esta pérdida de referentes, la inmigración latinoamericana suele conllevar un proceso de adaptación particular: la reunificación familiar. Esto, porque por lo general, en las inmigraciones latinoamericanas, primero son los padres los que se trasladan, mientras los hijos quedan al cuidado de familiares o cercanos, antes de ser mandados a buscar. Muchos de estos niños han pasado sus primeros años de vida o gran parte de su niñez-adolescencia alejados de sus padres, cuando se ven forzados a emigrar tal y como se mencionó más arriba (EducarChile, 2014).

A estas dificultades se suma la necesidad de aceptación de los pares y, en este punto, Chile no ofrece el mejor de los escenarios, pues hasta la fecha no existen a nivel ministerial acciones que favorezcan la integración de personas migrante, sino que más bien, en el tema de interculturalidad, los pueblos originarios tiene protagonismo.

Desde aquí evidencia una pregunta: ¿Desde qué paradigma educar? pues debemos considerar el enfoque característico dirigido a la población migrante que aparte de la diferencia meramente cultural, existen también limitaciones idiomáticas en algunos casos.

PARADIGMAS EDUCATIVOS

La respuesta que la educación ha dado a los problemas derivados del multiculturalismo puede analizarse en función de varios paradigmas relacionados. Se reconocen diez grandes paradigmas educativos, los cuales pueden conceptualizarse como sigue (Batalaan, 1983; Banks y Lynch, 1986):

- 1) Adición étnica. Supone la inclusión de contenidos étnicos en el curriculum escolar sin re-conceptualizaciones o reestructuraciones del mismo. Su

¹¹<http://definicion.de/educacion/#ixzz3IFSPJNmM>



objetivo es disponer de un curriculum integrado mediante la inclusión de unidades, lecciones y tradiciones de diferentes culturas.

- 2) Desarrollo del auto-concepto. Deriva de la creencia de que los contenidos étnicos pueden ayudar a incrementar el auto-concepto de los estudiantes de las minorías culturales. Supone la inclusión en el curriculum de unidades y temas que destaquen la importancia de las contribuciones de los diferentes grupos.
- 3) Derivación cultural. Considera que muchos jóvenes pertenecientes a minorías étnicas se han socializado en familias o comunidades en las que no les ha sido factible la adquisición de las habilidades cognitivas y características culturales necesarias para el éxito en la escuela. Plantea experiencias de educación compensatoria de tipo conductual e intensivo.
- 4) Lenguaje. Atribuye los deficientes resultados escolares de los alumnos de minorías culturales al hecho de recibir la instrucción en una lengua diferente a la materna. Defiende la utilización de la lengua materna y la aplicación de programas específicos para el aprendizaje de la segunda lengua.
- 5) Racismo. Se considera el racismo como la principal causa de los problemas educativos de los grupos pertenecientes a minorías étnicas. La escuela puede desempeñar un papel fundamental al eliminar el racismo institucional. Su objetivo es reducir el racismo personal e institucional dentro de la escuela y en la sociedad en su conjunto. Las prácticas y actividades escolares incluyen cursos específicos para profesores, elaboración de materiales curriculares no racistas, modificación de actitudes de los profesores y de las normas de funcionamiento del centro.
- 6) Radical. Considera que la meta de la escuela es educar a los estudiantes para que acepten voluntariamente su estatus social. La escuela no puede ayudar a los grupos minoritarios en su proceso de liberación pues desempeña un papel clave en la perpetuación de la estratificación social. El objetivo sería, pues, aumentar el nivel de concienciación de profesores y estudiantes respecto a las exigencias del sistema capitalista y las sociedades estratificadas en clases, con el fin de exigir reformas radicales en el sistema social y económico.
- 7) Genético. Asume que los pobres resultados escolares de los jóvenes de minorías culturales se deben a sus características biológicas. Los programas de intervención educativa no pueden eliminar las diferencias entre estos estudiantes y los de los grupos mayoritarios debido a sus características genéticas. El objetivo sería crear una meritocracia basada en la habilidad intelectual medida mediante tests de aptitud. El programa escolar incluiría grupos establecidos en función de la habilidad general, C.I. y diferentes



opciones para estudiantes en función de sus puntuaciones en tests estandarizados.

- 8) Pluralismo cultural. Considera que las escuelas deberían promover la identificación étnica y que los programas educativos deberían reflejar las características de los estudiantes pertenecientes a diferentes grupos culturales. Así, su objetivo prioritario sería promover el mantenimiento de los grupos y la educación como la forma de evitar la alienación cultural.
- 9) Diferenciación cultural. Los jóvenes de los grupos minoritarios son depositarios de culturas ricas y diversas con valores, lenguas y estilos de vida que son funcionales para ellos y valiosos para la nación como tal. El objetivo educativo a alcanzar sería que la escuela respetara dichas culturas introduciendo programas que reflejen los estilos de aprendizaje de los diferentes grupos.
- 10) Asimilacionismo. Asume la conveniencia de que los jóvenes se liberen de las identificaciones étnicas que les impiden participar plenamente en la cultura nacional. Si las escuelas favorecen la identificación cultural, se retrasa el crecimiento académico de los estudiantes y se contribuye al desarrollo de las tensiones étnicas.

La meta de la educación debe ser, según esta perspectiva, el liberar a los estudiantes de sus características étnicas para permitirles adquirir los valores y conductas de la cultura dominante. Los currículos de las naciones occidentales aún están dominados por las metas de esta ideología asimilacionista (ONU, 1985).

La denominación de educación intercultural alude a una tendencia reformadora en la práctica educativa, y variada en sus metas, con la que se intenta responder a la diversidad provocada por la confrontación y convivencia de diferentes grupos étnicos y culturales en el seno de una sociedad dada. Este enfoque educativo forma parte de un interés internacional por tener en cuenta a los diversos grupos culturales en educación: sin embargo, no todas las soluciones educativas dadas a la pluralidad son interculturales (Odina, 1991).

Según Roberto González (EducarChile, 2014), la relación "más contacto de calidad, menos prejuicio" ocurre fundamentalmente por dos razones:

- 1.- Porque el contacto lo que hace es disminuir o aminorar los sentimientos de ansiedad que produce la percepción de la llegada de inmigrantes, especialmente, en el caso de los chilenos. Por tanto, mientras más amigos y más frecuente es mi contacto de buena calidad con el niño extranjero, menores serán los sentimientos de ansiedad.

"La ansiedad intergrupala -entendida como las emociones negativas que se activan en presencia de otros distintos a uno- es un tremendo predictor de prejuicio. Entonces, el contacto actúa en prejuicio a través de la reducción de la ansiedad", indica González.

2.- El otro fenómeno que opera en la misma relación está referida a la amenaza. Normalmente, las migraciones conllevan componentes de amenaza, tanto para los integrantes de la sociedad que recibe, como los miembros de la sociedad que llega.

¿En qué se traduce la amenaza? "Normalmente, está vinculada a lo que se llama a una amenaza más realista en el sentido de que se percibe, por ejemplo, que los inmigrantes van a tomar los puestos de trabajo, que se van a apropiarse de los recursos propios de la sociedad a la que llegan, por tanto, activan estos sentimientos de amenaza. En la literatura, normalmente, la amenaza es un precursor del prejuicio. Nuestra hipótesis es que el contacto frecuente con amigos del otro grupo lo que hace es disminuir la percepción de amenaza y a través de esa vía reduce el prejuicio", dice González.

Sin ir más lejos, la Política de Convivencia Escolar promulgada por el Ministerio de Educación en el año 2002 establece la necesidad de detener los prejuicios, señalando que, *"las generalizaciones (son) expresiones descalificadoras que no reconocen el principio de singularidad e identidad de las personas como únicas e irrepetibles (...)"* y señala modificar actitudes y reconocer las acciones de maltrato (Mineduc, 2002). A pesar de esta voluntad política, la prevención de actitudes prejuiciosas al interior de los colegios depende de cada establecimiento.

Los principios sobre los que se formula y desarrolla este enfoque educativo intercultural pueden sintetizarse como sigue (Odina, 1991):

1. Promover el respeto por todas las culturas coexistentes y condenar las medidas políticas designadas a asimilar a los emigrantes y minorías culturales a la cultura mayoritaria (Borrelli y Essinger, 1989).
2. La educación intercultural es relevante para todos los alumnos, no sólo para los emigrantes o minorías étnicas y culturales (Leurin, 1987).
3. Ninguno de los problemas planteados por la diversidad étnica y cultural de la sociedad tiene una solución unilateral. Las medidas educativas son sectoriales dentro de un modelo de sociedad global (Galino, 1990).
4. Se basa en la percepción de la mutua aceptación de culturas en contacto, está más cercano a la forma de vida y costumbres de sociedades con un pobre contexto

cultural que a las de sociedades con uno más rico -mayor estructuración del tejido social y alto grado de control social.

5. Es preciso desarrollar un esquema conceptual transcultural cuya expresión en la práctica educativa demuestre que el conocimiento es la propiedad común de todas las personas (Walkling, 1990).

La autora hace hincapié en que la educación intercultural debe ser universal y democrático como un derecho, y que a pesar que a un mayor conocimiento cultural de las sociedades debiese incorporarse en el sistema educativo como pilar fundamental, también como un derecho humano, sin interferencia del control social. Desde ésta premisa, emana un concepto asociado que distinguiremos a continuación pues el proceso por el cual educamos interculturalmente debiese tener un enfoque inclusivo e integrador. haremos la diferencia a continuación.

¿Inclusión o integración?

La palabra **integración** según la RAE¹², tiene su origen en el concepto latino *integratio*. Se trata de la **acción y efecto de integrar o integrarse**, es decir, constituir un todo, completar un todo con las partes que faltaban o hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo.

Por otro lado la palabra inclusión hace relación a la acción de incluir, es decir, poner algo o alguien dentro de otra cosa o proceso ya existente dentro de sus límites, sin embargo para esto efectos estableceremos un concepto más acotado que es la inclusión social.

Dicho concepto según la Unión Europea establece 3 dimensiones: económica, social y cultural, pues establece que es un proceso mediante el cual personas que están en situación de exclusión (social) o pobreza, tengan las oportunidades y recursos necesario para participar en estas tres dimensiones con el fin de obtener un nivel de vida y bienestar acorde a la sociedad que ellos habitan.

Integración Social v/s Inclusión Social

Por definición la integración sociales un proceso dinámico y multifactorial que supone que gente que se encuentra en diferentes grupos sociales (ya sea por cuestiones económicas, culturales, religiosas o nacionales) se reúna bajo un mismo objetivo o precepto.

Estas cuestiones corresponden muchas veces a discriminación y racismo principalmente, desde la mirada migrante-refugiado/a (Pavéz, 2011). Estas problemáticas se reflejan en maltratos físicos, psicológicos y emocionales, tanto

¹²Real académica de la lengua española.

entre pares, estudiantes, docentes, empleadores, entre otros, más aún se ven realizados por sus precarias condiciones o provenientes de sectores bajos.

No en desmedro de lo anterior, muchas veces el concepto de integración social se asocia al ámbito educacional colisionando con conceptos como inclusión social. Estos dos conceptos corresponden a simples etapas en la vida del ser humano. Siendo uno el antecesor del otro. Bajo este sentido, la inclusión por un lado corresponde a un posicionamiento de un (unos) individuos (s) en la participación de diferentes procesos naturales. Y por otro la integración se asemeja a la participación completa y final de este proceso en donde el individuo inserto se mimetiza naturalmente con el resto, sólo distinguiéndose por sus condiciones naturales únicas del ser humano y no por su condición merecedora de discriminación o racismo como lo son los individuos migrantes o refugiados.

Bajo esta lógica podemos empezar a fusionar los conceptos anteriores que se interconectan en el sistema educativo como lo son la integración o inclusión y la interculturalidad, a pesar que estos conceptos, como ya se ha mencionado anteriormente, incluye uno al otro intrínsecamente.

Capacidades interculturales

Las competencias interculturales (BARTOLOMÉ, 2002) son las habilidades cognitivas, afectivas y prácticas necesarias para desenvolverse eficazmente en un medio intercultural. Están orientadas a crear un clima educativo donde las personas se sientan aceptadas y apoyadas por sus propias habilidades y aportaciones; y a permitir la interacción efectiva y justa entre todos los miembros del grupo.

Las dimensiones de la competencia intercultural, son los conocimientos, habilidades o destrezas y las actitudes, que debe poseer el pedagogo, complementados por los valores que forman parte de una determinada sociedad y de los numerosos grupos sociales a los que pertenecemos.

Las actitudes interculturales, implican disposición o voluntad para cuestionar nuestros propios valores, creencias, y comportamientos, y no asumir que son los únicos posibles o correctos.

Los conocimientos acerca de los grupos sociales, sus producciones y sus costumbres tanto en el propio país/zona como en el de nuestro interlocutor, es decir un conocimiento general sobre cómo funcionan y cómo se forman los grupos sociales y sus identidades.



Habilidades o destrezas relacionadas con la interpretación y comparación, aprendizaje e interacción. Es fundamental en este sentido saber cómo preguntarle a personas de otras culturas sobre sus creencias, valores, y comportamientos, que en la mayoría de los casos son difíciles de explicar.

Los efectos de la competencia intercultural son diversos y abarcan dimensiones psicológicas, sociales o profesionales tanto en el plano social como en el individual. Dichos efectos son la adaptación social, la integración cultural, el incremento de la idoneidad profesional y la salud psicológica.

La competencia intercultural posibilita la adaptación social de las personas a contextos culturales no propios. El concepto de adaptación está vinculado por Kim (1988) a un resultado intercultural de eficacia que genera una sensación de bienestar y seguridad. Este autor define la adaptación transcultural para referir a la “transformación interna de un individuo cuando se halla en un nuevo entorno cultural en el sentido de adquirir aptitudes y sentirse bien en este nuevo entorno”

La competencia cultural favorece la integración cultural, es decir, una persona con competencia cultural dispone de los recursos y capacidades para lograr mantener un equilibrio entre el mantenimiento de la propia identidad y el desempeño funcional en otro grupo culturales.

¿La competencia intercultural puede ejercerse sin que la organización (empresa, centro escolar, institución, etc.) sea un modelo intercultural? Desde el punto de vista de la integración cultural y el bienestar psicológico, es difícil que una persona pueda lograr dicha competencia sin la aprobación y apoyo de la organización en que se encuentre¹³.

INTERCULTURALIDAD Y EDUCACIÓN

Por definición el concepto de interculturalidad¹⁴ apunta a describir la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal y sinérgico. Esto supone que ninguno de los conjuntos se encuentra por encima del otro, una condición que favorece la integración y la convivencia armónica de todos los individuos.

Si bien este concepto se podría asemejar o confundir con multiculturalidad voy a realizar una simple diferenciación. Atendiendo a la etimología de ambas palabras y centrándonos en sus respectivos prefijos, podemos hacer una primera distinción. De

¹³<http://elespaciodeladiversidad.blogspot.com/2013/04/competencias-interculturales-diversidad.html>

¹⁴Diccionario online <http://definicion.de/interculturalidad/>

este modo, el término "multicultural" tal y como indica su prefijo "multi" hace referencia a la existencia de varias culturas diferentes, pero no ahonda más allá, con lo que se da a entender que no existe relación entre las distintas culturas. Sin embargo, el prefijo "inter" va más allá, haciendo referencia a la relación de intercambio y, por tanto, al enriquecimiento mutuo entre las distintas culturas.

Por otro lado, el término "interculturalidad", implica una comunicación comprensiva entre las distintas culturas que conviven en un mismo espacio, siendo a través de éstas donde se produce el enriquecimiento mutuo y por consiguiente, el reconocimiento y la valoración (tanto intrínseca como extrínseca) de cada una de las culturas en un marco de igualdad (Buendía, 1996).

La interculturalidad, entonces, debe tender a estrechar las condiciones de igualdad, rompiendo de esta forma la asimetría perjudicial, permitiendo que la "coexistencia dialógica" determine las relaciones dinámicas de la sociedad, de modo permanente (Universidad de Playa Ancha, 2003).

Además podemos decir que en el caso de la educación intercultural pretende conciliar el principio de desarrollo de la identidad personal y cultural y el principio de la diversidad de individuos y grupos. Tal como declara Ander-Egg, se trata de un reconocimiento positivo de la diversidad. «No basta decir «yo soy tolerante», habrá que decir «yo respeto» y «me alegro» de lo diferente y múltiple, porque con ello me enriquezco» (Ander-Egg, 2001).

Es cierto que en la actualidad, dado el aumento de la migración, nos ha afectado de alguna manera en nuestra cultura, en nuestros valores y nuestra convivencia. Ante esto es probable que; o nos encerremos en nosotros mismos o en un grupo que represente nuestros intereses como medida de defensa en la actual sociedad (Portera, 2006).

Para paliar la situación anterior, es urgente reconocer a la educación un rol de primer orden para la promoción de la interculturalidad, de las relaciones interculturales. Relaciones que conllevan diversas visiones del mundo, frecuentemente opuestas entre ellas; implican actitudes de empatía y de sensibilidad; requieren la habilidad de saber interpretar los símbolos de los otros; conllevan procesos de adaptación y de aprendizaje; y requieren acciones de trabajo colaborativo para buscar soluciones integradas. Y, a juicio de Agostino Portera (2006), la respuesta pedagógica más coherente a la nueva situación¹⁵ parece

¹⁵ La globalización de los seres humanos y de sus formas de vida, la creciente y cada vez más emergente presencia de una pluralidad de usos, costumbres, idiomas, formas de comportamiento y religiones.

estar contenida en el concepto de educación intercultural, que puede considerarse como una verdadera revolución pedagógica (Leiva O & Carvajal F, 2011).

Así pues la interculturalidad como propuesta pedagógica posee variados retos a nivel educativo, por ejemplo proporcionar de un espacio conceptual propio a través de la participación de las familias migrantes para un desarrollo de la convivencia e inclusión educativa, aún cuando para Santos (2008) y De Haro (2009) dicho proceso debe incluso traspasar las fronteras de la comunidad educativa prolongándose a los padres y madres, a la administración educativa, a los textos de estudio y en consecuencia a la sociedad en su complejidad.

DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN

La expresión derechos humanos se refieren a aquellos derechos fundamentales que las personas tienen por su propia naturaleza humana, es decir, por el hecho de existir. Por lo tanto, no nacen de una concepción de la sociedad política, aunque si deben ser consagrados y garantizados por ésta.

Según nuestra Constitución Política de la República en su Art. 19 establece una serie de derechos fundamentales que han sido aprobados y ratificados por Chile a través de tratados internacionales. Uno de ellos es el derecho a la educación en su número 10, donde establece que corresponde al pleno desarrollo de las personas en las distintas etapas de la vida, además relata que el estado debe financiar el sistema de educación básica y media con el objetivo antes descrito y de manera gratuita y obligatoria.

Aún cuando tomando en consideración la II Encuesta de percepción de derechos humanos del INDH (2013), el 16% de las personas consultadas hacen referencia que el acceso a la educación ha sido "pasado a llevar". Así un 78% considera que el Estado es el principal garante de este derecho a la educación, mientras que un 19% comparte la opinión incluyendo el valor además de cada persona.

Por otro lado un 61% de los encuestados cree que nuestro país protege "algo" el derecho a la educación.

Con todo nos podemos dar cuenta que si bien existe las garantías de derechos humanos en materia de educación y de acceso, la percepción juega un rol clave no tan sólo en la comunidad educativa, sino que en la sociedad en general (INDH, 2014), por esto es de vital importancia poder visibilizar el tema en las escuelas con el fin de establecer líneas de acogida facilitando el acceso libre al sistema educativo chileno y a nivel local.

Con todo se logra visualizar de acuerdo a lo descrito anteriormente que, bajo la lógica de enfoque de derecho, la educación intercultural se enmarca como uno de



los pilares fundamentales para la integración, sobre todo en la escuela como espacio de oportunidad para la acogida y el reconocimiento de la población migrante y refugiada en el área de la educación - en este caso formal.



Capítulo III

Marco Metodológico



Introducción

En este capítulo se presenta de manera clara y directa como el fenómeno migratorio ha evolucionado hasta la actualidad y en qué condiciones se encuentra hoy en día en la comuna de Quilicura, además se plantea un diseño metodológico que mezcla paradigmas cuantitativos y cualitativos, generando una propuesta de proyectos de intervención en relación al ejercicio de un programa piloto a implementarse en un establecimiento de administración municipal de Quilicura.

Todo este trabajo, es un proceso coordinado entre el Departamento de educación Municipal y la OMMR, pues la oportunidad de trabajo en equipo está dada todo en el marco del PADEM 2015.

Cabe señalar además que este diseño mira siempre al plan de acogida y reconocimiento de migrantes y refugiados de la comuna de Quilicura, pues es ahí donde se ajusta la intervención en el área de educación como ya se ha hablado anteriormente.

PLANTEAMIENTO DEL FENÓMENO OBJETO DE INTERVENCIÓN

Situación de la población migrante internacional en Chile, la Región Metropolitana y la comuna de Quilicura.

Situación general del país

En Chile según las últimas estadísticas del Departamento de Extranjería y Migración, se calcula que al 2014 la población migrante regular que reside en nuestro territorio nacional estaría redondeando las 440.000 personas¹⁶. Dicha cifra podrá estar subestimada pues se desconocen el número de personas que podrían encontrarse en situación irregular como se detallará más abajo (Gonzalez, 2014).

Dichas cifras son corresponden a las únicas fidedignas, pues no podemos recabar antecedentes de las aproximaciones del INE, pues en la última actualización del CENSO 2012 no incluye población migrante.

Situación de la Región Metropolitana

Tal como se observa en la tabla 4, Quilicura se encuentra en el lugar número 12 con respecto a las comunas de la Región Metropolitana en cuanto a población extranjera, con un 2,1%, sin embargo dichas cifra ha sufrido un aumento exponencial en la comuna lo que genera un gran impacto en la población. Lo que ubica a la Quilicura dentro del 30% de las comunas de la Región con mayor número de residentes nacidos en el extranjero.

Tabla 4
Población extranjera en las principales comunas de la RM

Comuna	Población extranjera	% sobre total de extranjeros en provincia de Santiago.
Santiago	38.737	18,6
Las Condes	24.300	11,7
Providencia	11.438	5,5
Recoleta	10.019	4,8
Ñuñoa	8.884	4,3
Vitacura	8.372	4,0
Lo Barnechea	8.360	4,0
Independencia	8.289	4,0
Maipú	6.993	3,4
Puente Alto	6.629	3,2
Estación Central	5.974	2,9
Quilicura	4.425	2,1

¹⁶De ellos 119.000 contarían con Ficha de Protección Social. (Ministerio de Desarrollo Social)



Quinta Normal	3.815	1,8
Región Metropolitana	208.431	100

Fuente: Censo 2012

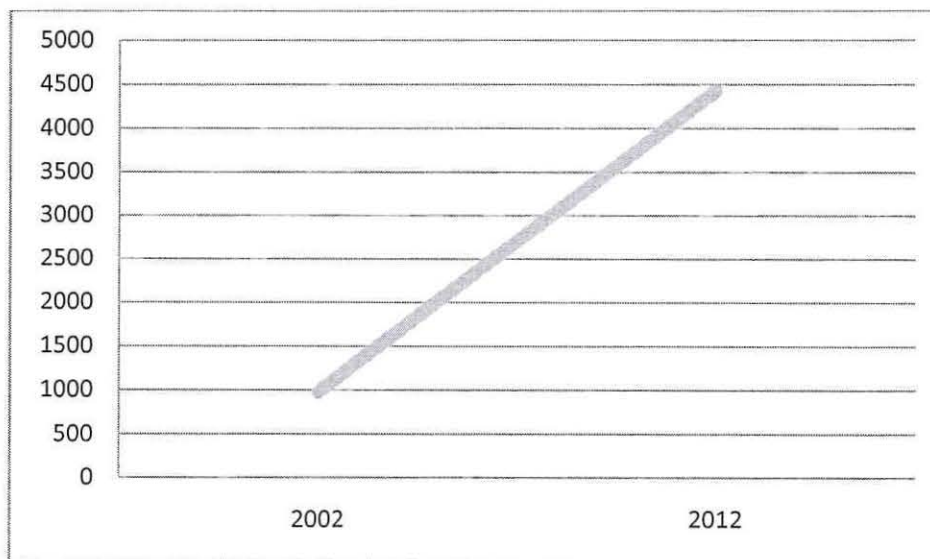
Dicho aumento se ve caracterizado por el aumento exponencial de población haitiana, pues con relación a la Región Metropolitana concentra al 48% de la población, lo que convierte a Quilicura en el principal polo de atracción de migrantes de esta procedencia en la región y el país.

Fenómeno migratorio en la comuna de Quilicura.

De acuerdo con el Plan de Acogida y Reconocimiento de Quilicura (Thayer, 2014), y a los CENSOS 2002 y 2012¹⁷ destaca que la población extranjera de la comuna aumentó en este periodo inter-censal de 1.000 a 4.500 personas (ver Gráfico 4), lo que significa un incremento de un 350%. Hoy la población extranjera representa el 2,1% (ver Tabla 4) de la población total de la comuna que según el censo 2012, la comuna tiene 203.946 habitantes, en el 2002 representaba el 0,82%, hoy tiene 2,5 veces más peso en la comuna.

Gráfico 4

Incremento de población extranjera residente en Quilicura



Fuente: Plan de acogida y reconocimiento de migrantes y refugiados de la comuna de Quilicura, Pág. 32.

Según datos del CENSO 2012 (Gráfico 5) el colectivo peruano representa el 34,4% del total de migrantes de la comuna, seguido por el haitiano con el 17,6% y el

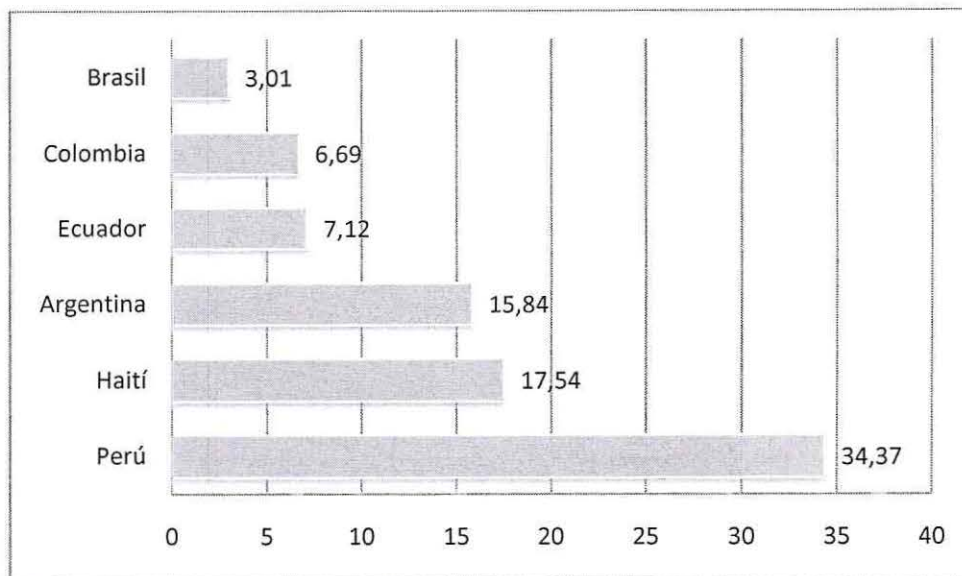
¹⁷Los investigadores, autores del Plan de Acogida y Reconocimiento, rescataron datos del CENSO 2012, antes que estos fueran sacados de la página web del INE.



argentino con el 15,8%, los siguen los ecuatorianos y colombianos con un 7,1% y 6,7% respectivamente. Entre estos cinco colectivos nacionales sumarían más del 80% de los migrantes de la comuna.

Gráfico 5

Población nacida en el extranjero residente en Quilicura por nacionalidad (%)



Fuente: Plan de acogida y reconocimiento. Eduardo Thayer, Censo 2012.

Sin embargo, es probable que la cifra censal de población haitiana esté subestimada, ya que se cuenta con información fiable de que muchos migrantes de esta procedencia no estuvieron dispuestos a responder la solicitud de los censistas ya sea por desconfianza, o por desconocimiento del proceso censal y temor a ser denunciados, en el entendido de que los funcionarios censistas forman parte del sistema estatal. La limitación idiomática conspiró también contra la posibilidad de llevar a cabo un registro válido de esta población.

Condiciones de calidad de vida de la población migrante internacional en la comuna de Quilicura:

Identificación y Visa

La población inmigrante residente en el país la podremos subdividir según el tipo de visación con la que cuenten. Lo que no conlleva una categorización, sino sólo un estado administrativo-normativo.

Tipo de visas

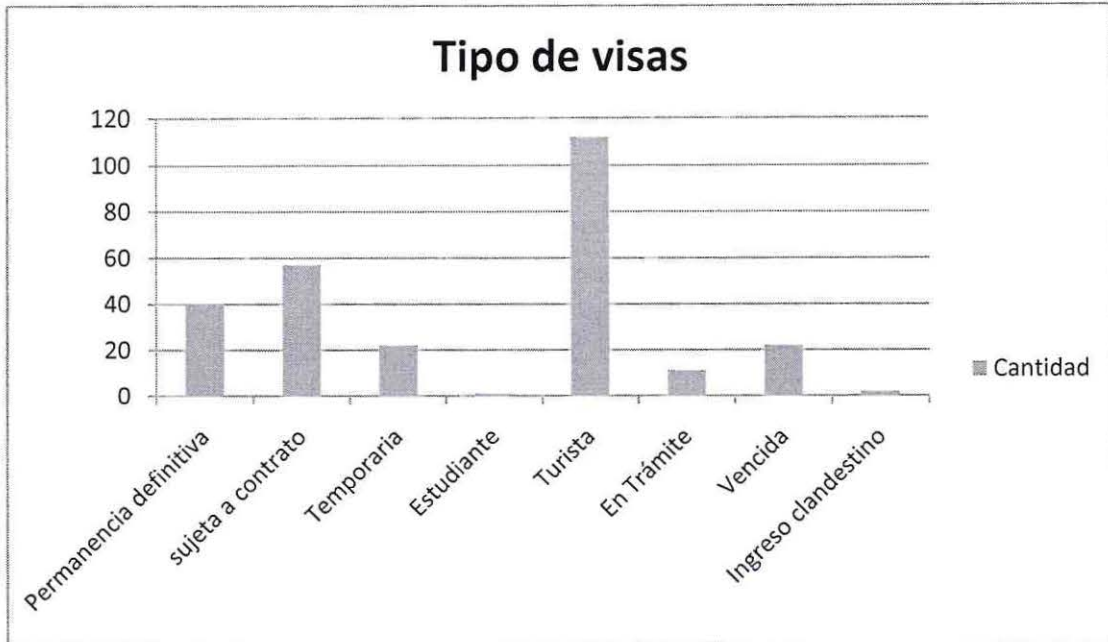


- **Permiso de Turista**
Dicha visa corresponde a todo extranjero recién llegado al país que tiene una duración de 90 días. Sin embargo, dicha duración está sujeta arbitrariamente al organismo otorgante (PDI) pudiendo rebajar la cantidad de días de acuerdo con información financiera de los extranjeros llegados a Chile.
- **Visa Sujeta a contrato**
Esta visa está sujeta a un contrato de trabajo a plazo fijo por un año, renovable por otros dos periodos más. Dicha visa establece una relación laboral, es decir, obtiene la categoría de trabajador dependiente teniendo derecho a todo régimen previsional y de salud correspondientes.
- **Visa Temporaria**
Esta visa tiene otras sub-categorías que corresponden a: Estudiante, por embarazo o enfermedad, religiosos, por MERCOSUR, por vínculo con chileno o con familiar con residencia definitiva, y actualmente al 2015 se han sumado por Motivos Laborales y de Unión Civil.
Su plazo está establecido por un año, prorrogable por otro año más.
- **Visa Residencia definitiva**
Este tipo de visa corresponde a una visa de mayor extensión y tiene como requisito haber residido en el país por al menos dos años. Esta categoría iguala la condición con respecto a los nativos, sin embargo si permanece fuera del país por más de un año calendario, pierde dicha condición.

Actualmente de acuerdo a los últimos registros que mantiene la oficina, como se muestra en el gráfico 6, de un total de 267 personas ingresadas a la base de datos interna se aprecia que la mayoría registra visa turista, dicha visa probablemente a la fecha ya haya sido cambiada o esté vencida, por otro lado le sigue la visa sujeta a contrato. La visa de turista no permite trabajar por lo que las personas permanecen formalmente durante tres meses sin percibir ingresos, por otro lado durante este periodo si pueden tramitar visas para trabajar, sin embargo igualmente demoran al menos un mes y medio en llegar el permiso de trabajo con visa en trámite. La visa sujeta a contrato, trae consigo ciertas desventajas como estar atado exclusivamente a un solo empleador, además al finalizar el contrato de trabajo también finaliza la visa por lo que el inmigrante permanece en condición de irregular hasta no buscar a otro empleador. El plazo para encontrar un nuevo empleador es de 30 días corridos para que el tiempo de permanencia en el país no sea separado, pues si lo hace en un periodo superior la contabilización del plazo comienza nuevamente desde el principio, lo que perjudica a todo inmigrante pues la mayoría postula para la visa de permanencia definitiva y tal y como se mencionó más arriba, es necesario un plazo de 2 años de permanencia consecutiva y regular en el país.



Gráfico 6
Cantidad de personas según categoría de visas.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la OMMR.

Vivienda

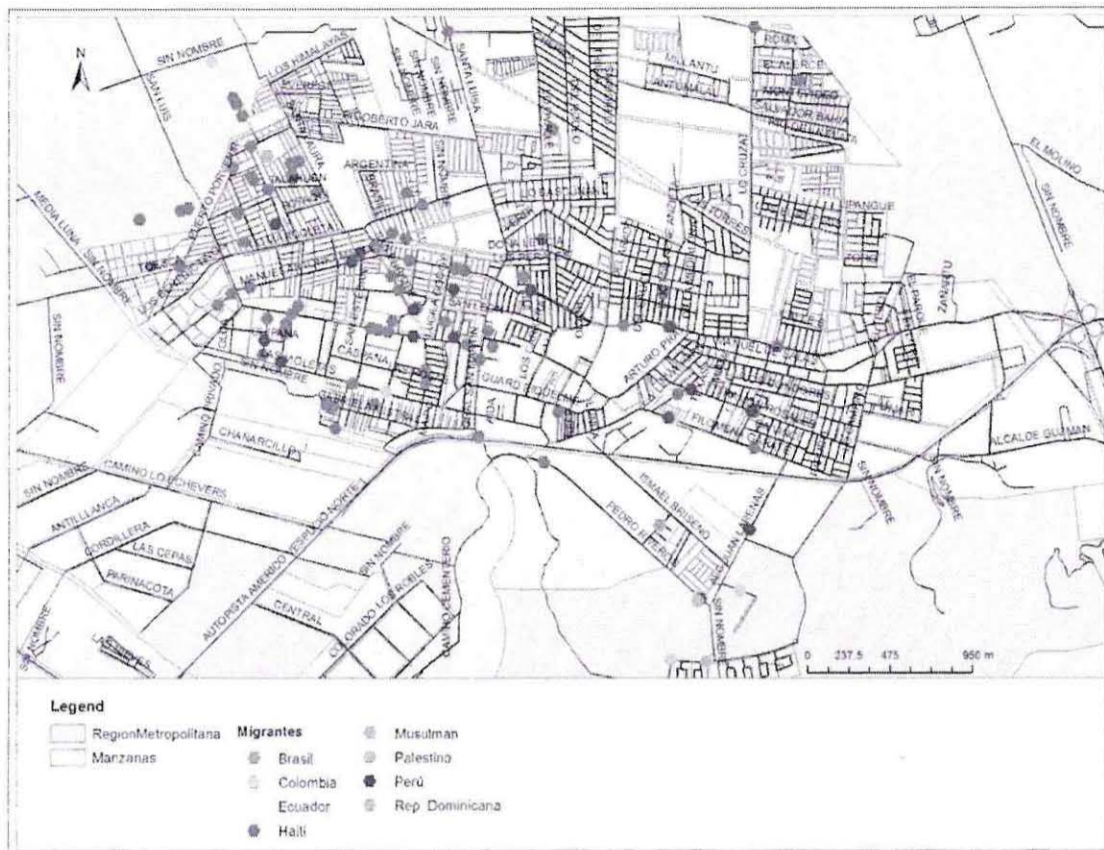
La vivienda es un nudo crítico de los migrantes en la Región Metropolitana, y se proyecta a la realidad migratoria de Quilicura. A las dificultades propias que implica el acceder a un arriendo para cualquier ciudadano nativo, en el caso de los migrantes se acentúan debido a las prácticas discriminatorias y los prejuicios que la población nativa, propietaria, posee respecto de esta población (Thayer, 2014), aun cuando estas comunidades se han agrupado y han conseguido establecer redes de parientes para la solución de estos problemas, aún mantienen los mismos conflictos.

El mapa 5 muestra la distribución de población migrante en Quilicura. Dicho mapa refleja que la población haitiana en particular, se concentra en los sectores sur-oeste de la comuna, que corresponden a sectores vulnerables y de precarias condiciones habitacionales, hacinamiento y presencia de delincuencia y drogadicción (CIPER, 2009) como lo son las poblaciones Parinacota y Raúl Silva Henríquez, principalmente.



Mapa 5

Distribución territorial de migrantes en la comuna de Quilicura



Fuente: Plan de acogida y reconocimiento de migrantes y refugiados de Quilicura. 2014.

En primer término las trabas administrativas para arrendar en el caso de los migrantes se convierten en una limitación severa. La dificultad de contar con liquidaciones de sueldo que demuestren ingresos estables por periodos prolongados, el contar con el respaldo de un aval, o las exigencias extraordinarias como mostrar el boletín de situación económica, o cotizaciones continuas, son trabas que por sus propios medios difícilmente pueden resolver los migrantes (Thayer, 2014).

Trabajo

El trabajo es el área en donde mayor demanda tiene la oficina de migrantes, sin embargo gracias al esfuerzo de ésta ha podido gestionar en colaboración con SENCE y OTEC relacionadas, cursos de capacitación destinados a mejorar la inserción y empleabilidad de los inmigrantes de Quilicura.

La tabla 5 refleja la cobertura que ha tenido la política de inclusión de los migrantes en el mercado de trabajo a través de la participación en estos cursos durante el 2013.

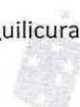


Tabla 5
Cursos según nacionalidad

Cursos	Haití	Colombia	Ecuador	Perú	Otros	Total
Clase de español	84					84
Gasfitería e instalaciones sanitarias	29	12		3	1	45
Cocina internacional	8	3	4	5		20
Soldadura	8	3	1	1		13
Otros	12	3		4	1	20
Total	141	21	5	13	2	182

Fuente: Plan de acogida y reconocimiento de migrantes y refugiados de la comuna de Quilicura.

Se puede observar que son 182 los migrantes que se han beneficiado de este apoyo, de los cuales la gran mayoría es de origen haitiano. Cabe destacar en este sentido la amplia acogida que ha tenido el curso de español en este colectivo. Curso creado y gestionado por la OMMR y que constituye para los migrantes haitianos un recurso indispensable para poder acceder no solo al mercado de trabajo sino que también para poder tener acceso a los códigos e información útil para la integración en la sociedad¹⁸. La participación de este colectivo en los cursos técnicos de subvención SENCE también es destacable y da cuenta de una comunidad con iniciativa y clara voluntad de mejorar sus condiciones de acceso al mercado de trabajo.

Los problemas derivados del acceso al trabajo que surgen se asocian principalmente a prácticas discriminatorias y abusivas por parte de los empleadores, a las dificultades institucionales y normativas derivadas de la regulación migratorias vigente, y a la dificultad para acceder a la información sobre los derechos que se deriva de las limitaciones en el acceso a la lengua local (Thayer, 2014). En este sentido la OMMR, ha sido un pilar fundamental en cuando a receptora de discursos de frustración y otros y mediadora ante conflictos e informadora a cerca de los deberes y derechos que tiene estas comunidades.

No existen datos actualizados a cerca de la situación laboral de los/as migrantes, o bien son tan escasos que no se puede generar un panorama general de dicha situación.

Educación

Según los registros de la OMMR al 2013, momento del levantamiento de información del Plan de acogida y reconocimiento, cuentan con información global

¹⁸ Remítase al Capítulo 1, contexto institucional.

de 222 estudiantes matriculados en establecimientos municipales o subvencionados (ver tabla 6). De estos, el 33,3% (74) es haitiano; el 27,5% (61) peruano; el 6,3% (14) colombiano y el 5,0% (11) palestino. La tabla 6 nos muestra también que una alta proporción de estudiantes extranjeros no cuentan con registro de su nacionalidad en la OMMR, del total un 20,3% (45) se encuentra en esta situación. Más allá de las necesidades de protección de la identidad y la información, resulta pertinente contar con el número de estudiantes por establecimiento y nacionalidad en función de orientar mejor la política de acogida en los colegios. Paralelamente según registro de base de datos interna de la OMMR, existe un registro de menores vinculados a establecimientos escolares que se encuentran en condición de irregularidad, que alcanza a los 116 estudiantes, lo que representa el 57% de la población escolar.

Tabla 6

Estudiantes extranjeros inscritos en establecimientos escolares de Quilicura

ESTABLECIMIENTO	Colombia	Rep. Dominicana	Haití	Perú	Palestina	Bolivia	Otros	No definido	Total
Escuela Básica N° 1963 Ana Frank								7	7
Escuela Estado de Michigan	5		2	1			1		9
Escuela Pedro Arrupe				3					3
Escuela Luis Cruz Martínez								24	24
Escuela María Luisa Sepulveda			1	18					19
Escuela N° 1414, Mercedes Fuentecillas de Carrera	2	6	17	33			1		59
Escuela Valle de la Luna	1		3	1		1			6
Escuela Pablo Neruda	1		27	1		1		10	40
Escuela especial de lenguaje Kumelen								4	4
Escuela Pucará Lasana	3			1	11		1		16
Jardín Infantil Colmenita			17	4		1			22
Jardín Infantil Gabriela Mistral		1	1	3					5
Escuela N 337 el manio	2	1							3
Sala Cuna Parinacota			6						6
Total	14	8	74	61	11	2	3	45	222

Fuente: Plan de acogida y reconocimiento de migrantes y refugiados de la comuna de Quilicura.

Rescatando además datos actualizados propios del catastro correspondiente al primer semestre de 2014 de acuerdo a niños, niñas y adolescentes inmigrantes insertos en el sistema escolar en establecimientos educacionales de administración municipal, nos encontramos con diferentes situaciones, dependiendo de la procedencia del país de origen, su lenguaje, cultura, tiempo de permanencia en el país, entre otros. Actualmente a agosto de 2014, existe una cantidad de 152 estudiantes¹⁹, en las escuelas: María Luisa Sepúlveda (1584), Estado de Michigan (336), Mercedes Fontecilla (1414), Pucará de Lasana, y Valle de la Luna (1668). Dentro de los cuales representa sólo el 41% de los establecimientos educacionales municipales de un total de 12. No se presentan datos de los otros establecimientos educacionales particulares o subvencionados.

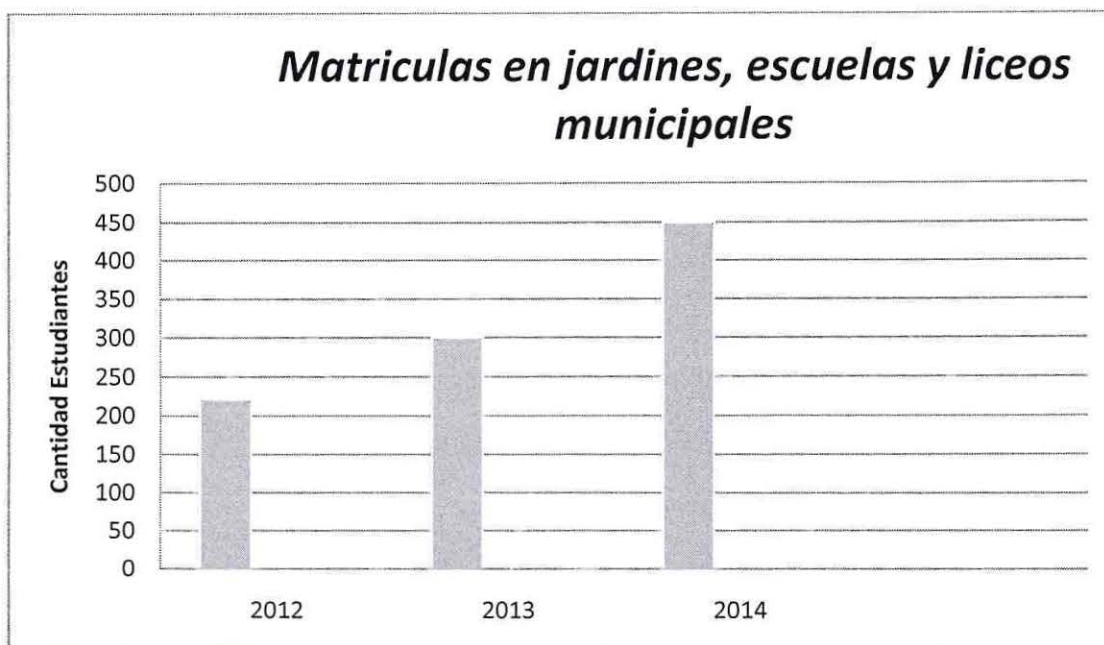
En la actualidad nos encontramos con el siguiente panorama tomando los datos que tiene el Departamento de Educación Municipal.

¹⁹Respecto del catastro realizado durante el primer semestre de 2014. Unidad Migrantes y Refugiados.



Gráfico 7

Evolución de matrículas en jardines, escuelas y liceos municipales (Nº)



Fuente: Departamento de Educación Municipal, 2014.

De acuerdo con el gráfico 7, a pesar que pudiese estar desactualizado a la fecha por el proceso frecuentemente dinámico, la tendencia marca un alza en estos tres últimos años, desde el 2012 con sólo 222 estudiantes, el 2013 con 301, y el 2014 llegando a los 450 estudiantes (Robles, 2014).

Destacando la situación, por un lado del jardín infantil Parinacota que de un universo aproximado de 110 párvulos, 84 corresponderían a población migrante y, por otro de la escuela 1414, Mercedes Fontecilla llegando a cifras cercanas a 80 estudiantes. Llama la atención además que también ha tenido un ascenso exponencial el liceo de adultos Poeta Vicente Huidobro, quien capta desde el 2012 a sólo 3 y a la fecha mantiene 52 alumnos.

Un tema transversal es el lenguaje, pues de acuerdo al gráfico 8 se puede apreciar que el nivel de español detectado en la población haitiana, principalmente, supera el 65% los que no manejan adecuadamente un nivel del español apto para comunicarse tanto en relaciones laborales, educacionales y administrativas que día a día se deben enfrentar.

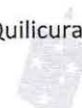
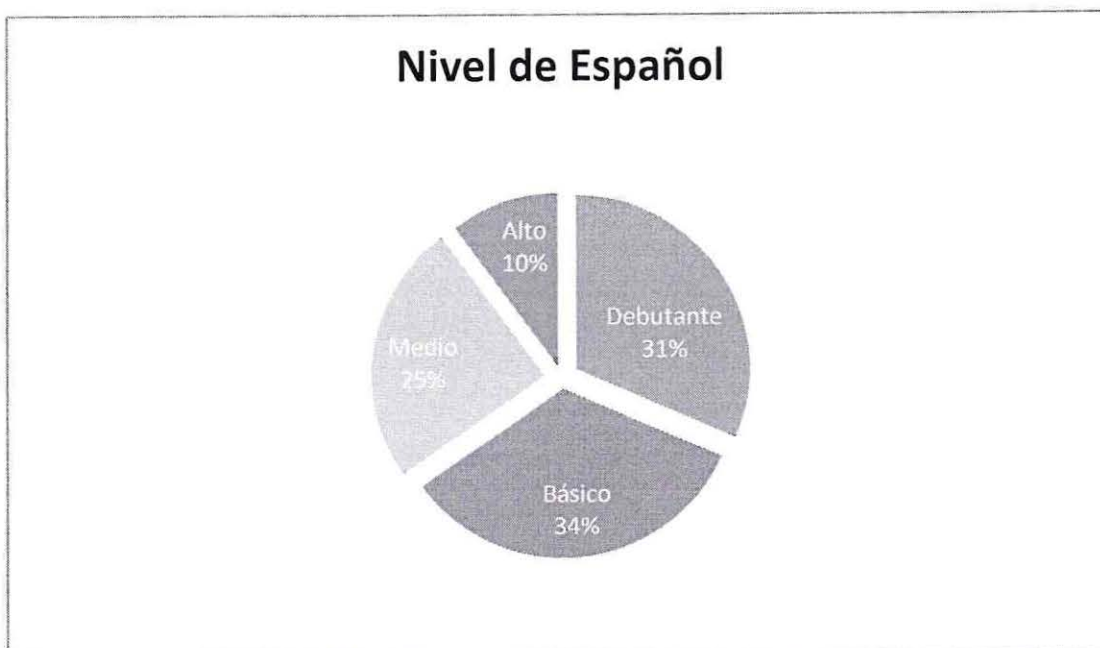


Gráfico 8

Nivel de español de haitianos atendidos en la OMMR



Fuente: Base de datos OMMR. 2014.

Cabe destacar ante todo este contexto de nuevo fenómeno migratorio en la comuna es que se detectan pilares básicos fundamentales que actúan como barrera a la hora de la resolución de conflictos ante el aumento progresivo de población inmigrante en las comunidades escolares. En este sentido se detectan prácticas discriminatorias entre estudiantes en contra de los NNA²⁰ inmigrantes por su condición cultural. Ante ésta lógica el personal de las escuelas municipales, docentes, directivos y funcionarios carecen de herramientas para mediar estos conflictos responsabilizando y estigmatizando a los NNA inmigrantes de los problemas, ya sea por falta de voluntad o por esta carencia de herramientas. Todo se suma a la poca participación de los padres, madres y/o apoderados de éstos últimos, debido a falta de iniciativas personales o por parte de las escuelas en promover dicha participación. Y por último la inexistencia de mecanismos de nivelación y reconocimiento de aprendizajes previos en las escuelas municipales (Thayer, 2014), pues según lo detectado en el DEM²¹ con las escuelas de su administración, no existen tanto a nivel interno como a nivel de gobierno central-ministerial, un mecanismo que establezca o regule el ingreso y promoción de los estudiantes en cuanto a su validación y convalidación de estudios y aprendizajes previos.

Síntesis de la situación migratoria internacional comunal

²⁰ Niños, niñas y adolescentes.

²¹ Departamento de Educación Municipal, Quilicura.

En virtud de los antecedentes anteriormente expuestos, la situación de la población migrante internacional en la comuna de Quilicura se caracteriza por:

Alta presencia de población latinoamericana, fundamentalmente: peruana, y colombiana; y también caribeña como la población haitiana. Cabe mencionar que ésta última población genera una barrera por las dificultades del lenguaje por lo que su adaptación al medio es más lento en comparación con la población latina que si habla español.

En cuanto a la identificación según visas, las estadísticas indican un alto porcentaje de población que posiblemente mantenga su condición irregular por sus antecedentes de visa de llegada de turista, aun cuando dicha visa pudiese haber pasado a sujeta a contrato. Sin embargo dicha visa mantiene en si una complejidad pues algunos al perder su trabajo, si bien mantiene su carnet vigente, su contrato y su visa han expirado, por tanto pasan a tener condición irregular.

En vivienda, la población migrante en general tiende a concentrarse territorialmente en zonas de baja calidad de material y de habitabilidad, aún más la población haitiana refiriéndose a sectores como población Parinacota y Raúl Silva Henríquez.

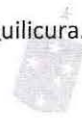
En educación, se registra la incorporación de estudiantes principalmente en establecimientos de dependencia municipal y su aumento progresivo en el tiempo, posiblemente porque ya existe población migrante y porque existe un factor económico de por medio pues no existe pago en estos establecimientos educacionales, además al mismo tiempo se observan importantes obstáculos para su integración efectiva a la comunidad escolar sobre todo población no hispano parlante ante la barrera del lenguaje.

Particularmente, en el tema educación se observan aspectos específicos a considerar tal y como declara el diagnóstico del plan de acogida y reconocimiento (Thayer, 2014):

- a) Prácticas discriminatorias de pares en contra de niños/as por condición cultural.
- b) Falta de herramientas en profesionales, directivos y funcionarios para mediar en conflictos.
- c) Instituciones responsabilizan y estigmatizan a niños/as migrantes y refugiados de problema, debido a reacciones defensivas. *“Son violentos”*
- d) Único camino que concibe la institución es la asimilación del migrante. *“Se quitó el velo voluntariamente y se acabaron los problemas”*
- e) Padres y madres migrantes y refugiados poco participativos. Las instituciones no incentivan participación
- f) Instituciones pasivas, no intervienen por falta de voluntad y de herramientas.

- g) Falta de mecanismos de nivelación y reconocimiento de aprendizajes previos en los/as niños/as migrantes. Se los marca como malos alumnos por no entender los códigos.

Por todo lo anterior, y en el marco del Plan de Acogida es que la OMMR propone desarrollar en conjunto con el DEM una estrategia orientada a instalar el tema de la interculturalidad con foco en migración en la gestión de los procesos educativos a nivel comunal. Para ello se propone el siguiente Plan Piloto.



PROGRAMA PILOTO EN EDUCACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PADEM 2015. EDUCACION INTERCULTURAL EN LA COMUNA DE QUILICURA.

Fundamentación

La integración y la diversidad cultural son líneas de acción que reconoce el Departamento de Educación Municipal (DEM) y el mismo MINEDUC, aún cuando, éste último no logra unificar criterios actualizados ante la diversidad cultural con foco en migración. Sólo basta visualizar las líneas de acción del PADEM 2015 que están basadas en el PALMIRE, pues se ha dado cuenta que corresponde a un fenómeno positivo que avanza y se consolida de la mano de familias migrantes que escogen esta localidad para asentarse y conseguir una nueva y mejor vida (DEM, 2015).

Cabe destacar además que la educación es un derecho humano fundamental y que los estados deben garantizarlo como un derecho humano que no haga distinción alguna por nacionalidad, sexo, color, religión, origen étnico, idioma, opinión política o de cualquier otra índole (ONU, 1948).

Durante estos últimos años la oficina (OMMR) ha realizado distintos proyectos educativos en escuelas municipales, con el fin de fortalecer la inserción y la interculturalidad en dichos establecimientos educacionales, sin embargo todo ha sido gracias a las gestiones realizadas por la OMMR y por la voluntad de los directores/as de dichos establecimientos educacionales. Durante el segundo semestre de 2014, como ya se ha mencionado, el Departamento de Educación Municipal ha querido incorporar en su PADEM 2015²², la temática migratoria porque se ha dado cuenta que es un fenómeno que hay que abordar desde una lógica de educación intercultural.

Desde ésta lógica de acciones nacen orientaciones hacia la inclusión y educación intercultural. Para este propósito y de acuerdo con el PARMIRE (Plan de Acogida y Reconocimiento de Migrantes y Refugiados de la comuna de Quilicura), en su propuesta ha convergido hacia una creación de una unidad encargada del área de educación intercultural que se haga cargo de:

- ✓ *Campañas de sensibilización a la comunidad escolar sobre los derechos y la realidad de los migrantes y refugiados.*
- ✓ *Cursos de inducción obligatorios en colegios para hijos de migrantes.*
- ✓ *Llevar a cabo celebraciones y conmemoraciones en los colegios con relación a fechas importantes para las comunidades de migrantes.*

Entre otras actividades que se mencionarán más abajo, fruto del trabajo en coordinación entre el DEM y la OMMR.

²²Debido al surgimiento del Plan de Acogida y Reconocimiento de Migrantes y Refugiados.



Por decisión del equipo que está actualmente coordinando el proceso de la incorporación de estas líneas de interculturalidad e inclusión, se ha manifestado la intención de un trabajo en conjunto con todas las escuelas, liceos y jardines infantiles de administración municipal a partir de la designación por parte de cada establecimiento, de una persona que se haga responsable y que actúe como vínculo entre las acciones propuestas por el DEM y cada comunidad escolar y que en lo posible este sensible al fenómeno.

Sabiendo que la escuela ocupa un lugar privilegiado para la integración no solo de los/as niños/as en el establecimiento sino también de las familias en la sociedad, es que se ha manifestado las siguientes sugerencias provenientes del PALMIRE:

- a) Capacitación a funcionarios, profesionales y directivos de colegios en prácticas de mediación intercultural.
- b) Sensibilización con la realidad migratoria y de refugio, sobre derechos culturales y sobre legitimidad de la presencia de refugiados y migrantes
- c) Trabajo de nivelación e inducción en el lenguaje y cultura local para que niños/as migrantes cuenten con herramientas para interpretar el medio.
- d) Políticas de acercamiento de la escuela hacia los padres, e incentivo hacia los padres para acercarlos a la escuela.
- e) Incorporar en las actividades escolares y extra-programáticas materiales que permitan a migrantes y de refugiados construir un sentido de pertenencia e identificación con la comunidad escolar.

Sistema de objetivos

Objetivo General

Implementar acciones de acogida y reconocimiento en jardines infantiles, escuelas y liceos municipales en virtud de la inclusión, la diversidad y la interculturalidad con foco en migración y con enfoque de derechos, en el marco del PADEM 2015.

Objetivos específicos

- Sociabilizar y sensibilizar a la comunidad educativa de los establecimientos municipalizados respecto a la realidad migratoria nacional y comunal, así como de las acciones que a nivel municipal se desarrollan en pro de la inclusión efectiva de la población migrante.
- Capacitar a los encargados interculturales de cada establecimiento sobre mediación intercultural.
- Promover acciones de acogida y reconocimiento de las comunidades migrantes al interior de los establecimientos educacionales a través de adecuaciones de instrumentos y procedimientos asociados en la comunidad escolar.

Dependencia Administrativa

Este programa piloto depende administrativamente del Departamento de Educación Municipal con un trabajo en conjunto con la OMMR quien está dentro del Departamento de Innovación Social y Participación Ciudadana de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Figura 3
Dependencia administrativa





Financiamiento

El proyecto será financiado de manera compartida por el DEM y la OMMR. Los recursos serán compartidos dependiendo de la gestión entre departamentos.

Estructura

Objetivo general: Implementar acciones de acogida y reconocimiento en jardines infantiles, escuelas y liceos municipales en virtud de la inclusión, la diversidad y la interculturalidad con foco en migración y con enfoque de derechos, en el marco del PADEM 2015.

Objetivos específicos	Datos relevantes para alcanzar objetivo	Unidad de Análisis	Unidad de información	Instrumentos y fuentes de recogida de datos	Técnica de análisis
Sociabilizar y sensibilizar a la comunidad educativa de los establecimientos municipalizados respecto a la realidad migratoria nacional y comunal, así como de las acciones que a nivel municipal se desarrollan en pro de la inclusión efectiva de la población migrante.	- Catastro de NNA migrantes en escuelas municipales. - PADEM 2015. - Plan de acogida y reconocimiento de migrantes y refugiados de la comuna de Quilicura	Jardines infantiles, escuelas y Liceos Municipales.	OMMR Departamento de Educación Municipal (DEM) Fuentes documentales.	Plan de acogida y reconocimiento de migrantes y refugiados de la comuna de Quilicura. Registro de reuniones de equipo	Evaluación de actividades y jornadas realizadas. Evaluación de reuniones de equipo
Capacitar a los encargados interculturales de cada establecimiento sobre mediación intercultural.	- Catastro de NNA migrantes en escuelas municipales. - PADEM 2015. - Plan de acogida y reconocimiento de migrantes y refugiados de la comuna de Quilicura.	Jardines infantiles, escuelas y Liceos Municipales.	OMMR Departamento de Educación Municipal (DEM) Plan académico Fuentes Documentales.	Plan de acogida y reconocimiento de migrantes y refugiados de la comuna de Quilicura. Registro de reuniones de equipo	Evaluación de programa a implementar. Evaluación de reuniones de equipo

Infancia migrante y educación: experiencias de interculturalidad en la r. municipalidad de Quilicura.

<p>Promover acciones de acogida y reconocimiento de las comunidades migrantes al interior de los establecimientos educacionales a través de adecuaciones de instrumentos y procedimientos asociados en la comunidad escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Catastro de NNA migrantes en escuelas municipales. - PADEM 2015. - Plan de acogida y reconocimiento de migrantes y refugiados de la comuna de Quilicura. 	<p>Jardines infantiles, escuelas y Liceos Municipales.</p>	<p>OMIMR Departamento de Educación Municipal (DEM)</p>	<p>Plan de acogida y reconocimiento de migrantes y refugiados de la comuna de Quilicura.</p>	<p>Evaluación de actividades realizadas. Evaluación de reuniones de equipo</p>
<p>Fuentes Documentales</p>			<p>Registro de reuniones de equipo</p>		



Proyecto n°1 “Sensibilización a la comunidad educativa sobre el fenómeno migrante”

a) Fundamentación

Velando por los derechos humanos migratorios, involucrando a la comunidad educativa en general sobre este nuevo fenómeno antes expuesto se hace necesario crear mecanismos de sensibilización haciendo partícipe a la comunidad escolar en el proceso para avanzar hacia una acogida de inmigrantes y luego un reconocimiento, además dando a conocer por un lado, los datos obtenidos del PARMIRE²³, y por otro, dar cuenta del fruto del trabajo de la OMMR en los últimos 4 años, con un enfoque intercultural, de derechos en pro de la inclusión educacional.

Este fenómeno trae consigo una readecuación del sistema de enseñanza educacional, pues según los resultados de la investigación, podremos darnos cuenta que existen carencias de parte del personal: funcionarios, docentes, paradocentes y directivos de las escuelas debido al desconocimiento de las distintas realidades de origen de cada uno de los NNA inmigrantes.

Dicha mirada tendrá énfasis, tal como ya se mencionó en la realidad propiamente de niños, niñas y adolescentes, es decir de la infancia inmigrante inserta en el sistema escolar de establecimientos educaciones municipales.

b) Descripción general

A través de ésta intervención, en conjunto con el DEM y la OMMR, busca realizar diversas acciones que motiven a los establecimientos educacionales a incorporar el enfoque intercultural y de derechos en su quehacer de día a día, para fomentar la inclusión intercultural tanto en el aula como fuera de ésta.

Si bien éste proceso será guiado en conjunto con el DEM y la OMMR, además se contará con el apoyo de otros organismos colaboradores vinculados al fenómeno migrante.

c) Objetivos

General

“Sociabilizar y sensibilizar a la comunidad educativa de los establecimientos municipalizados respecto a la realidad migratoria nacional y comunal, así como de las acciones que a nivel municipal se desarrollan en pro de la inclusión efectiva de la población migrante”

²³Plan de acogida y reconocimiento de migrantes y refugiados de la comuna de Quilicura.



Específicos

- Catastrar a la población migrante y refugiada de establecimientos educacionales.
- Crear o fortalecer el trabajo en red con cada establecimiento educacional.
- Sociabilizar el *PARMIRE* a las comunidades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna a través de jornadas.
- Sensibilizar a las comunidades educativas de los establecimientos educacionales a cerca de la realidad migrante del país y la comuna a través de talleres.

d) Evaluación

La evaluación será ex-post de tipo "iluminativa", pues recolectará de manera cualitativamente las experiencias y resultados de los participantes al final del proceso vivido, pues a partir de una interpretación de los significados podremos triangular los diferentes datos que se obtengan de dicha recolección.

Matriz del proyecto nº1

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades	Acciones	Tiempo	Recursos			Costos	Responsable	Evaluación
					Humanos	Materiales	Infraestructura			
"Sociabilizar y sensibilizar a la comunidad educativa de los establecimientos municipalizados respecto a la realidad migratoria nacional y comunal, así como de las acciones que a nivel municipal se desarrollan en pro de la inclusión efectiva de la población migrante"	Catastrar a la población migrante y refugiada de establecimientos educacionales.	- Confección de planilla para catastro. (Anexo 1) - Calendarización de visita a establecimientos educacionales. - Recolección de datos	- Reunión con equipo DEM y OMMR para definir conceptos asociados. - Visita a establecimientos educacionales según calendario.	1 mes	- Equipo OMMR - Equipo DEM	- Notebook - Fichas de matriculas de estudiantes migrantes y refugiados de cada establecimiento educacional.	Instalaciones del DEM	Transporte gestionado por DEM.	José Lara Jorge Robles	"Iluminativa"
	Crear o fortalecer el trabajo en conjunto y en red con cada establecimiento educacional.	- Establecer un encargado/a de interculturalidad en cada establecimiento educacional. - Establecer reuniones mensuales en conjunto con todos los encargados de cada establecimiento	- Solicitar a cada establecimiento educacional la designación de un funcionario para tales efectos. - Organización de actividades en conjunto. - Solicitud de acceso a la información de estudiantes migrantes y	- 5 días - 1 vez al mes	- Equipo DEM	- Notebook - Material impreso	DEM	DEM	José Lara Jorge Robles	

<p>Sociabilizar el PARMIRE a las comunidades educativas de los establecimientos de la comuna a través de jornadas.</p>	<p>educacional. refugiados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornada con equipos directivos de establecimientos municipales de presentación del PARMIRE al Área Educación y realidad migratoria nacional y comunal. "Tod@s Somos Migrantes" (Anexo 3) 	<p>1/2 jornada</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de coordinación. - Realización de programa de la jornada. - Determinar responsables. - Convocatoria de Directores y jefes técnicos de los establecimientos educacionales municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo OMMR - Equipo DEM 	<ul style="list-style-type: none"> - Libro impreso del PARMIRE para cada establecimiento - Carpetas para los asistentes. - Chapitas. - Coffe break - Hojas impresas. - Proyector - Notebook - Amplificación 	<p>- Salón Centro Cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesas y sillas. 	<p>José Lara Jorge Robles</p>
<p>Sensibilizar a las comunidades educativas de los establecimientos de la comuna a través de talleres.</p>	<p>educacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornada de sensibilización dirigida a encargados de interculturalidad de cada establecimiento educacional sobre el fenómeno migrante en la comuna. (Anexo 4) - Jornada de Sensibilización interna dirigido a funcionarios del Departamento de 	<p>2 hrs.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organización en conjunto con Facultad de Filosofía de Universidad de Chile. 	<ul style="list-style-type: none"> - Académico Universidad de Chile. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyector - Notebook. - Coffe Break - Amplificación 	<ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca Municipal (Ante eventualidad salón de DEM o de Establecimiento Educacional) - Mesas y sillas. 	<p>Académica ATE UChile</p> <p>José Lara Jorge Robles</p>

Educación (DEM)	Definición de temas a tratar. (Anexo 5)	Representante OIM.	
<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de sensibilización de interculturalidad a encargados de establecimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de temas a tratar en jornada. - Coordinación con Vicaría para la Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional de apoyo de Vicaría para la educación. - OMMR 	<p style="text-align: center;">2 hrs.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de sensibilización de migración y refugio a encargados de establecimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de temas a tratar en jornada. - Coordinación con Vicaría para la Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional de apoyo de Vicaría para la educación. - OMMR 	<p style="text-align: center;">2 hrs.</p>

Profesional
Vicaría de
Educación

Profesional
Vicaría de
Educación

Proyecto n°2 “Capacitación en mediación intercultural”

a) Fundamentación

De acuerdo con el diagnóstico de la investigación del PARMIRE, destaca la falta de herramientas en profesionales, directivos y funcionarios (de establecimientos educacionales) para mediar en conflictos, tanto dentro como fuera del aula. Pues el concepto de asimilación predomina en estas circunstancias al encontrar respuestas como: *“Se quitó el velo voluntariamente y se acabaron los problemas”*

De aquí emana la propuesta de capacitar a dichos profesionales, técnicos y funcionarios en mediación intercultural y en resolución pacífica de conflictos. Para fortalecer habilidades blandas y colaborativas en toda la comunidad escolar. Pues para maximizar el valor que aportan las personas a los procesos de grupo, no basta con que puedan realizar su aporte individual y puedan comunicarse fluidamente entre sí. El valor generado en estos procesos será mucho mayor cuando las personas trabajan juntas y en comunicación y coordinación directa para realizar aportes significativos. No se trata en este caso de ser conscientes de los aportes de los demás y sumarle nuestro aporte, ni siquiera de complementar los aportes de los otros con el nuestro, sino de construir nuevos y más valiosos aportes a través del trabajo continuo mirando al otro como un igual que me aportará diferentes miradas.

b) Descripción general

A través de un convenio de colaboración con la Universidad de Santiago e I. Municipalidad de Quilicura, se concretarán instancias de capacitación a las escuelas, liceos y jardines infantiles municipales sobre mediación intercultural, fortaleciendo habilidades blandas de docentes y funcionarios.

Además el convenio de colaboración permitirá:

1. Colaboración en los procesos de formación profesional de la carrera de Psicología con mención Educacional e Infante - Juvenil de la USACH.
2. Generación de instancias de extensión que permitan a la Escuela de Psicología difundir el trabajo que realiza en docencia e investigación en distintas instancias del sistema público de la comuna de Quilicura bajo la forma de capacitaciones, talleres, acompañamientos, etc.
3. Realización de una acabada investigación en el sistema de educación público de Quilicura, por parte de estudiantes de pre y postgrado de la Escuela de Psicología

de la USACH, en función de necesidades que el Departamento de Educación de Quilicura defina como prioritarias.

c) Objetivos

General

“Gestionar el apoyo de la Escuela de Psicología de la Universidad de Santiago (USACH) para capacitar al personal de los establecimientos educacionales municipales sobre mediación intercultural fortaleciendo habilidades blandas y colaborativas”

Específicos

- Planificar con el equipo de trabajo en conjunto con la Universidad de Santiago (USACH) el diagnóstico que permita distinguir los temas centrales de la capacitación en cada establecimiento educacional.
- Diseñar el plan de contenidos a utilizar en virtud de la capacitación sobre mediación intercultural.
- Diseño de protocolo de ingreso y proceso de inducción de estudiantes nuevos al establecimiento educacional.

d) Evaluación

Ésta evaluación corresponderá a la de “referentes específicos” que entrelaza metodologías cuantitativas y cualitativas. Esta evaluación analizará focos específicos que sean útiles para la toma de decisiones, en los resultados y en las recomendaciones.

Dichos criterios serán: el contexto, los objetivos, los recursos, el funcionamiento, la población y los resultados.

Matriz del proyecto n°2

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades	Acciones	Tiempo	Recursos			Costos	Responsable	Evaluación
					Humanos	Materiales	Infraestructura			
"Gestionar el apoyo de la Escuela de Psicología de la Universidad de Santiago (USACH) para capacitar al personal de los establecimientos educacionales municipales sobre mediación intercultural fortaleciendo habilidades blandas y colaborativas"	Planificar con el equipo de trabajo en conjunto con la Universidad de Santiago (USACH) el diagnóstico que permita distinguir los temas centrales de la capacitación en cada establecimiento educacional.	Articulación de Convenio de colaboración entre Universidad de Santiago (USACH) e I. Municipalidad de Quilicura.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una alianza con la escuela de psicología de la Universidad de Santiago. - Reunión de planificación de jornada. 	Primer semestre 2015	Académicos USACH	<ul style="list-style-type: none"> - Proyector - Notebook - Material fungible. - Otros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Salón Biblioteca Municipal. - Dependencias del DEM 	<ul style="list-style-type: none"> Propios de USACH y DEM 	<ul style="list-style-type: none"> DEM OMMR USACH 	"Referentes específicos"
	Diseñar el plan de contenidos a utilizar en virtud de la capacitación sobre mediación intercultural.									

<p>Diseño de protocolo de ingreso y proceso de inducción de estudiantes nuevos al establecimiento educacional.</p>	<p>Capacitación en habilidades blandas, colaborativas y resolución pacífica de conflictos entre y para estudiantes.</p> <p>Creación de taller de inducción para estudiantes inmigrantes.</p>	<p>- Diseño de taller. - Aprobación del taller. - Retroalimentación desde profesores de escuela Municipal. - Aplicación del taller.</p>	<p>Primer semestre 2016</p>	<p>Académicos USACH / Estudiantes de Pre y post grado</p>	<p>- Proyector - Notebook - Material fungible. - Otros.</p>	<p>Por definir</p>	<p>Propios de USACH y DEM</p>	<p>USACH DEM</p>
--	--	---	-----------------------------	---	---	--------------------	-------------------------------	------------------

Proyecto n°3 "La escuela como espacio de acogida y reconocimiento"

a) Fundamentación

La escuela es por excelencia un espacio de acogida y reconocimiento tal y como lo menciona en reiteradas ocasiones Arellano Duque (2005), y el Departamento de Educación Municipal lo sabe muy bien. Es por esto que con el objetivo de aprovechar este preciado espacio al máximo, y en relación al PALMIRE una de las alternativas son, conmemorar fechas importantes de las comunidades migrantes, acoger desde lo más sencillo como traducciones en señales éticas de las escuelas, entre otros hace imprescindible vincular este espacio de acogida con el trabajo de cada encargado intercultural.

Sabemos también que esto es sólo el comienzo de un gran camino por recorrer, por lo que todo lo que se haga en las comunidades educativas, serán inicio de grandes acciones futuras.

Todo esto con el fin de potenciar un proceso participativo de las comunidades migrante que poco a poco aumente el empoderamiento de éste espacio para no contribuir a generar "ghetos", pero se hace significativa la experiencia además de tener un espacio propio y con una identidad (Pavéz, 2011) necesaria para dejar fuera la asimilación que se ven enfrentados (Thayer, 2014).

b) Descripción general

Este proyecto busca generar acciones, desde lo cotidiano, en los establecimientos educacionales con el fin de contribuir en el mediano plazo la participación activa dentro de la comunidad escolar a la población migrante.

c) Objetivos

General

"Promover acciones de acogida y reconocimiento de las comunidades migrantes al interior de los establecimientos educacionales a través de adecuaciones de instrumentos y procedimientos asociados en la comunidad escolar"

Específicos

- Instalación de facilitador lingüístico que elimine barreras del lenguaje de población haitiana en establecimientos educacionales municipales.
- Adecuación de instructivos y documentos en general que promuevan la integración de estudiantes migrantes y refugiados y sus respectivas familias en los establecimientos educacionales municipales.

- Entregar herramientas que permitan a las comunidades escolares visualizar el fenómeno migrante y refugiado de manera lúdica.

d) Evaluación

Para este proyecto se utilizará la evaluación de "CIPP" (Contexto-Insumo- Proceso-Producto), dicho proceso está destinado a delinear, obtener y proporcionar informaciones útiles para el juzgamiento o ponderación de decisiones alternativas, es decir mide el logro de objetivos y la estrategia usada, en conjunto con los recursos pues podremos comparar en el futuro el mejor uso de estos.

Matriz del proyecto n°4

Objetivos Específicos	Actividades	Acciones	Tiempo	Recursos			Costos	Responsable	Evaluación
				Humanos	Materiales	Infraestructura			
"Promover acciones de acogida y reconocimiento de las comunidades migrantes al interior de los establecimientos educacionales a través de adecuaciones de instrumentos y procedimientos asociados en la comunidad escolar"	Instalación de facilitador lingüístico que elimine barreras del lenguaje de población haitiana en establecimientos educacionales municipales.	- Convocatoria para proceso de reclutamiento de personal. - Diseño de tareas específicas para la función.	2 meses	Psicóloga DEM Facilitador Lingüístico	- Material fungible - Carpetas	Oficinas DEM	Según ítem presupuesto DEM	Jorge Robles José Lara	CIPP
		Definición de tareas a desarrollar en todos los establecimientos educacionales.	1 semana						
		- Calendarización de visita a establecimientos educacionales	Definición de régimen de visita a cada establecimiento.	1 vez al mes					
	- Diseño de talleres de Español y apoyo académico a población no hispano parlante	El facilitador Lingüístico diseñará en conjunto con el encargado de cada establecimiento.	1 vez al mes						

Adecuación de instructivos y documentos en general que promuevan la integración de estudiantes migrantes y refugiados y sus respectivas familias en los establecimientos educacionales municipales.	- Instructivo de matrículas para estudiantes migrantes y refugiados.	- Creación de instructivos de matrículas y trípticos informativos multilingüaje.	2 semanas	- Equipo UTP DEM - Equipo OMMR	Hojas impresas Trípticos informativos. Notebook	Establecimiento educacional. Dependencias del DEM	No hay	Jorge Robles José Lara	
	- Capacitación a encargados de interculturalidad de establecimientos sobre procedimientos administrativos de matrícula, además se entregan instructivos en papel y en digital.	En cada visita a los establecimientos se informa sobre procedimientos administrativos de matrícula, además se entregan instructivos en papel y en digital.	1 mes		Proyector				
	- Anexo a manuales de convivencia que incorpora diversidad cultural.	- Diseño de anexo a manuales de convivencia unificado para cada establecimiento.	2 semanas						
	- Definición de	Retroalimentación según adecuaciones de OMMR y establecimientos.							

	<p>celebraciones de fiestas típicas de cada país según corresponda en los establecimientos educacionales.</p> <p>- Se establecen fechas conmemorativas con encargados interculturales de cada establecimiento educacional.</p>	1 semana	Relatores INCAMI	Pasarela Ciudadana Coffe Break	Biblioteca Complejo José Miguel Carrera	Por definir	Jorge Robles José Lara Aracely Orellana
<p>Entregar herramientas que permitan a las comunidades escolares visualizar el fenómeno migrante y refugiado de manera lúdica.</p>	<p>- Utilización de juego "Pasarela Ciudadana"</p> <p>- Gestionar capacitación de herramienta lúdica "Pasarela Ciudadana" con Vicaria para la Educación/ INCAMI</p> <p>- Capacitaciones a encargados interculturales de escuelas y liceos.</p> <p>- Capacitaciones a encargados interculturales de Jardines Infantiles.</p> <p>- Réplica por cada establecimiento educacional.</p>	3 hrs. 3 hrs.					
		3 hrs.	- Personal capacitado -OMMR				



Capítulo IV

Intervención



Presentación

A mediados del año 2014 y al alero del “Plan de Acogida y Reconocimiento de Migrantes y Refugiados de Quilicura” (PARMIRE) en el Departamento de Educación Municipal se crea la Coordinación de Educación Intercultural, instancia que tiene como objetivo canalizar en el terreno de la Educación Pública la Política Migratoria del Gobierno Local, política que se encarga responsablemente del cambio de rostro de la comuna, lo que ha hecho de Quilicura una comuna señera en este sentido a nivel nacional.

Efectivamente, la caracterización social de la Comuna de Quilicura evidencia que la diversidad cultural es un fenómeno positivo que avanza y se consolida de la mano de las familias migrantes que escogen esta localidad para asentarse y comenzar una nueva y mejor vida (DEM, 2015). Esto exige que los actores institucionales de la comuna adecuen sus políticas y sus prácticas a esta nueva realidad multicultural, respondiendo a los desafíos que esta configuración social conlleva hacia una realidad intercultural.

Este desafío se torna más complejo en la medida que se instala y consolida una lógica de derechos que valoramos y suscribimos cabalmente y según la cual no sólo se concibe la migración como derecho sino también la interculturalidad como derecho. En este contexto, crear las condiciones para el reconocimiento de esta ciudadanía flexible y multicultural es una obligación ineludible de un estado moderno y de sus instituciones entre las cuales por cierto, los sistemas educativos, juegan un rol fundamental instalando en primer lugar el principio de derechos humanos para extender a los ciudadanos migrantes los mismos derechos sociales, económicos, políticos, culturales, cívicos y de género, de la población nativa.

Esta empresa tendrá en última instancia no solo beneficios para una infancia migrante que será acogida y reconocida sino para el conjunto del alumnado quienes, a partir de una práctica intercultural verán cómo se instala en su escuela un clima de respeto y tolerancia que redundará en uno de los principales aprendizajes para la vida; ya que la educación intercultural es parte de un proyecto de construcción social donde debe primar la tolerancia, el respeto y el pluralismo que son los mismos componentes de una convivencia escolar pacífica y democrática y, dan cuenta no solo de la escuela que soñamos sino también de la comuna y el país que queremos construir.

En 2014 Quilicura fue nombrada Ciudad Solidaria por la ONU, el importante nombramiento fue otorgado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR. Se reconoce por ser una tierra de acogida, que ha sabido darle una mano amiga a los más de 5 mil extranjeros que han llegado en busca de una oportunidad, encontrando un verdadero hogar.



Proyecto n°1 "Sensibilización a la comunidad educativa sobre el fenómeno migrante"

Objetivo General

"Sociabilizar y sensibilizar a la comunidad educativa de los establecimientos municipalizados respecto a la realidad migratoria nacional y comunal, así como de las acciones que a nivel municipal se desarrollan en pro de la inclusión efectiva de la población migrante"

Objetivos Específicos

- 1) Catastrar a la población migrante y refugiada de establecimientos educacionales.
- 2) Crear o fortalecer el trabajo en red con cada establecimiento educacional.
- 3) Sociabilizar el *PARMIRE* a las comunidades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna a través de jornadas.
- 4) Sensibilizar a las comunidades educativas de los establecimientos educacionales a cerca de la realidad migrante del país y la comuna a través de talleres.

Objetivo Específico 1.1. Catastrar a la población migrante y refugiada de establecimientos educacionales.

En relación al primer objetivo específico, y las acciones que en él están contempladas se realizaron las acciones en un arduo trabajo de visita a cada establecimiento educacional, en el que si bien estaban programadas las visitas fueron necesarias en algunos casos más de una jornada.

1.1.1 Confección de planilla para catastro.

Se confecciona planilla para catastro de niños, niñas y adolescentes de escuelas y liceos municipales, en relación a criterios de equipo técnico de DEM y OMMR, respecto a datos generales, académicos y administrativos.

Con el fin de cumplir otros objetivos además que responden al convenio próximo a firmar de "Escuela somos tod@s" del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, pues para ello es necesario regularizar la situación migratoria de cada estudiante con el fin de regularizar además la situación administrativa y académica que tiene relación con matrícula y validación de estudios.

La planilla queda como sigue:

Tabla 8
Calendario visita Escuelas y liceos

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1414	1414				
MLS	Pucara de Lasana	Valle de la Luna				
Estado de Michigan	Ana Frank	Liceo J. Indo				
334	CJMC					

Ante este calendario, se visitó a cada establecimiento en virtud de la construcción del catastro, además se les hizo entrega de los instructivos creados especialmente para todo éste proceso (más abajo) administrativo y académico.

Mencionar además que en ese momento aún no era designada ninguna persona de los establecimientos que se encargara del fenómeno migrante como veremos más abajo, aún cuando en la mayoría de los casos el establecimiento prestó la ayuda necesaria para la realización de este a través del personal que se hacía cargo de las respectivas fichas de matriculas y otro documentos asociados.

Cabe destacar que por problemas de agenda de incompatibilidad con otras actividades, no se pudo visitar a la escuela María Luisa Sepúlveda, por lo que fue re-agendada.

1.1.3 Recolección de datos

Los resultados de la recolección de datos relevantes para la construcción del catastro de estudiantes migrantes en salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos municipales quedo estructurado como sigue.

Tabla 9
Migrantes Salas cunas y Jardines Infantiles

**Consolidado Migrantes Salas
Cuna y Jardines Infantiles
Municipales de Quilicura**

2012 -
2014

	Año	Haití	Perú	Colombia	Ecuador	Argentina	Cuba	Brasil	Uruguay	Bolivia	Rep. Dominicana	Irán	Tailandia	Turquía	Total
Jardín Infantil Gabriela Mistral	2012	2	3	1											6
	2013	5	3		3					1	1				13
	2014	9	5		2	1									17
	2015	12	6		2			1							21
Jardín Infantil José Manuel Parada	2012									1					1
	2013	5	4	2	1			1	1						14
	2014	6	1	1	1										9
	2015	9	2					1							12
Jardín Infantil Parinacota	2012	39	5												44
	2013	69	2												71
	2014	84													84
	2015	75													75
Jardín Infantil Hugo Marchant	2012	1													1
	2013	1													1
	2014														0
	2015	6									3				9
Jardín Infantil Rigoberto Puebla	2012	4	2		1										7
	2013	8	2		1			1							12
	2014	9	2					1							12
	2015	7	2			1									10
Jardín Infantil José Manuel Guerrero	2012		6		1							1			8
	2013		5		1							1			7
	2014		3		1							1			5
	2015		3									1			4
Jardín	2012														0

	2014	6	2	2		1	1								12
	2015	7	2	1		1	1								12

Escuela Estado de Michigan	2012	1		5											6
	2013	8	1	6			1	1							17
	2014	26	3	8		1		1		2			Alem		41
	2015	36	3	13		1		1			2	3		1	60

Escuela Pucará de Lasana	2012		1	1				1				12			15
	2013			1				1				7			9
	2014	10	7	4		2		1				4			28
	2015	15	11	3		5		1				4			39

Escuela Mercedes Fontecilla	2012	30	18	4						1	2				55
	2013	26	17	3						1	3				50
	2014	33	19	5						1	1				59
	2015	57	14	7						2					80

Escuela Luis Cruz Martínez	2012	2	3	2						1					8
	2013	3	5	2				1							11
	2014	3	3	2											8
	2015	3	7	9		1								1	21

Escuela El Mañío	2012	1	1								1				3
	2013	1	2		1						2				6
	2014	4	2	1	2						4				13
	2015	14	1	1	1						3				20

Escuela Ma Luisa Sepúlveda	2012	1													1
	2013	1													1
	2014	7	2												9
	2015	21	10												31

Escuela Valle de la Luna	2012	2								1					3
	2013	1	2	1						2	2				8
	2014	5	3	5							1				14
	2015	14	12	6											32

Total 2012		40	25	12	0	0	0	0	1	0	3	3	12	0	96
------------	--	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	----	---	----

Total 2013		46	29	15	1	0	0	1	3	0	3	7	7	0	112
------------	--	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----

Total 2014		94	41	27	2	4	1	1	1	2	1	6	4	0	184
------------	--	----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----

Total 2015		167	60	40	1	8	1	1	1	0	4	6	4	2	275
------------	--	-----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----

Tabla 11
Migrantes Liceos

CATASTRO MIGRANTES LICEOS MUNICIPALES 2012-2015

	Año	Haití	Perú	Colombia	Ecuador	Argentina	Paraguay	España	Brasil	China	Bolivia	Rep. Dominicana	Palestina	Total
Liceo Complejo José Miguel Carrera	2012	3	6			1					2	2	2	16
	2013	3	6	2		5						2		18
	2014	8	12	3		4					1			28
	2015	17	8	2	2					1	2			32

Liceo Alcalde Jorge Indo	2012		2	1	1								2	6
	2013		3	1									3	7
	2014	6	3	1	1									11
	2015	9	1	1										11

Liceo Bicentenario Francisco Bilbao	2012													0
	2013													0
	2014													0
	2015			1										1

Liceo de Adultos Poeta Vicente Hidobro	2012	2	1											3
	2013	7	3											10
	2014	48	4											52
	2015	63	3			1					1			68

Total 2012		5	9	1	1	1	0	0	0	0	2	2	4	25
------------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Total 2013		10	12	3	0	5	0	0	0	0	0	2	3	35
------------	--	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Total 2014		62	19	4	1	4	0	0	0	0	1	0	0	91
------------	--	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Total 2015		89	12	4	2	1	0	0	0	1	3	0	0	112
------------	--	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----

Objetivo Específico 1.2. Crear o fortalecer el trabajo en red con cada establecimiento educacional.

1.2.1 Establecer un encargado/a de interculturalidad en cada establecimiento educacional.

Gracias a las gestiones de Jorge Robles del Departamento de Educación Municipal (DEM), y por la colaboración de los y las Directores/as, fue posible designar desde cada establecimiento a un profesional que, dentro de sus funciones, estuviera vinculado con la infancia migrante en los procesos administrativos y académicos.

Gracias a ésta designación, es posible vincular a la Unidad de Interculturalidad del DEM y cada establecimiento educacional, con el fin de establecer redes de colaboración en cualquier materia que tenga relación con el fenómeno migrante, siempre vinculado además con la OMMR.

Listado encargados interculturales:

Tabla 12
ENCARGADOS INFANCIA MIGRANTE Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE	CARGO
ESC. LUIS CRUZ MARTINEZ	Por asignar	SUB DIRECTOR
ESC. EL MAÑÍO	CAROLINA SEPÚLVEDA ASTUDILLO	ASISTENTE SOCIAL
ESC. ESTADO DE MICHIGAN	MIRTHA PALMA	INSP GENERAL
ESC. MERCEDEZ FONTECILLA	PAULA RUBILAR	ASISTENTE SOCIAL
ESC. ANA FRANK	MARIA ELENA ORMAZABAL	ORIENTADORA
ESC. PUCARÁ DE LASANA	GLORIA LUCERO	ASISTENTE SOCIAL
ESC. MARÍA LUISA SEPULVEDA	LUIS MARIANO GARCÍA CHAPARRO	ORIENTADOR
LICEO JOSÉ MIGUEL CARRERA	LIDIA VILLENA	SUB DIRECTORA
LICEO JORGE INDO	CORA NAVEA MENARES	UTP
LICEO FRANCISCO BILBAO	Modificado	
LICEO POETA VICENTE HUIDOBRO	JUAN PABLO BASCUÑAN	UTP

1.2.2 Establecer reuniones mensuales en conjunto con todos los encargados de cada establecimiento educacional.

Cada reunión estuvo orientada a organizar el trabajo con la población y a dictar algún tipo de capacitación en procesos administrativos que tenía como responsabilidad el DEM.

Ver anexo (Reporte Reuniones)

Descripción de la actividad	Reuniones mensuales de coordinación con encargados de la infancia migrante y educación intercultural.
------------------------------------	---

Asistentes/Participantes	1 representante por escuela y liceo municipal. 1 Representante de OMMR (José Lara) 2 Representante DEM (Jorge Robles/Catherine Berrios)
Desarrollo de la/s actividad/es	Coordinación e información de los procedimientos asociados a estudiantes migrantes en escuelas y liceos municipales. Resolución de situaciones administrativas-pedagógicas, preguntas y respuestas en virtud de matriculas provisorias, validación y convalidación de estudios. Calendarización de fechas para reuniones mensuales con equipo técnico y con representantes de cada establecimiento educacional. Duración de cada actividad aproximadamente 1 hora. Recursos de coffe-Break de parte del DEM.
Evaluación	Se reenvía toda la información vía digital por correo electrónico y queda el canal abierto a otras preguntas. Listas de asistencia queda como respaldo en DEM. Nivel de asistencia promedio a todas las reuniones 85%.

Objetivo Específico 1.3. Sociabilizar el *PARMIRE* a las comunidades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna a través de jornadas.

1.3.1 Jornada con equipos directivos de establecimientos municipales de presentación del PARMIRE al Área Educación y realidad migratoria nacional y comunal. "Tod@s Somos Migrantes".

Ésta es la primera jornada con Directores y jefes técnicos de escuelas y liceos municipales con el fin de presentar y difundir el PARMIRE, especialmente la parte que tiene que ver con educación. (revisar anexos)

Descripción de la actividad	La actividad se enmarca en los procesos de socialización del PARMIRE.
Asistentes/Participantes	Directores y directoras de escuelas y liceos municipales. Representante del DEM Equipo OMMR
Desarrollo de la actividad	Según el programa de la actividad (Anexo 2) se llevó a cabo en el Centro Cultural Municipal. En la jornada expuso representante del Departamento de Extranjería y Migración, representante del DEM y de OMMR.
Evaluación	Además tuvo consigo un taller de trabajo. La jornada tuvo como finalización un taller y unas preguntas a los asistentes respecto de los contenidos aprendidos durante la jornada.



Respecto de la evaluación de la actividad podemos notar que gracias a las 3 preguntas que se realizó a los asistentes marcaron la ruta para posteriores acciones (Anexo 3).

Objetivo Específico 1.4. Sensibilizar a las comunidades educativas de los establecimientos educacionales a cerca de la realidad migrante del país y la comuna a través de talleres.

1.4.1 Jornada de sensibilización dirigida a encargados de interculturalidad de cada establecimiento educacional sobre el fenómeno migrante en la comuna.

Descripción de la actividad	Actividad de sensibilización a encargados de infancia migrante y educación intercultural.
Asistentes/Participantes	1 representante por jardín infantil, escuela y liceo. Relatores de ATEU Chile
Desarrollo de la actividad	Los relatores de ATEU Chile presentan en una sesión sobre realidad migratoria en Chile e interculturalidad. Se realizan en dependencias de la biblioteca Municipal. Duración aproximada de cada jornada (2 horas cronológicas)
Evaluación	Asiste el 95% de los convocados. Las listas de asistencia se encuentran por encargo en el DEM como respaldo.

(Revisar anexo 4)

1.4.2 Jornada de Sensibilización interna dirigido a funcionarios del Departamento de Educación (DEM)

Descripción de la actividad	Jornada de sensibilización a funcionarios del DEM
Asistentes/Participantes	Todos los funcionarios del DEM 4 Panelistas Representante de OMMR
Desarrollo de la actividad	Cada panelista tiene 20 minutos para desarrollar su tema. se expone sobre programa "Escuela Somos todos", realidad migratoria en Chile y en el mundo. Líneas de acción insertas en PADEM 2015.
Evaluación	100% de asistencia de funcionarios. Las preguntas a los panelistas fueron dirigidas en virtud de la interculturalidad enfocada a los temas indígenas, el respeto por los pueblos originarios y como la escuela era un espacio donde se debía reconocer las tradiciones olvidadas. Lamentablemente por tiempo no se profundizó en el PARMIRE.

Planificación de jornada.

La jornada tiene como objetivo relevar el rol de los funcionarios de educación en las políticas públicas comunales de acogida a la población migrante, en particular a los



niños, niñas y adolescentes de los jardines, escuelas y liceos, y sus familias para muchas de las cuales el primer contacto con esta nueva realidad es el Departamento de Educación.

Para cumplir este objetivo, la jornada contempla abordar dos puntos

- Sensibilización con relación a la realidad migrante, dando a conocer la principales problemáticas que deben enfrentar y los prejuicios y estereotipos que deben combatir.
- Socialización del Plan de Acogida y Reconocimiento de Migrantes y Refugiados de la Comuna de Quilicura.

Las personas encargadas de abordar estas temáticas son:

- Galadina Estrada/Tatiana Urrutia. DEM (Departamento de Extranjería y Migración).
- Feliz Martinez. OIM (Organización Internacional para las Migraciones).
- José Lara. OMMR (Oficina Municipal de Migrantes y Refugiados).

La forma de la jornada será una mesa redonda donde cada profesional dispone de 20 minutos aproximadamente para su exposición, para dejar un breve espacio para preguntas o comentarios.

1.4.3 Jornada de sensibilización de interculturalidad a encargados de establecimientos.

Gracias al apoyo de profesionales de la Vicaría para la Educación fue posible coordinar dos jornadas de sensibilización en las áreas de interculturalidad y migración. éstas por decisión del equipo técnico de DEM y OMMR fueron divididas en jornadas especiales para, por una parte dirigidas a directoras de Jardines Infantiles y otra, para encargados de infancia migrante de escuelas y liceos municipales.

La estructura de los temas a tratar le correspondió, según esquema predeterminado a la Vicaría para la Educación, como relatores de las jornadas.

Descripción de la actividad	Jornada de sensibilización a directoras y encargados de infancia migrante.
Asistentes/Participantes	1 representante por escuela y liceo. Directoras de jardines infantiles. Representante de OMMR
Desarrollo de la actividad	Relatores de la Vicaría para la Educación mostraron temas relativos a la sensibilización en interculturalidad a través de dinámicas lúdicas. La jornada se extendió 3 horas cronológicas.

Evaluación	100% de asistencia de funcionarios. La actividad se desarrollo en dependencias de la Biblioteca Municipal. Lamentablemente la primera jornada se vio interrumpida por una actividad paralela en el mismo lugar. En la segunda actividad no hubo actividad paralela por tanto el desarrollo fue normal. El coffe-Break fue de parte del DEM.
-------------------	--

1.4.4 Jornada de sensibilización de migración y refugio a encargados de establecimientos.

La estructura de los temas a tratar le correspondió, según esquema predeterminado a la Vicaria para la Educación.

Descripción de la actividad	Jornada de sensibilización a directoras y encargados de infancia migrante.
Asistentes/Participantes	1 representante por escuela y liceo. Directoras de jardines infantiles. Representante de OMMR
Desarrollo de la actividad	Relatores de la Vicaría para la Educación mostraron temas relativos a la sensibilización en el fenómeno migratorio y refugio a través de dinámicas lúdicas. La jornada se extendió 3 horas cronológicas.
Evaluación	100% de asistencia de funcionarios. La actividad se desarrollo en dependencias de la Biblioteca Municipal El coffe-Break fue de parte del DEM.

Proyecto n°2 “Capacitación en mediación intercultural”

Objetivo específico 2.1. Planificar con el equipo de trabajo en conjunto con la Universidad de Santiago (USACH) el diagnóstico que permita distinguir los temas centrales de la capacitación en cada establecimiento educacional.

2.1.1 Articulación de Convenio de colaboración entre Universidad de Santiago (USACH) e I. Municipalidad de Quilicura. (Ver anexos)

Gracias al esfuerzo del DEM, y las coordinaciones con la OMMR, fue posible establecer las líneas comunes de acción para el convenio de colaboración que paso a detallar como sigue de acuerdo a la firma formal de éste²⁴.

Esta alianza que abarca distintas áreas de la educación, tendrá dentro de sus puntos más importantes la interculturalidad y en particular el desafío de enseñar en

²⁴<http://www.psicologia.usach.cl/index.php/78-noticias/196-interculturalidad-nuestra-escuela-de-psicologia-firma-importante-acuerdo-colaboracion-con-el-departamento-de-educacion-municipal-de-quilicura>

la nueva realidad que viven comunas como Quilicura, donde los porcentajes de vecinos provenientes otros países aumenta constantemente.

Por lo mismo, el apoyo que brindará la Escuela de Psicología de la Universidad de Santiago de Chile será fundamental para lograr que personas nacidas en territorios diversos, nacionales y extranjeros, tengan los mismos derechos y oportunidades. El Dr. Jorge Castillo, Subdirector de Vinculación con el Medio de la Escuela de Psicología de la USACH, aseguró que “Quilicura es un espacio que será el reflejo de lo que ocurrirá a nivel nacional, debido a la transformación social que se está generando”.

Por su parte, la Dra. Carolina Jorquera, en su calidad de Coordinadora de la Mención Psicología Educacional e Infanto Juvenil, señaló que este acuerdo permite la “realización de una acabada investigación en el sistema de educación público de Quilicura, por parte de estudiantes de pre y postgrado de la Escuela de Psicología de la USACH, en función de necesidades que el Departamento de Educación de Quilicura defina como prioritarias”.

Detalles.

En grandes rasgos, el Acuerdo de Colaboración se centra en 3 importantes puntos que detallamos a continuación: 1) Colaboración en los procesos de formación profesional de la carrera de Psicología con mención Educacional e Infanto - Juvenil de la USACH. 2) Generación de instancias de extensión que permitan a la Escuela de Psicología difundir el trabajo que realiza en docencia e investigación en distintas instancias del sistema público de la comuna de Quilicura bajo la forma de capacitaciones, talleres, acompañamientos, etc., y 3) Realizar investigación concreta basándose en el caso educacional de la comuna de Quilicura.

Ésta etapa se encuentra en pleno desarrollo, a la fecha aún se analizan los resultados de la primera encuesta de la fase diagnóstica.

2.1.2 Diagnóstico general de la realidad educacional local intercultural en Quilicura.

Etapa a cargo de la escuela de Psicología de la USACH en proceso.

Objetivo específico 2.2. Diseñar el plan de contenidos a utilizar en virtud de la capacitación sobre mediación intercultural.

Etapa a cargo de la escuela de Psicología de la USACH en proceso.



Objetivo específico 2.3. Diseño de protocolo de ingreso y proceso de inducción de estudiantes nuevos al establecimiento educacional.

2.3.1 Capacitación en habilidades blandas, colaborativas y resolución pacífica de conflictos entre y para estudiantes.

Etapas a cargo de la escuela de Psicología de la USACH en proceso.

2.3.2 Creación de taller de inducción para estudiantes inmigrantes.

Etapas a cargo de la escuela de Psicología de la USACH en proceso.

Proyecto n°3 "La escuela como espacio de acogida y reconocimiento"

Objetivo específico 3.1 Instalación de facilitador lingüístico que elimine barreras del lenguaje de población haitiana en establecimientos educacionales municipales.

3.1.1 Convocatoria para proceso de reclutamiento de personal.

Se convoca según registro de base de datos de OMMR a posibles candidatos al puesto. Se establecen 7 postulantes.

Postulaciones

Requisitos mínimos:

- ✓ Docente
- ✓ Haitiano
- ✓ Buen manejo del Español
- ✓ Prueba Psicológica

3.1.2 Diseño de tareas específicas para la función.

Las tareas fueron designadas por el DEM, entre las cuales estaban las siguientes:

- ✓ Visitas a Jardines infantiles, escuelas y liceos municipales 1 vez por semana.
- ✓ Apoyo lingüístico a NNA que no manejen el idioma.
- ✓ Refuerzo académico en materias que amerite una comprensión lectora avanzada.
- ✓ Traducción de documentos informativos tanto en el recinto educacional o dirigido a apoderados.
- ✓ Participación en reuniones de apoderados según disponibilidad horaria de la escuela.
- ✓ Entrevistas con apoderados de estudiantes haitianos.
- ✓ Revisión de casos especiales que ameriten intervención para su derivación.

- ✓ Otras tareas designadas por los establecimientos orientados a la comunicación efectiva con estudiantes haitianos.

3.1.3 Calendarización de visita a establecimientos educacionales

Se planificó la visita de al menos una vez por semana a cada establecimiento educacional a excepción de los jardines infantiles.

El calendario de visitas queda como sigue:

3.1.4 Diseño de Talleres de Español y apoyo académico a población no hispano parlante.

Proceso en construcción a cargo del facilitador lingüístico en base a material del Taller de Español que utiliza la OMMR y que el estudiante que suscribe actualmente coordina.

Objetivo específico 3.2. Adecuación de instructivos y documentos en general que promuevan la integración de estudiantes migrantes y refugiados y sus respectivas familias en los establecimientos educacionales municipales.

3.2.1 Instructivo de matriculas para estudiantes migrantes y refugiados.

Descripción de la actividad	Reunión de coordinación y planificación entre DEM-OMMR
Asistentes/Participantes	Representante DEM (Jorge Robles/Catherine Berrios) Representante OMMR (José Lara/Paulina Aldana)
Desarrollo de la actividad	Se realizan 3 reuniones de trabajo en equipo planificando los instructivos de matriculas desde la información de la DEPROV de educación.
Evaluación	En anexo 6 adjunto se detalla el instructivo que se difunde a los encargados de infancia migrante.

3.2.2 Capacitación a encargados de interculturalidad de establecimientos sobre procedimientos administrativos de matriculas y otros.

Descripción de la actividad	Reunión con encargados de infancia migrante sobre instructivos
Asistentes/Participantes	Representante DEM (Jorge Robles/Catherine Berrios) Representante OMMR (José Lara) Encargados de infancia migrante de cada establecimiento educacional.
Desarrollo de la actividad	Se realiza en dependencias del DEM en conjunto con el equipo con el fin de poder evitar problemas administrativos en las escuelas y liceos con la

Evaluación

dirección provincial de educación.
 En anexo 7 adjunto se detalla el instructivo que se difunde a los encargados de infancia migrante y las respectivas escuelas y liceos.

3.2.3 Anexo a manuales de convivencia que incorpora diversidad cultural.

En conjunto con la unidad de convivencia escolar del DEM y gracias a las gestiones de Jorge Robles se establece el anexo a los manuales de convivencia con la intención de velar por los derechos de los NNA estudiantes migrantes. (Anexo 8)

Dicho anexo fue revisado por el DEM y por el equipo de OMMR, realizando las modificaciones pertinentes. Declarar además que no existe un único manual de convivencia para todas las escuelas y liceos, por tanto el manual viene a suplir en caso de que en los manuales de convivencia propios de los establecimientos no incluyan el fenómeno migrante con enfoque de derechos e intercultural.

3.2.4 Definición de celebraciones de fiestas típicas de cada país según corresponda en los establecimientos educacionales.

A través de un informativo a cada Director/a de establecimiento educacional, se dispone de las siguiente fechas conmemorativas de cada país presente en Quilicura, con el fin de que cada jardín, escuela y liceo sea capaz de generar acciones con respecto a dichas celebraciones patrias extranjeras.

Calendario fechas festivas:

País	Fecha Conmemorativa
Haití	18 mayo
Colombia	20 julio
Perú	28 julio
Ecuador	10 agosto
Bolivia	6 agosto
Argentina	9 julio
China	1 octubre
Rep. Dominicana	27 febrero

Objetivo específico 3.3. Entregar herramientas que permitan a las comunidades escolares visualizar el fenómeno migrante y refugiado de manera lúdica.

3.3.1 Utilización de juego "Pasarela Ciudadana"



Objetivos del juego

Objetivos:

El enfoque lúdico del juego fomenta que las personas migrantes residentes en Chile, puedan recibir informaciones fidedignas que les permitan familiarizarse con el funcionamiento de la sociedad chilena en las siguientes áreas: educación, salud, ciudadanía y trabajo. Al mismo tiempo, este juego permite entregar a los profesionales que trabajan en las diferentes instituciones, una herramienta de interacción con la realidad migratoria.

Dentro de este enfoque, el objetivo es proporcionar información de calidad a los participantes como promover un espacio de intercambio y diálogo bajo un contexto intercultural y derechos humanos.

¿A quién está dirigido?

Esta nueva herramienta lúdica y pedagógica puede ser utilizada en cualquier lugar de Chile donde se efectúe acogida, informaciones, formaciones destinadas al público migrante tales como las instituciones del Estado, Municipalidades, OTEC, centros educativos, ONGs, etc.

El juego está concebido para un grupo de 12 a 15 personas repartidas en equipos de 3 ó 4 participantes. Cada equipo recibe 2 ó 3 cartones que se completan bajo el mismo principio de un juego de lotería.

El animador dispone de un juego de cartas que representan las palabras-claves. Esta persona propone al grupo descubrirlas a través de un sistema de "pistas" o "verdadero/falso".

El juego se termina cuando los cartones están completados por las tarjetas que contienen las palabras-claves.

La animación debe estar efectuada por personas previamente capacitadas.

¿Cómo se juega?

"Pasarelas Ciudadanas" se apoya sobre las situaciones concretas de la vida cotidiana vividas por los migrantes en Chile. Esto se realiza a través de 4 áreas temáticas: ciudadanía, trabajo, salud y educación.

Dentro de estas áreas temáticas se crean 16 situaciones bajo la forma de frases que los participantes deben completar gracias a las palabras-claves que la componen. Estas palabras-claves ilustran 5 tipos de información y presentadas en diferentes colores:

- Personas responsables o actores
- Instituciones o lugares
- Documentos
- Programas sociales o servicios
- Principios y derechos



Anexos

ANEXO 1 REPORTE DE REUNIONES

Reporte de reunión 1

Tema de la reunión	Coordinación DEM – OMMR
Fecha de la reunión	03 de septiembre de 2014
Lugar de la reunión	DEM Quilicura
Asisten (<i>nombre, cargo, equipo</i>)	
Karimma Awad, Directora DEM Yamile Cabrera, Coordinadora OMMR Quilicura Catherine Berríos, Coordinadora Técnica DEM Quilicura José Lara, Alumno Tesista, encargado educación OMMR Paulina Aldana Profesional de apoyo OMMR Jorge Robles M, Coordinación Ed. Intercultural DEM	
Motivo de la reunión	
Necesidad de articular políticas y prácticas entre el DEM y la OMMR de Quilicura para operacionalizar el Plan de Acogida a Migrantes y Refugiados en los jardines, escuelas y liceos municipales de la comuna.	
Puntos tratados/ acuerdos alcanzados	

1. Tanto la Directora del DEM como la Coordinadora de la OMMR manifiestan su beneplácito por esta primera instancia de acercamiento entre actores institucionales tan importantes en la comuna.
2. Ambas coinciden en que la riqueza de este encuentro radica en que es el primer paso para que las políticas de acogidas y reconocimiento de migrantes en el sistema de educación público de la comuna dejen de ser discrecionales y se formalicen como políticas locales indicativas ya que dan cuenta del interés del gobierno local en este sentido.
3. José Lara expone en general los lineamientos de la OMMR y en particular de los aspectos del Plan de Acogida... que guardan relación con el área de educación.
4. Se exponen los nudos críticos y las oportunidades que estos conllevan
5. Se plantean acciones específicas en los EE para la fase de acogida:
 - Campaña de sensibilización de la comunidad escolar sobre los derechos y la realidad de los migrantes y refugiados.
 - Cursos de inducción obligatorios en colegios para hijos de migrantes.
 - Llevar a cabo celebraciones y conmemoraciones en los colegios en relación a fechas importantes para las comunidades de migrantes.
 - Creación de la unidad de coordinación educacional que se haga cargo del seguimiento del plan en el área de la educación.
6. Entre las acciones que se plantean y que no estaban presentes en los lineamientos del DEM, se plantea la necesidad de que Educación se empiece a hacer cargo paulatinamente de los cursos de castellano que se imparten en la comuna a los migrantes, así como generar protocolos de apoyo pedagógico para los niños migrantes de las escuelas municipales.
7. También se plantearon acciones vinculadas a la fase de reconocimiento:
 - Capacitación a los funcionarios, profesionales y directivos de colegios en prácticas de mediación intercultural.
 - Sensibilización de los/as educadores/as en el manejo de códigos distintos y de articulaciones del lenguaje propias de los migrantes latinoamericanos.
 - Levantamiento de propuesta para identificar los nudos críticos del currículo básico y medio que genera dificultades y resistencias en los estudiantes migrante
8. Aquí destaca el trabajo que realiza la OMMR con universidades y organizaciones externas a quienes hay que vincular para solicitar los apoyos respectivos, sobre todo en el terreno de la capacitación a los funcionarios de los EE EE.
9. La OMMR expone sobre el DAS (Programa Asistencia para Migrantes Vulnerables), programa que contempla un fondo que puede beneficiar a los niños y jóvenes de nuestros EE EE específicamente para:
 - Obtención de documentos necesarios para la persona y/o su familia para acceder a beneficios sociales.
 - También es posible financiar requerimientos básicos (útiles, uniformes, etc.) de niños migrantes vulnerables.

10. Finalmente se expone los trabajos realizados y proyectados en E E de la Comuna donde destaca la vinculación y compromiso que hay en la actualidad con las Escuelas Pucará de Lasana, Mercedes Fontecilla y Estado de Michigan.
11. A continuación expone Jorge Robles contextualizando esta línea de acción en el marco nacional, vinculándolo con los procesos de reforma educativa y los énfasis de las políticas locales.
12. Se plantea que la demandas de abordar temáticas como las relaciones interculturales y el enseñar a “vivir con otros” configuran aprendizajes prioritarios para nuestros tiempos.
13. También se recalca que la población migrante es una realidad comunal que crece y se consolida en nuestra comuna y que frente a este fenómeno y en consistencia con los principios que lo sustentan, el gobierno local se ha comprometido con políticas de reconocimiento y acogida a los migrantes y refugiados de la comuna haciéndoles partícipes de los mismos derechos de la población nativa entre los cuales la educación configura un espacio de socialización por excelencia.
14. A continuación expone Catherine Berríos quien da cuenta a groso modo de las acciones específicas que estarían implementando a corto plazo y/o incorporando al PADEM 2015, entre las que destacan:
 - Coordinación del DEM con los actores institucionales locales y nacionales involucrados en las temáticas de educación y migrantes con el propósito generar espacios de reflexión y acción en el área.
 - Socialización en las Comunidades Educativas del Plan de Acogida y Reconocimiento a los Migrantes y Refugiados de Quilicura

Reporte de reunión 2

Tema de la reunión	Coordinación DEM OMMR	Reporte N°	08
Fecha de la reunión	09 de septiembre de 2014		
Lugar de la reunión	OMMR		
Asisten (nombre, cargo, equipo)	Catherine Berríos, Coordinadora Técnica DEM Quilicura José Lara, Alumno Tesista, encargado educación OMMR Paulina Aldana Profesional de apoyo OMMR Jorge Robles M, Coordinación Ed. Intercultural DEM		
Motivo de la reunión	Coordinar acciones insertas en las planificaciones del DEM y la OMMR para definir prioridades fechas y responsables, relativas a la Educación Intercultural y la acogida y reconocimiento a migrantes y refugiados.		
Puntos tratados/ acuerdos alcanzados			

- I. Se abordan aspectos operativos relacionados con invitación a actividad de lanzamiento del Programa "Niños Migrantes" de TVN
- II. Se revisa consolidado que contiene las acciones que promueve tanto el DEM como la OMMR, habiendo acuerdo en que allí están concentradas las necesidades tanto para la acogida como para el reconocimiento de migrantes y refugiados.
- III. Las acciones serían las siguientes:
 - Coordinación del DEM con los actores institucionales locales y nacionales involucrados en las temáticas de educación y migrantes con el propósito generar espacios de reflexión y acción en el área.
 - Creación de una Unidad de Interculturalidad en el DEM para coordine y monitoree la labor de los Establecimientos Educativos municipales de la comuna en cuanto centro de acogida y reconocimiento de los niños y jóvenes migrantes o hijos/as de migrantes
 - Socialización en las Comunidades Educativas del Plan de Acogida y Reconocimiento a los Migrantes y Refugiados de Quilicura
 - Sensibilización a las Comunidades Educativas, conceptualizando la movilidad humana como el derecho de toda persona a desplazarse de un lugar a otro sin que esto implique la pérdida de los derechos como ciudadanas y ciudadanos ni pérdida de su identidad de origen.
 - Capacitación a los funcionarios, profesionales y directivos de colegios en prácticas de mediación intercultural.
 - Incorporación en las actividades escolares y extra-programáticas instancias y materiales que permitan a los colectivos migrantes y de refugiados construir un sentido de identificación y pertenencia con el establecimiento escolar y sus comunidades de origen
 - Adecuación de los Manuales de Convivencia a las temáticas de Diversidad Cultural, estableciendo acciones de mediación y sanciones cuando las faltas de respeto o agresiones tengan su origen en un acto de discriminación.
 - Crear en cada uno de los EE EE municipales de la Comuna protocolos e instancias de apoyo pedagógico a las niñas y niños migrantes que consideren el reforzamiento en aspectos cognitivos, lingüísticos y socioafectivo de los menores.
 - Implementación de talleres vivenciales que apunten a desarrollar competencias que permitan al conjunto de los estudiantes una adecuada convivencia. Entre las áreas de trabajo destacan:

Puntos tratados/ acuerdos alcanzados	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidades para que los estudiantes aprendan, vivan y trabajen con otros. (Empatía y manejo efectivo de emociones) ✓ Habilidad de colaborar en grupos y equipos de trabajo (Habilidad de expresarse y escuchar, construir alianzas, negociar, tomar decisiones, etc) ✓ Habilidades para que los estudiantes enfrenten y resuelvan adecuadamente situaciones donde dos o más individuos o grupos se oponen uno al otro por necesidades, intereses, metas o valores divergentes (Resolución de conflictos)
	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar desde el DEM los cursos de idioma castellano y cultura chilena dirigido a los/as migrantes de otras lenguas maternas que se avecinan en la comuna
IV.	Sólo se propone agregar una acción que apunte a generar un protocolo para que las escuelas y liceos operen en casos que se requiera la convalidación de estudios de niños(as) migrantes.
V.	Se explica que las acciones I y II ya están en marcha.
VI.	Se aborda la acción N° 10, por ser de alta complejidad, asumiendo los siguientes compromisos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se analizará en el DEM la factibilidad de hacerse cargo del nivel avanzado de la escuela de español para migrantes, en tanto que los niveles básicos seguirían a cargo de la OMMR. 2. Jorge y Catherine comprometen gestiones ante el DEM, OTEC y organizaciones externas dedicadas a la enseñanza del castellano a extranjeros. 3. Catherine compromete gestiones ante la Escuela de Francés del Pedagógico para conseguir practicantes que a mediano plazo cooperen en la enseñanza del castellano a los migrantes de la comuna.
VII.	Jorge informa de los programas propedéuticos que posibilitarían la prosecución de estudios superiores de alumnos migrantes destacados.
VIII.	En lo inmediato se implementarán las acciones 3 y 4 a través de una jornada realizada en conjunto entre el DEM y la OMMR en la quincena de octubre. A esta jornada se convocará a Directores y Jefes Técnicos de EE EE Municipales.
IX.	Jorge y Catherine plantearán esta iniciativa a la Jefa del DEM para acordar fecha y características y asignar responsabilidades.
X.	En principio se fija el próximo encuentro para el martes 16 de septiembre de 10:00 a 12:00 Hrs. en dependencias del DEM.

Reporte de reunión 3

Tema de la reunión	Coordinación DEM OMMR	Reporte N°	09
Fecha de la reunión	16 de septiembre de 2014		
Lugar de la reunión	DEM		
Asisten (nombre, cargo, equipo)	José Lara, Alumno Tesista, encargado educación OMMR Jorge Robles M, Coordinación Ed. Intercultural DEM		
Motivo de la reunión	Coordinar acciones insertas en las planificaciones del DEM y la OMMR relativas a la Educación Intercultural a ser implementadas en el corto plazo.		
Puntos tratados/ acuerdos alcanzados			



<p>XI. Se aborda fundamentalmente la jornada de lanzamiento del Plan de Acogida y Reconocimiento a los Migrantes y Refugiados de Quilicura a los Directores de Jardines, escuelas y liceos municipales de la comuna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Jornada se realizará el día jueves 16 de octubre en horario de 09:00 a 13:30 Hrs. • Tentativamente se ha propuesto el siguiente programa para el encuentro: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la actividad: Directora de Educación • Actividad Motivacional Responsable OMMR • Ponencia de la OMMR en torno a su rol y el Plan de Acogida... • Ponencia de la Ed. Intercultural en Quilicura como necesidad impostergable (DEM) • Charla técnica de experto de la OMMR • Coffee Break • Charla Técnica en torno a la migración y DD HH de experto vinculado al curso de DD HH (DEM) • Entrega del Plan • Taller final con los participantes (DEM – OMMR) • La Coordinación intercultural del DEM velará por los aspectos logísticos (Local, invitaciones, papelería, catering, etc) • Próximo encuentro se revisarán los compromisos tanto en lo referido al programa como a los aspectos logísticos. <p>XII. Se informa sobre inclusión de temática de migración y refugio en la tercera versión del Curso de Educación en DD HH que organiza el DEM con la U ARcis.</p> <p>XIII. Se consulta por las gestiones acerca de la escuela de enseñanza de castellano a inmigrantes</p> <p>XIV. El encargado de Ed. Intercultural se compromete a tener más detalles sobre estos dos últimos puntos en lo posible para la próxima reunión que queda agendada para el martes 23 de sept a las 10:00 Hrs. en la OMMR,</p>
<p>Seguimiento: Jorge Robles M</p>
<p>Comentarios:</p>

Reporte de reunión 4

Tema de la reunión	Evaluación y proyección jornada 16/10/2014	Reporte N°	10
Fecha de la reunión	21 de octubre de 2014		
Lugar de la reunión	OMMR		
Asisten (nombre, cargo, equipo)	José Lara, Alumno Tesista, encargado educación OMMR Paulina Aldana Profesional OMMR Jorge Robles M, Coordinación Ed. Intercultural DEM		
Motivo de la reunión	Evaluar la Jornada de lanzamiento del Plan de Acogida en el sector Educación y proyectar acciones a a corto y mediano Plazo con relación a este Plan.		
Puntos tratados/ acuerdos alcanzados			



<p>I. Se plantea que en general la Jornada fue positiva pues se instala el tema de migrantes y refugiados en las escuelas de la comuna como un tema de política pública local.</p> <p>II. Los contenidos y organización de la jornada también son evaluados positivamente</p> <p>III. El punto más deficitario tiene que ver con la convocatoria, aspecto que tendrá que resolver administrativamente el DEM con las personas que corresponda.</p> <p>IV. Con relación a las urgencias se plantea que hay muchos niños/as migrantes en las escuelas que no tienen regularizada su documentación, para esto se propone:</p> <p style="margin-left: 20px;">a. Crear un protocolo de matrícula de niños/as migrantes que considere la documentación que se debe exigir al momento de recibirlo. (Paulina hará llegar un documento con la documentación mínima que debe solicitar la escuela)</p> <p style="margin-left: 20px;">b. Apurar la firma del Convenio con Extranjería para formar parte del programa "La Escuela Somos Todos"</p> <p>V. También se presenta como urgencia el formalizar la figura del Encargado de la infancia migrante de cada Establecimiento. Jorge realizará las gestiones ante el DEM para estos nombramientos.</p> <p>VI. Otra de las necesidades inmediatas es la necesidad de generar e internalizar protocolos para los procesos de Reconocimiento y Convalidación de Estudios ó de Validación de Estudios según corresponda. Para estos efectos se propone:</p> <p style="margin-left: 20px;">a. Generar un documento con la normativa a este respecto: Jorge hará la recopilación de antecedentes actualizados incluida una visita a la SEREMI.</p> <p style="margin-left: 20px;">b. Reunir en el mediano Plazo a los encargados de UTP de los Establecimientos para socializar estos lineamientos.</p> <p style="margin-left: 20px;">c. Para –entre otras tareas- colaborar con los procesos de validación de estudios que deben realizar las escuelas, se propone contratar una profesional bilingüe radicada en el DEM. Jorge hará la propuesta ante la Directora del DEM y Paulina enviará el currículum de los posibles profesionales que cumplen requisitos y están vinculados a la OMMR.</p> <p style="margin-left: 20px;">d. Hna Yamile sugiere que Jorge tome contacto con la Escuela Pucará de Lasana donde se están realizando una propuesta de protocolo propia para la validación de estudios de los niños/as migrantes.</p> <p style="margin-left: 20px;">e. Por su parte Hna. Yamile contactará otras experiencias de Ed. Intercultural con niños migrantes para conocer la forma en que están abordando este tema.</p> <p>VII. Se propone un próximo encuentro para el martes 26 a las 10:00 Hrs.</p>
<p>Observaciones</p>

Reporte de reunión 5

Tema de la reunión	Urgencias con Relación a niños/as y jóvenes migrantes	Reporte N°	12
Fecha de la reunión	04 de noviembre de 2014		
Lugar de la reunión	OMMR Quilicura		
Asisten (nombre, cargo, equipo)	José Lara, Alumno Tesista, encargado educación OMMR Jorge Robles M, Coordinación Ed. Intercultural DEM		
Motivo de la reunión	Proyectar acciones a corto y mediano plazo con relación al Plan de Acogida...Coordinar acciones comprendidas dentro del Programa "la Escuela Somos Todos"		
Puntos tratados/ acuerdos alcanzados			

<p>I. Se Informa resultados de reunión de Extranjería con DEM y OMMR del 03/11/2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La reunión participó Tatiana Urrutia y Galadina Estrada por Extranjería y Migración; Jorge Robles y Catherine Berríos por el DEM Quilicura y Paulina Aldana por OMMR de Quilicura. b. Se iniciará trabajo de regularización de situación legal de estudiantes independientemente de la firma del Convenio Extranjería – Municipio, el que se proyecta para fines de noviembre. c. Lo anterior implica en primer lugar actualizar catastros. d. Extranjería se compromete a remitir borrador del Convenio para su revisión y datos que les ha remitido el MINEDUC para ser cotejados. e. Se entregan lineamientos generales para los catastros y recolección de documentación necesaria para la Visa de los estudiantes <p>II. En el terreno local se asume que esto implica dos campos de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Regularizar la situación de los niños que actualmente están en el sistema b. Crear protocolos de actuación para los niños migrantes que ingresarán al sistema a partir del año académico 2015. <p>III. Para actualizar catastros se propone un formato que capture tanto la situación migratoria como académica de cada uno de los estudiantes. José Lara realizará este formulario.</p> <p>IV. Se informa que reunión con Encargados de Migrantes de los establecimientos se traslada para el martes 11 a las 15:30 por paro de docentes.</p> <p>V. No obstante lo anterior, se comenzará un trabajo de catastro en terreno, para lo cual José Lara y Jorge Robles se trasladarán hasta las Escuelas Pucará de Lasana y Estado de Michigan el viernes 07 de noviembre.</p> <p>VI. Se solicitará a la Directora del DEM que realice oficio solicitando colaboración de los Directores en esta tarea.</p> <p>VII. José Lara se compromete a revisar la documentación que deberá ser exigida en el momento en que los alumnos extranjeros ingresen a un establecimiento municipal de Quilicura y qué documentación deben adjuntar posteriormente y en qué plazos para tramitar su C I Chilena.</p> <p>VIII. Esta información será incluida en al menos tres idiomas en folletería (tríptico) que se solicitará al DEM para ser distribuido en escuelas, OMMR, DEM, etc.</p> <p>IX. De la misma manera se propone diseñar un afiche que muestre las escuelas de Quilicura como espacios inclusivos donde se valora la diversidad cultural (las tareas de promoción son parte de los compromisos que adquiere el Municipio en la firma del Convenio con Extranjería).</p> <p>X. Jorge Robles preparará la presentación para el martes 11 donde se aborde mecanismos para validación de estudios de niños y jóvenes migrantes de nuestras escuelas y liceos.</p> <p>XI. Catherine Berríos continuará entrevistando postulantes para cargo de educadora bilingüe y asegurará se informe a Establecimientos que serán visitados para catastro el viernes 07.</p>
<p>Observaciones</p>

Reporte de reunión 6

Tema de la reunión	Urgencias con Relación a niños/as y jóvenes migrantes	Reporte N°	13
Fecha de la reunión	12 de noviembre de 2014		
Lugar de la reunión	DEM Quilicura		
Asisten (nombre, cargo, equipo)	Representantes de todas las escuelas y liceos diurnos Catherine Berríos Coordinadora Técnica del DEM José Lara, Alumno Tesista, encargado educación OMMR Jorge Robles M, Coordinación Ed. Intercultural DEM		
Motivo de la reunión			

<ul style="list-style-type: none"> • Informar a los encargados de Ed. Intercultural e Infancia Migrante los mecanismos para regularizar situaciones académicas y migratorias de los alumnos • Coordinar a los responsables de las temáticas de educación y migrantes,
<p>Puntos tratados/ acuerdos alcanzados</p>
<p>XV. Jorge Robles Expone en torno a la forma de regularizar situación académica de alumnos extranjeros, considerando que la mayoría de ellos continúa con matrícula de carácter provisorio.</p> <p>XVI. Se responden preguntas y se entrega documento respectivo.(se adjunta documento)</p> <p>XVII. Se informa, además que desde el DEM se gestionará un afiche promocional y un tríptico explicativo para el proceso de matrícula. Allí se informará los documentos que deben presentar obligatoriamente las familias migrantes al momento de matricular (Se adjunta borrador)</p> <p>XVIII. También se indica que en el momento de matricular las familias deben suscribir documento donde comprometen en el plazo de un mes la entrega de otros antecedentes para tramitar la visa de estudiante del menor, en caso de que no cuente con RUN chileno. (se adjunta compromiso).</p> <p>XIX. Los encargados de las escuelas y liceos se comprometen a regularizar en primer lugar situaciones académicas de niños que continúan con matrícula provisoria a pesar de contar con C I Chilena.</p> <p>XX. Catherine Berríos informa de algunos apoyos desde el DEM, en particular de la contratación de una docente francoparlante para apoyo idiomático en temas metodológicos, evaluativos, mediación, comunicaciones con la familia, etc.</p> <p>XXI. Expone José Lara de la O M M R sobre el programa próximo a ser suscrito con el Dpto. de Extranjería: "La Escuela Somos Todos", iniciativa tendiente a facilitar la regularización de la situación migratoria de menores de nuestras escuelas y liceos.</p> <p>XXII. Informa sobre los tipos de Visas a que pueden optar los menores y los requisitos que en el contexto del Convenio con Extranjería deberían exigir los E E</p> <p>XIII. El representante de la OMMR expone además acerca de la importancia del catastro general como insumo base para la regularización de la situación migratoria de los menores.</p> <p>XIV. Finalmente se realiza un calendario de visitas de la OMMR y el DEM a los Establecimientos para efectos de apoyar el catastro.</p> <p>XXV. Catherine Berríos realiza el registro de asistencia para confirmar la presencia de los encargados de interculturalidad e infancia migrante de todos los E E</p>
<p>Queda en la agenda próxima pero sin confirmar la protocolarización del Convenio entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Quilicura y la invitación a los niños migrantes de Quilicura al acto central de navidad del Gobierno de Chile.</p>
<p>Observaciones</p>
<p>Puntos tratados/ acuerdos alcanzados</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización a las Comunidades Educativas, conceptualizando la movilidad humana como el derecho de toda persona a desplazarse de un lugar a otro sin que esto implique la pérdida de los derechos como ciudadanas y ciudadanos ni pérdida de su identidad de origen. • Capacitación a los funcionarios, profesionales y directivos de colegios en prácticas de mediación intercultural. • Incorporación en las actividades escolares y extra-programáticas instancias y materiales que permitan a los colectivos migrantes y de refugiados construir un sentido de identificación y pertenencia con el establecimiento escolar y sus comunidades de origen • Adecuación de los Manuales de Convivencia a las temáticas de Diversidad Cultural, estableciendo acciones de mediación y sanciones cuando las faltas de respeto o agresiones tengan su origen en un acto de discriminación. • Implementación de talleres vivenciales que apunten a desarrollar competencias que permitan al conjunto de los estudiantes una adecuada convivencia. Entre las áreas de trabajo destacan: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidades para que los estudiantes aprendan, vivan y trabajen con otros. (Empatía y manejo efectivo de emociones) ✓ Habilidad de colaborar en grupos y equipos de trabajo (Habilidad de expresarse y escuchar, construir alianzas, negociar, tomar decisiones, etc) ✓ Habilidades para que los estudiantes enfrenten y resuelvan adecuadamente situaciones donde dos o más individuos o grupos se oponen uno al otro por necesidades, intereses, metas o valores divergentes (Resolución de conflictos) <p>15. Destaca el nivel de convergencia entre las propuestas del DEM y la OMMR,</p> <p>16. Se requiere una próxima reunión a corto plazo para realizar un consolidado entre ambas propuestas. Y avanzar en plazos, responsables, recursos, etc.</p> <p>17. En principio se fija el próximo encuentro para el martes 09 de septiembre a las 10:00 Hrs. horas en dependencias de la OMMR</p>
Seguimiento
Jorge Robles M
Comentarios

ANEXO 2 PLANIFICACIÓN DE JORNADA

“En Quilicura, migrantes somos tod@s”

Jornada de Presentación del Plan de Acogida y Reconocimiento de de
Migrantes y Refugiados de la Comuna de Quilicura al Área Educación.

16 de Octubre de de 2014

PROGRAMA

08:45 – 09:00 h.	Registro y Bienvenida
09:00 – 09:15 h.	Presentación de KarimmaAwad Directora del Departamento de Educación Municipal de Quilicura
09:15 – 09:30 h.	Actividad de contextualización y Sensibilización: Oficina Municipal de Migrantes y Refugiados de Quilicura (OMMR)
09:30 – 10:00 h.	El Plan de Acogida y Reconocimiento y el rol de la OMMR Por Hermana Yamile Cabrera Coordinadora.
10:00 – 10:45 h.	La infancia migrante en los Establecimientos Municipales de Quilicura: Análisis y Perspectivas por Jorge Robles Montenegro
10:45 – 11:00 h.	Coffe Break
11:00 – 12:00 h.	Aspectos Legales Vinculados a la Infancia Migrante Por Galadina Estrada del Departamento de Extranjería y Migración
12:00 – 12:15	Preguntas de los asistentes
12:15 – 12:25 h.	Presentación del Curso Educación y DD HH por Rodrigo Morales
12:25 – 12:40 h.	Entrega del Plan a Directores. Directora del DEM Quilicura
12:40 – 13:30 h.	Taller Final Participantes “Migrantes Somos Tod@s” OMMR
13:30 h.	Finalización



ANEXO 3 TALLER Y PREGUNTAS DE CIERRE

“En Quilicura, migrantes somos tod@s”

Jornada Taller 16 de Octubre

Dinámica 1 “Maleta” (“Lo que me llevo, lo que dejo atrás”)

Cada uno de ustedes debe abandonar el país por razones desconocidas. Frente a esta circunstancia se le pide realizar la siguiente reflexión grupal. (Tiempo estimado 10 -15 min. / Formar grupo de 10 personas máx)

1. ¿Cómo sería una “familia tipo” chilena? (dibujar en papelógrafo)

Lamentablemente la familia tipo chilena es representada como una familia nuclear estándar (Dos padres, más hijos) incluso es incluido animales dentro del núcleo familiar.

2. ¿Cómo se toma la decisión para que una persona migre? (individual, familiar, grupal, etc.)

La totalidad de los grupos declara que quien toma la decisión es el jefe de hogar, el hombre en la mayoría de los casos. Aún cuando de acuerdo a lo relatado más arriba se logra desprender que existe una feminización de la migración y que los hijos no son consultados sobre esta decisión.

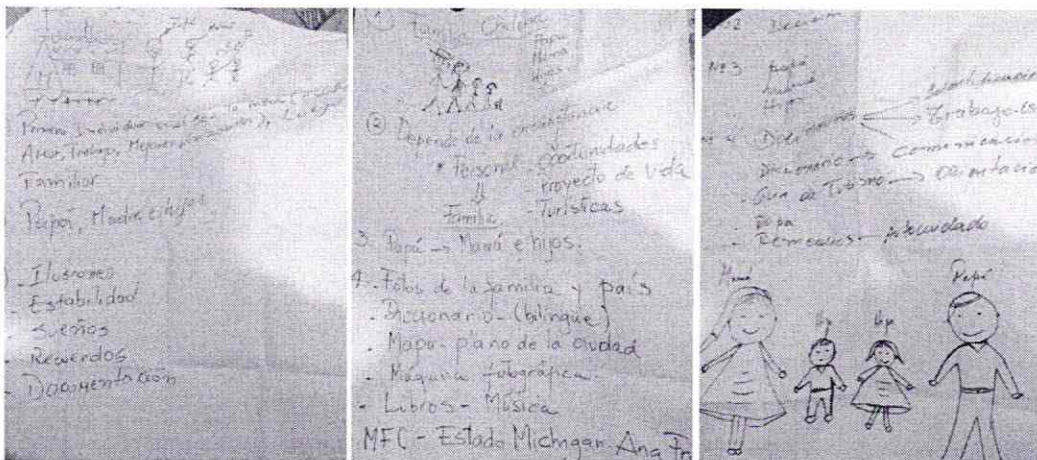
3. De una familia tipo: ¿Quiénes suelen migrar? ¿en qué orden? (asignarle un orden en el dibujo 1)

Al igual que la pregunta anterior, los grupos consideran que es el hombre quien migra en primer lugar.

4. Por último, grupalmente deben preparar una maleta, seleccionando 5 cosas que les acompañarán en su viaje desconocido (no incluir dinero) ¿Qué echar? ¿Por qué? (registrar)

Los objetos que declararon y que más se repitieron fueron: Documentos en general, Diccionarios (en caso de ir a un lugar con un lenguaje distinto al nativo), ropa en general y fotografías, cámaras y recuerdos.

Papelógrafos:



Conteste de acuerdo a lo aprendido en la jornada.

1) ¿Qué entiende usted por inmigrante?

En general las personas respondieron individualmente como: Personas que vienen de un lugar diferente al nuestro por voluntad propia por diferentes motivos. Respuestas en general cortas y precisas.

2) ¿Qué rol cumple su escuela con respecto a la realidad migratoria?

Los principales roles que destacan los asistentes a la jornada fueron: acoger integrar y velar por los derechos no tan sólo de los estudiantes sino también de sus familias.

3) ¿Qué es lo que hay que hacer cuando llega a la escuela un niño, niña o adolescente inmigrante?

Lo que destaca de las respuestas se enmarca en la acogida del NNA y su orientación dentro de la comunidad escolar con el fin de que el NNA se sienta cómodo ante el nuevo sistema en el que se encuentra inserto.

ANEXO 4



"Desafíos en un aula cultural y lingüísticamente diversa"²⁵

En los últimos años, la comuna de Quilicura ha evolucionado en diversos aspectos y uno de los factores de transformación ha sido la inmigración, estableciendo un centro de flujos internacionales en la comuna. Por ello, se creó la Oficina de Migrantes y Refugiados que a través de un trabajo coordinado busca abarcar los problemas de la comuna desde las aristas de la información y derechos, gobierno y participación, convivencia y acceso igualitarios a los derechos sociales y la educación.

²⁵<http://ateuchile.cl/conferencia-desafios-en-un-aula-cultural-y-linguisticamente-diversa/>



Alrededor de 230 niños y jóvenes inmigrantes estudian en escuelas y liceos públicos de Quilicura, entre peruanos, colombianos, palestinos y haitianos. Hoy, abordar el trabajo en el aula multicultural es el desafío de profesores y educadores de esta comuna.

En este contexto, se realizó el viernes 20 de marzo la conferencia “Desafíos en un aula cultural y lingüísticamente diversa” por la académica de la Universidad de Chile, Juana Lorena Campos. En esta ocasión, Campos, que también se desempeña como directora de ATEUCHILE, se refirió a la importancia y necesidad de un trabajo intercultural en el aula y enfatizó en la necesidad de una sala de clases intercultural que como primer paso acepte al otro, su cultura, sus prácticas y su lengua.

En tanto, Jorge Robles, Coordinador de Educación Intercultural de Quilicura, destacó las iniciativas y la preocupación del Departamento de Educación Municipal por mejorar las prácticas pedagógicas y ofrecer instancias de trabajo colaborativo junto a instituciones como la Universidad de Chile.

ANEXO 5 REUNIONES DE COORDINACIÓN CON USACH

Reporte de reunión

Tema de la reunión	Plantear necesidades de acompañamiento y perfeccionamiento a las Comunidades Educativas en el Marco de las políticas para la población escolar migrante de la Comuna	Reporte N°	14
Fecha de la reunión	12 de enero de 2015		
Lugar de la reunión	Escuela de sicología USACH		
Asisten (<i>nombre, cargo, equipo</i>)	Catherine Berríos: Coordinadora Técnica del DEM Quilicura Paulina Aldana: Profesional de Apoyo de la Oficina Municipal de Migrantes y Ref. de Quilicura Jorge Robles M, Coordinación Ed. Intercultural DEM Carolina Jorquera Martínez, Coordinadora de la Mención en Psicología Educacional e Infanto Juvenil, Escuela Sicología USACH Otro profesional de la Universidad		
Motivo de la reunión	<ul style="list-style-type: none"> • Indagar acerca del trabajo que la escuela de sicología de la USACH está realizando en el terreno de la educación intercultural • Consultar acerca de las posibles colaboraciones de la USACH con del DEM y la OMMR en el contexto de la educación de niños/as y adolescentes migrantes de la comuna. 		
Puntos tratados/ acuerdos alcanzados			



- Jorge Robles Expone en torno a las necesidades de perfeccionamiento y acompañamiento que hay en el marco de las políticas de educación intercultural del PDEM 2015 y del Plan de Acogida y reconocimiento Comunal, particularmente la necesidad de entregar herramientas metodológicas a los docentes que trabajan con niños migrantes no hispanohablantes en nuestras escuelas. Catherine y Paulina complementan esta mirada desde la Coordinación Técnica del DEM y la Oficina de Migrantes respectivamente.
- Carolina Jorquera expone su mirada sobre la educación intercultural, declara su voluntad y compromiso con el tema y sugiere formas generales de aproximación de la "academia" a las escuelas así como el marco conceptual en que esta debiese inscribirse.
- Constatada la amplia convergencia con relación a los marcos conceptuales y líneas de acción de las políticas y prácticas relacionadas con la educación intercultural y el reconocimiento y acogida a los niños/as y adolescentes migrantes, se lanzan una serie de ideas a través de las cuales se podría operacionalizar esta colaboración:
 - a. Suscripción de un Acuerdo de Colaboración USACH - DEM
 - b. Acompañamiento de la Universidad en tareas académicas como diagnósticos y catastros.
 - c. Acompañamiento en tareas de sensibilización en las Comunidades Educativas en diversas instancias (Consejos Escolares, Reuniones de profesores, etc.).
 - d. Trabajo con estudiantado voluntariado de la Universidad en tareas de apoyo a la población escolar migrante.
 - e. Cursos formales de capacitación (diplomado) en políticas y prácticas educativas interculturales.
 - f. Etc.

Carolina Jorquera se compromete a enviar material que resume trabajos que en este sentido realiza la Universidad en otro municipio de Santiago.

Habiéndose constatado la experiencia y voluntad de los profesionales para en apoyar este trabajo, se acuerda que ahora desde Quilicura a través del DEM y la OMMR se hará una propuesta que acote y especifique nuestros requerimientos. Esta propuesta se planteará en una próxima reunión que debería realizarse a corto plazo considerando que algunas de estas propuestas deberían partir con el año escolar 2015.

Observaciones

Responsable del Seguimiento: Jorge Robles M.

Reporte de reunión

Tema de la reunión	Plantear necesidades de acompañamiento y perfeccionamiento a las Comunidades Educativas en el Marco de las políticas para la población escolar migrante de la Comuna	Reporte N°	14
Fecha de la reunión	12 de enero de 2015		
Lugar de la reunión	Escuela de sicología USACH		
Asisten (<i>nombre, cargo, equipo</i>)			
Catherine Berríos: Coordinadora Técnica del DEM Quilicura Paulina Aldana: Profesional de Apoyo de la Oficina Municipal de Migrantes y Ref. de Quilicura Jorge Robles M, Coordinación Ed. Intercultural DEM Carolina Jorquera Martínez, Coordinadora de la Mención en Psicología Educativa e Infanto Juvenil, Escuela Sicología USACH Abel Salinas docente Escuela de Psicología USACH			
Motivo de la reunión			

<ul style="list-style-type: none"> • Indagar acerca del trabajo que la escuela de psicología de la USACH está realizando en el terreno de la educación intercultural • Consultar acerca de las posibles colaboraciones de la USACH con el DEM y la OMMR en el contexto de la educación de niños/as y adolescentes migrantes de la comuna.
<p>Puntos tratados/ acuerdos alcanzados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jorge Robles Expone en torno a las necesidades de perfeccionamiento y acompañamiento que hay en el marco de las políticas de educación intercultural del PDEM 2015 y del Plan de Acogida y reconocimiento Comunal, particularmente la necesidad de entregar herramientas metodológicas a los docentes que trabajan con niños migrantes no hispanohablantes en nuestras escuelas. Catherine y Paulina complementan esta mirada desde la Coordinación Técnica del DEM y la Oficina de Migrantes respectivamente. • Carolina Jorquera expone su mirada sobre la educación intercultural, declara su voluntad y compromiso con el tema y sugiere formas generales de aproximación de la “academia” a las escuelas así como el marco conceptual en que esta debiese inscribirse. • Constatada la amplia convergencia con relación a los marcos conceptuales y líneas de acción de las políticas y prácticas relacionadas con la educación intercultural y el reconocimiento y acogida a los niños/as y adolescentes migrantes, se lanzan una serie de ideas a través de las cuales se podría operacionalizar esta colaboración: <ul style="list-style-type: none"> g. Suscripción de un Acuerdo de Colaboración USACH - DEM h. Acompañamiento de la Universidad en tareas académicas como diagnósticos y catastros. i. Acompañamiento en tareas de sensibilización en las Comunidades Educativas en diversas instancias (Consejos Escolares, Reuniones de profesores, etc.). j. Trabajo con estudiantado voluntariado de la Universidad en tareas de apoyo a la población escolar migrante. k. Cursos formales de capacitación (diplomado) en políticas y prácticas educativas interculturales. l. Etc. <p>Carolina Jorquera se compromete a enviar material que resume trabajos que en este sentido realiza la Universidad en otro municipio de Santiago.</p> <p>Habiéndose constatado la experiencia y voluntad de los profesionales para en apoyar este trabajo, se acuerda que ahora desde Quilicura a través del DEM y la OMMR se hará una propuesta que acote y especifique nuestros requerimientos. Esta propuesta se planteará en una próxima reunión que debería realizarse a corto plazo considerando que algunas de estas propuestas deberían partir con el año escolar 2015.</p>
<p>Observaciones</p> <p>Responsable del Seguimiento: Jorge Robles M.</p>

ANEXO 6 MATERIALES INFORMATIVOS SOBRE PROCESOS ADMINISTRATIVOS-ACADÉMICOS



Documento de Trabajo

Matrícula provisoria en un establecimiento educacional

Introducción

Para matricularse en un E E²⁶ los niños, niñas y jóvenes requieren contar con un Certificado de Nacimiento y el Certificado de Estudios del último curso aprobado. En aquellos casos calificados en que no se cuente con la documentación necesaria para ser matriculado, el Departamento Provincial de Educación respectivo podrá autorizar al establecimiento a matricular provisoriamente al alumno, mientras gestiona la documentación requerida.

Casos en que Aplica Matrícula Provisoria

Cuando los niños, niñas y jóvenes:

- Han realizado sus estudios en países que mantienen convenios con Chile y están tramitando el reconocimiento y la convalidación de estudios de educación básica y media en el extranjero.
- Han realizado sus estudios en países con y sin convenio con Chile, y no tienen la documentación necesaria. En este caso, los establecimientos donde se matricularon provisoriamente evalúan los cursos realizados en el extranjero. Una vez que aprueban este proceso se entregan las actas que posibilitan certificar los estudios y la matrícula definitiva.
- Pertenecen a familias inmigrantes que se encuentran tramitando su residencia en Chile. Dependiendo de si estudiaron en países con o sin convenio con Chile, podrán realizar el trámite de reconocimiento y convalidación de estudios de educación básica y media en el extranjero.
- Han estado fuera del sistema por enfermedad, problemas familiares, trabajo, entre otros, o estudiaron en establecimientos que no tienen el reconocimiento oficial del MINEDUC. Junto a la matrícula provisoria se autoriza el proceso de validación para

²⁶ Establecimiento Educacional



que una vez que aprueben los cursos, el establecimiento entregue las actas para certificar el proceso y otorgar la matrícula definitiva.

Reconocimiento y convalidación de estudios básicos y medios realizados en el extranjero

Permite acreditar estudios básicos y medios cursados por chilenos o extranjeros que regresan o ingresan a Chile, y que fueron realizados en países que son parte de alguno de los siguientes convenios:

- Convenio Andrés Bello: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.
- Convenios bilaterales: Argentina, Alemania, Brasil, España, Francia, Israel, Paraguay y Uruguay.

Los certificados de estudios deben estar legalizados por el Ministerio de Educación, el de Relaciones Exteriores del país de origen y por el consulado chileno. Luego, la documentación debe ser legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Validación de Estudios:

Los alumnos y alumnas que no cuentan con estudios regulares o los han interrumpido, que han realizado estudios en establecimientos educacionales no reconocidos por el Estado, o han realizado estudios en el extranjero en países sin convenio con Chile, pueden acceder a este proceso para matricularse en un establecimiento educacional y continuar estudios básicos o medios en modalidad regular.

Para realizar el proceso de validación el alumno o alumna debe estar matriculado provisionalmente en un establecimiento educacional, previa autorización del Departamento Provincial de Educación correspondiente.

Los profesores de dicho establecimiento educacional realizarán un proceso de evaluación formativa, al final del cual el alumno o alumna obtendrá una calificación, la que permitirá determinar su situación de promoción o ubicación escolar (en que curso queda matriculado en forma definitiva).

La duración de este proceso no debe superar los 3 meses desde el momento de matricular provisionalmente al alumno o alumna.



Para obtener la certificación de los cursos validados, se requiere contar con cédula de identidad chilena.

Qué dice la ley?

Decreto Núm. 2.272 exento.- Santiago, 14 de noviembre de 2007.

Artículo 7º: Podrán validar estudios las personas que no hubieren realizado estudios regulares, que los hubieren efectuado en establecimientos sin reconocimiento oficial o ubicados en el extranjero en países con los cuales no hubiere Convenio o Tratados vigentes o que no tengan derecho a acogerse a una normativa especial de convalidación de estudios o no quieran someterse a dicho proceso.

Artículo 8º: La validación de estudios podrá realizarse a través de dos mecanismos:

- a) Examen de validación; o*
- b) Proceso de validación.*

EL PROCESO DE VALIDACION

Artículo 14: Podrá acceder a este procedimiento el alumno o alumna que, encontrándose en algunas de las situaciones descritas en el artículo 7º precedente, se matricule provisionalmente en un establecimiento educacional designado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la jurisdicción correspondiente, en el curso al cual se incorporaría de aprobar los cursos o niveles que está validando.

Artículo 15: Los profesores del establecimiento educacional en que se matricula provisionalmente administrarán un proceso de evaluación, culminando con una calificación que, como resultado de dicho proceso, permita determinar la situación de promoción o ubicación escolar del alumno o alumna.

La duración de este proceso no debe superar tres meses desde el momento de recibir al alumno o alumna en calidad de provisional.

El curso que reciba al alumno o alumna como provisional será establecido considerando los siguientes criterios aplicados separadamente o en conjunto: certificado de estudios que el alumno o alumna presente y/o años de ausencia escolar y/o años sin reconocer estudios de los alumnos o alumnas que requieran el reconocimiento de estudios.



Artículo 16: El establecimiento educacional que administra la validación de estudios se preocupará de formar un equipo de profesores que se especialicen en este proceso, con el fin de resolver por medio de evaluaciones la situación escolar de los alumnos o alumnas que requieran el reconocimiento de estudios.

Asimismo, deberá confeccionar, al finalizar el proceso, un Acta de Registro de Calificaciones y Promoción de Alumnos o Alumnas en triplicado, de acuerdo con las normas vigentes.

INFORMACIÓN AL DEPROV

De acuerdo al Dto. 2272/2007 y sus modificaciones, art. 7° El Establecimiento debe remitir al DEPROV la siguiente documentación una vez validados los estudios:

- Oficio conductor del E.E. (Especificar promovido o repitente)
- Informe técnico
- Fotocopia RUN chileno para alumnos chilenos o extranjeros
- Carta simple apoderado solicitando promover de curso por extraedad, (causales)
- Matrícula provisoria para alumnos extranjeros o chilenos
- En caso de tener, convalidación estudios reconocidos por el MINEDUC., Rgto. Curricular

Dado que generalmente se trata de procesos que incluyen a más de un estudiante, se sugiere que el oficio conductor incluya una planilla.

Nombre Completo	RUN	Curso provisorio	Curso a Validar	Situación Final

ANEXO 7 INSTRUCTIVO DIRIGIDO A APODERADOS



Estimado Sr/a. Apoderado/a:

Informamos a Ud. que la matrícula de su hijo/a tiene carácter provisoria hasta que haya realizado el proceso de validación de estudios, trámite que tiene como requisito el contar con la C. I. Chilena.

Por lo anterior, Ud. debe comprometerse a presentar en el Establecimiento en un plazo de un mes a contar de la fecha señalada al pie de este documento, la documentación necesaria para tramitación de Visa:

- Solicitud de visa estudiante o temporaria llenada íntegramente y firmada.
- **1** fotocopia del pasaporte (hojas de identificación, número y fechas de otorgamiento y vencimiento de éste y hoja con timbre de ingreso).
- **1** fotocopia de la **ÚLTIMA** Tarjeta de Turismo. Si se la extravió, puede solicitar un duplicado en las oficinas de Policía Internacional (Eleuterio Ramírez N°852, Santiago).
- **1** fotografías recientes, tamaño carné (3x2 cm.), en colores, con nombre completo y número de pasaporte.
- Certificado original de nacimiento, en el que se indique el nombre de los padres o copia autorizada ante notario. Además deberá estar legalizada por el Consulado de Chile en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
- Declaración jurada ante notario por uno de los padres que está al cuidado del menor.
- En el caso de menores de edad que no estén acompañados por sus padres deberán presentar documentación que acredite la tutoría o custodia del menor debidamente legalizada. En el caso de que el tutor sea extranjero, deberá acreditar situación de residencia.

Establecimiento:

Nombre Apoderado:

Nombre del(la) Alumno(a):

Curso en que matricula provisoriamente:

Fecha: Firma apoderado:

Municipalidad de Quilicura – Departamento de Educación, Pedro José Escobar 485

ANEXO 8



ANEXO A MANUAL DE CONVIVENCIA:

La convivencia escolar: particularidades que aplican a niños/as y adolescentes migrantes y refugiados.

1.- Introducción:

Los jardines, escuelas y liceos constituyen espacios privilegiados para promover la igualdad (igualdad de derechos, igualdad de deberes, y también igualdad de oportunidades), para la plena participación cívica, cultural y social de toda la población, sin discriminación.

De la misma manera, son espacios de acogida y protección para toda la infancia, en particular para aquellos que por diversas consideraciones presentan una situación de especial atención y apoyo de la comunidad escolar para la integración e inclusión efectiva a la misma.

En este último caso se encuentran los niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados de nuestros Establecimientos Educativos, quienes por razones de disgregación familiar, precariedad económica, acceso a la vivienda, situación migratoria entre otros, requieren apoyo y asesoría específica.

Lo anterior se condice plenamente con la primera política local en migración y refugio de un gobierno local, plasmada en el Plan de Acogida y Reconocimiento de Migrantes y Refugiados de la Comuna de Quilicura.

De la misma manera, estas políticas de acogida, protección y reconocimiento de la población migrada y refugiada, contienen la infancia migrante y todos aquellos grupos vulnerables que se enmarcan dentro de los tratados internacionales suscritos por Chile, en particular la Convención de los Derechos del niño, ratificada por nuestro país en el Año 1990.

Con relación a este documento, el principio de no discriminación (artículo 2 de la Convención), el reconocimiento de derechos culturales (artículo 30 de la Convención) y los derechos vinculados a la protección de la familia dan cuenta de un marco normativo que la escuela y la Comunidad Educativa deben considerar al momento de pensar y ejecutar los instrumentos que regirán la convivencia interna, en particular las normativa aplicable a niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados.

2.- Obligaciones:



A los niños, niñas y adolescentes migrantes les asisten las mismas obligaciones que al conjunto de los estudiantes con relación a los aspectos académicos, administrativos y de convivencia en general.

No obstante, algunas de estas disposiciones generales podrán dejar de aplicarse o flexibilizarse cuando entre en conflicto con los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados.

3.- Derechos:

Los niños, niñas y adolescentes migrantes tienen derecho a:

- a. Que se respete su cultura de origen, debiendo realizar la escuela acciones concretas que patenten este reconocimiento al interior de la Comunidad Escolar.
- b. Que, en la medida de las posibilidades de la escuela, las comunicaciones con su familia se realicen en su modalidad bilingüe (castellano y lengua materna) si la familia habla una lengua distinta del castellano.
- c. Que se respeten aspectos vinculados a su presentación personal en la medida que éstos den cuenta de usos y costumbres de su cultura de origen.
- d. Una participación plena en la vida escolar, evitándose cualquier forma de discriminación en contra de los niños/niñas y adolescentes migrantes por ser estas contrarias al principio de igualdad, de modo que los miembros de una Comunidad Educativa no podrán establecer diferencias arbitrarias entre los alumnos y alumnas en razón de su nacionalidad, origen, etnia, sexo, religión, opinión política o cualquier otra razón.
- e. Ser respetado/a en su integridad física y psicológica, adquiriendo el maltrato de palabra o de hecho, particular gravedad cuando se profiera hacia niños niñas o adolescentes migrantes, con ocasión de su nacionalidad, idioma, origen, etnia, sexo, opinión política, religión o cualquier otra causa.
- f. Recibir asistencia para regularizar la situación migratoria, de todos y todas los niños, niñas y adolescentes y particularmente de aquellos que son dependientes de padres y/o apoderados en situación irregular
- g. Establecer un protocolo de atención específico para la obtención de los documentos necesarios que permitan la regularización de los niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados

- h. Entregar la información de manera eficaz y eficiente a los padres y/o apoderados para la tramitación y regularización de los niños y niñas migrantes y refugiados.
- i. Solicitar al Establecimiento, en caso que se requiera, un facilitador lingüístico a efectos de resolver un conflicto o clarificar alguna información. De modo alguno este mediador puede ser un menor de edad.

Todas las situaciones de discriminación arbitraria y discrecional que se consignan en este apartado así como las medidas de protección que debe diseñar y ejecutar la unidad educativa se hacen extensivas a otros grupos vulnerables en razón de su situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la orientación sexual, la identidad de género, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.



Capítulo V

Reflexiones y Conclusiones



El desafío de la educación intercultural a nivel local

Como bien dice el PARMIRE *"la escuela ocupa un lugar privilegiado para la integración no solo de los/as niños/as en el establecimiento sino también de las familias en la sociedad"* (Tahyer, 2014). Esta dimensión representa una gran oportunidad de sensibilizar a la comunidad escolar, que es donde se cultivan los conocimientos y las relaciones personales entre pares, resulta un espacio rico en donde la diversidad, la interculturalidad y la integración de acentúa.

Ante dicho espacio de los primeros ciclos de formación, resulta imprescindible bajo el enfoque de derechos, el respeto de todos y todas, declarando al otro como diferente en su cultura, raza, etnia, religión, opinión política, o cualquier otra condición, pero a la vez como un igual en derechos y deberes.

Para ello, la educación intercultural en este espacio resulta de vital importancia dado el crecimiento exponencial y sostenido de población migrante que reside en Quilicura y que desea ser parte y, continuar su vida laboral, familiar y social en la comuna. De igual manera la población nativa quilicurana debe adquirir la capacidad de aceptar al otro como un igual evitando acciones de discriminación arbitraria aún cuando a nivel comunal y de país no nos acercamos al promedio mundial de migración que corresponde al 3.1%, cuando el país sólo permanece en el rango de 2,3% de población extranjera con respecto a la población total (OIM, 2014).

Es sin duda alguna, un avance significativo poder incluir como línea de acción del DEM la educación intercultural en jardines, escuelas y liceos municipales, como ya se ha mencionado, dado el exponencial crecimiento de población migrante en la comuna y por tanto dicho departamento debe hacerse cargo como una comuna inclusiva y tomando en cuenta que ACNUR en diciembre de 2014 nombra a la comuna "Ciudad Solidaria", para que efectivamente refleje el trabajo que ha realizado en tema de acogida, reconocimiento e inclusión.

Si bien, existe el compromiso y la voluntad política del gobierno local, gracias a esto la etapa de sensibilización está casi resuelta, sin embargo corresponde a sólo esto, la primera parte de este gran esfuerzo en miras de la interculturalidad en las comunidades escolares. Pronto vendrán otras iniciativas más específicas nacidas de éste marco institucional que respalda el futuro de acciones.

Queda establecido que la intervención en mediación intercultural desde una lógica psicológica de la Universidad de Santiago está en plena ejecución. Además declarar que hasta la fecha ya hay otros proyectos vinculados al fenómeno desde lo social y



desde lo pedagógico, como lo son iniciativas como por ejemplo: intervenciones financiadas por el Departamento de Extranjería y Migración en la comuna y, del observatorio de interculturalidad de la Universidad de Ciencias de la Educación (UMCE) como refuerzo en lo pedagógico.

Por último sólo basta decir que los desafíos están propuestos desde la lógica del PARMIRE y del PADEM 2015, sin estas dos herramientas de base no habría sido posible planificar todas las acciones hasta la fecha y las futuras. Éstas ya no serán por la mera voluntad de las autoridades locales, sino una línea de acción permanente que respete a la población migrante y que sea incluido como un quilicurano más, garantizando los respectivos accesos a todos los servicios públicos que ofrece el municipio y velando para que sean cumplidos.

Todo esto es parte de reflexiones en torno a la educación intercultural y los desafíos de esta para éste u otros gobiernos locales que se encuentren en una situación similar.

Ejecutando un proyecto intercultural y las acciones pendientes

Todo proyecto que necesita ser visibilizado a nivel local a través de la inclusión en la gestión municipal y la institucionalización debe ser abordado desde la sensibilización del fenómeno, tanto a nivel de funcionarios, profesionales, estudiantes, docentes, directivos y comunidades escolares completas, con el fin de poder incorporar un paradigma intercultural con una visión de diversidad cultural y de respeto por el otro.

Este proyecto piloto que comenzó con el proceso de sensibilización, catastró efectivamente a la población migrantes de Jardines, Escuelas y Liceos Municipales, y propició un procedimiento constante con el fin proporcionar aspectos claves ante las nuevas políticas de integración, inclusión y educación intercultural en Quilicura. Además debido a éste proceso se pudo establecer una red entre los establecimientos educacionales y otras organizaciones vinculadas al fenómeno, siendo capaz de articularse cuando fuese necesaria.

Junto con éste proceso de sensibilización fue posible además establecer las líneas de acción a través de socializar el PARMIRE que busca dar orientaciones sobre el fenómeno y su trato para con estudiantes migrantes, tanto en su diagnóstico como en su propuesta programática.

Gracias a este primer proceso fue posible el establecimiento de otros contactos, con otras instituciones que quisieron revisar la experiencia que Quilicura estaba llevando



respecto del fenómeno en los establecimientos educacionales, se capacitó usando herramientas de otras instituciones en beneficio de que los funcionarios, que a la vez fueron designados como encargados de infancia migrante y educación intercultural vivieran experiencias relativas al proceso con el fin de asegurar los derechos de niños, niñas y adolescentes en las respectivas comunidades escolares. Con ellos instituciones como la UMCE, y la USACH pudieron hacerse partícipes del proceso como colaboradores en mediación intercultural desde la psicología y la pedagogía.

La incorporación de un facilitador lingüístico que cumpliera con las expectativas del DEM fue una ardua tarea, pues, si bien existe aún personas docentes haitianos, el nivel de español causó algunos problemas de comunicación. Los candidatos fueron alrededor de 6, sin embargo a los procesos finales llegaron 2 finalistas, el lenguaje era un elemento principal tomando en consideración su rol articulador entre los estudiantes que no manejaban el idioma con el personal de cada una de los establecimientos educacionales municipales.

La adecuación de instructivos, manuales de convivencias, informativos, procedimientos asociados administrativos, de información, entre otros documentos que fueron relevantes en este proceso, pues marca un hito de universalización de conocimientos, y procedimientos garantizando efectivamente el acceso a la información a usuarios, apoderados y estudiantes, sobre todo que no manejan nuestro idioma.

Fueron las tareas que se establecieron en un principio en el trascurso del proyecto piloto. Se cumplió con todo lo planificado a excepción de la implementación del programa de "mediación intercultural" de la Escuela de Psicología de la Universidad de Santiago (USACH) que está actualmente desarrollándose.

El único punto desfavorable que si bien para efectos de éste documento no influye de manera directa, si lo hace con la continuidad del trabajo realizado pues interrumpe las acciones planificadas hacia el futuro. Éste hecho se enmarca en la desvinculación del profesional a cargo de la Unidad de Interculturalidad del DEM, quien estaba a cargo de todo lo relacionado con el fenómeno en cada una de las escuelas y liceos municipales²⁷. Por tanto la tarea queda pendiente a nivel de seguimiento efectivo del proyecto esperando que la próxima persona encargada sea capaz de continuar con las acciones de acogida y reconocimiento.

²⁷ Los jardines infantiles y salas cunas es revisado administrativamente por otro funcionario del DEM, aún cuando las acciones están vinculadas.



Los nuevos desafíos del Trabajo Social en el fenómeno migratorio y la interculturalidad

Desde la lógica del Trabajo Social, el fenómeno migratorio en Chile al parecer es bastante reciente, aún cuando a nivel de migración interna hemos tenido desde siempre en nuestro país. Éste nivel de migración internacional, predominantemente de América Latina y el Caribe desde lo disciplina no aparece desde una concepción local aún cuando en la región existen algunos estudios al respecto.

El fenómeno migratorio en Chile, como ya se ha planteado, estos últimos años ha crecido exponencial y abruptamente en la última década, y el país se ha visto con el desafío de afrontar dicho universo.

Cabe destacar que bajo el anterior gobierno de Sebastián Piñera fue ingresado un proyecto de ley que modifica la actual legislación que emana desde periodos de dictadura en Chile. Dicho periodo representa un periodo oscuro para la profesión en todo ámbito sufriendo vulneraciones de derechos humanos. Ésta violación, no puede volver a surgir desde la lógica de la xenofobia y la discriminación, pues representaría un retroceso cultural y social en nuestra sociedad. Es justamente, bajo ésta esfera de protección, velando por los derechos humanos de todas las personas y respetando la movilidad humana es donde el trabajo social tiene un área que vele por los derechos, tanto promotor como protector.

Durante la historia de la disciplina ha convivido con ghettos, conventillos, cités, entre otros espacios, donde las interacciones, el respeto por el otro, la comunicación se hacen prioridad ante la sana convivencia. Dicha convivencia no puede ser mermada por la nueva población que viene llegando, con una diversidad cultural importante que los chilenos no estaban acostumbrados a convivir, *"el arribo de cualquier colectivo a un ambiente desconocido debe tener una preparación ya que puede dar lugar a un choque cultural o, por el contrario, puede ser una integración muy favorable y provechosa para todos. Pero hay que prepararse"* (Gonzalez, 2013). tal y como dice González, hay que preparar el terreno como una oportunidad de integración en la sociedad actual.

La educación intercultural la hemos visto reflejada en el actuar con los pueblos originarios de Chile, probablemente haciéndose cargo de las deudas que el pueblo chileno tiene con nuestros orígenes. Sin embargo aún cuando el idioma no ha sido un tema fundamental, en la actual migración si bien existen mayoritariamente migración de tipo sur- sur, con población latina, también el incremento de población



no habla hispana está dificultando la interacción con los servicios públicos, a nivel laboral, de salud, educacional, barrial, entre otros como un tema emergente.

En los distintos niveles de intervención en que tiene su actuar el Trabajo Social podemos apreciar que podremos identificar algunas fases (Mas Inmigración, 2009) que tiene la población migrante al momento de su llegada.

1. Fase de Acogida. (La llegada)
2. Fase Tutelada. (La adaptación, el asentamiento)
3. Fase Autónoma. (La inserción. Integración)

Las fases exigen al profesional una mente abierta y dispuesta a aprender dentro de la diversidad cultural con enfoque de derechos a personas y familias que llegan desde un lugar diferente por diferentes motivos, muchos de los cuales son empujados por las sociedades de origen por inestabilidad económico-laboral, social, de salud, educacional o incluso por que corre peligro la vida o la seguridad personal. Todo esto con el fin de establecer redes de apoyo tanto emocionales como institucionales, promoviendo la autonomía y la integración en la sociedad de acogida.

Por otro lado a nivel educacional el Ministerio de Educación ha dispuesto programas de interculturalidad que apuntan solamente a pueblos originarios dejando de lado otros temas culturales, básicamente por el intento desesperado de intentar remediar lo que hasta la fecha estaba siendo olvidado. Aún la educación intercultural está actualmente no abordada con la temática migrante.

Uno de los desafíos más grandes a nivel pedagógico es sin duda alguna generar un proyecto educativo intercultural a nivel local que disminuya las barreras culturales llegando incluso a modificar al curriculum educacional, la misión que tiene el trabajo social es de qué manera innovamos ante este nuevo fenómeno en las aulas, en propiciar momentos propios de cada cultura, que cada una tenga un espacio donde reproducirse, pero a la vez que estas culturas puedan interactuar entre sí de manera tal que no exista discriminación alguna y que el respeto sea el valor clave. El idioma no debiese ser uno de los impedimentos o barreras en las relaciones comunicacionales al interior de una comunidad escolar, el diálogo es más que lenguaje verbal.



Por último sólo destacar que éste proyecto se enmarca como una de las acciones que tiene la Oficina Municipal Migrantes y Refugiados (OMMR) en su objetivo principal a mediano plazo, "dejar de existir". La única manera de poder hacer cumplir este proceso es que cada entidad competente tenga la capacidad de responsabilizarse en cada una de sus áreas, incluyendo en sus políticas locales esta visión intercultural con el fin de no vulnerar ni discriminar a la población migrante apartándola o, teniendo una atención separada o preferencial.

Bibliografía

- ACNUR. (s.f.). *www.acnur.org*. Recuperado el 2 de Agosto de 2014, de <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/refugiados/>
- Ander-Egg, E. (2001). Prólogo. En B. Pina, *Identidad y ciudadanía* (págs. 9-12). Madrid: Narcea.
- Arango, J. (1985). Las "Leyes de las migraciones" de E. G. Ravenstein, cien años después. *REI: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 7-26.
- Arango, J. (1985). Las leyes de las migraciones de E. G. Ravenstein, cien años después. *Revista española de ciencias sociales (REIS)* nº 32.
- Arellano Duque, A. (2005). *La escuela en tiempos débiles e inciertos*. Barcelona: Anthropos.
- Baeza, C. (13 de agosto de 2014). *La migración y la infancia*. (Ciudadano Global SJM, Intérprete) Universidad Mayor. Trata de personas, Santiago, Chile.
- BARTOLOMÉ, M. (2002). "El reto de las migraciones en sociedades multiculturales desde la perspectiva de la educación".
- Baumann, Z. (1999). *La globalización: Consecuencias humanas*. Buenos Aires, Argentina: FCE.
- Blanco, C. (2000). *Inmigración, aproximación a sus aspectos generales*. Universidad de la Rioja, España.
- Blanco, C. (2000). *Las migraciones contemporáneas*. Madrid: Ciencias Sociales, Alianza editorial.
- Buendía, L. (1996). Formación de los profesores para una escuela intercultural. *Jornadas sobre invernaderos e inmigrantes: Marginación y educación intercultural*. Almería.
- CEPAL. (10-12 de Diciembre de 2008). Seminario-Taller. "LOS CENSOS DE 2010: LA MIGRACION INTERNA, INTERNACIONAL Y OTRAS FORMAS DE MOVILIDAD TERRITORIAL". SANTIAGO.
- CIPER. (2009). *Las 83 zonas ocupadas de Santiago*. Recuperado el 27 de octubre de 2014, de [ciperchile.cl: http://ciperchile.cl/multimedia/zonas-ocupadas-de-santiago-2012/](http://ciperchile.cl/multimedia/zonas-ocupadas-de-santiago-2012/)
- De Haro, R. (2009). Educación intercultural: posibilidades y dificultades para desarrollar una escuela para todos. En A. García, *El diálogo intercultural* (págs. 219-243). Murcia: Editum.
- DEM. (2015). *DEM Quilicura*. Recuperado el 28 de junio de 2015, de <http://www.demquilicura.cl/>
- DEM. (junio de 2015). Newsletter Quilicura educa. págs. 1-3.
- Departamento de Educación Municipal. (2015). *PADEM*. Santiago: Quilicura.
- EducarChile. (2014). *Inmigración e interculturalidad: desafío de la escuela*. Santiago, Chile.
- García Tizón, J. (1993). *Migraciones y salud mental*. Barcelona: Promociones y publicaciones universitarias PPU.



- Gimenes Romero, C. (2003). *¿Qué es la inmigración, problema y oportunidad? ¿Cómo lograr la integración de los inmigrantes? Multiculturalismo o interculturalismo*. Barcelona: R.B.A. Integral.
- Gonzalez, G. (7-8 de agosto de 2014). *Componentes de nueva ley de migración*. (D. d. Migración, Intérprete) Ex Congreso Nacional, XVI Jornadas Migratorias INCAMI, Santiago, Chile.
- Gonzalez, G. (2013). *Migraciones: una realidad emergente con nuevos desafíos para la intervención social*. Temuco: UAutonoma.
- INDH. (2013). *II Encuesta Nacional de Derechos Humanos*. Santiago: Andros.
- INDH. (2014). *Situación de los Derechos Humanos en Chile, Informe anual*. Santiago: Andros.
- Leiva O, J., & Carvajal F, A. (2011). La participación de las familias inmigrantes como fundamento pedagógico en la construcción de la interculturalidad en la escuela. *Educatio Siglo XXI*, 389-416.
- Mas Inmigración. (20 de 12 de 2009). *Más Inigración*. Recuperado el 26 de 07 de 2015, de blogspot: <http://masinmigracion.blogspot.cl/2009/12/funciones-especificas-del-trabajador.html>
- Massey, D. (1993). "Theories of international migration: a review and appraisal" *Population and development review*. Population Council.
- Massey, D. (1998). *Worlds in motion. Understanding international migration at the end of the millenium*. Oxford: Claredon Press.
- Massey, D., & otros., y. (1998). *Una evaluación de la teoría de la migración internacional, el caso de América del norte*. Barcelona: Icaria, fundación Hogar del Empleado.
- Mineduc. (Diciembre de 2002). *Biblioteca Mineduc*. Recuperado el 19 de junio de 2009, de Política de Convivencia Escolar: http://biblioteca.mineduc.cl/documento/1197_Politica_Convivencia.pdf
- Mora, A. (2007). Inmigración servicios publicos e integración social. *Cuadernos de Trabajo Social n°20, Madrid. Universidad Complutense*, 25-34.
- Municipalidad de Quilicura. (2009). *MuniQuilicura*. Recuperado el 4 de 4 de 2014, de <http://www.muniquilicura.cl/index.php/alcalde-de-quilicura.html>
- Municipalidad de Quilicura. (2009). *Propuesta Plan de Desarrollo Comunal (2010-2014)*. Santiago, Chile.
- Odina, M. T. (1991). Lectura de pedagogía diferencial. *Educación intercultural, concepto, paradigmas, realizaciones*. Madrid, España: Seminario de educacion multicultural de Veracruz.
- OIM. (2006). *Derecho Internacional sobre Migración N°7 - Glosario sobre Migración*.
- OIM. (2014). *Hechos y Cifras*. Recuperado el 19 de 07 de 2015, de [oim.org](http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2): <http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2>
- ONU. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. (págs. art 2, art 26). Paris: NU.

Pavéz, I. (2011). *Tesis Doctoral Migración infantil rupturas generacionales y de género Las niñas peruanas en Barcelona y Santiago de Chile*. Barcelona, España.: Universidad Atónoma de Barcelona.

Pavéz, I. (2011). *Tesis Doctoral, Migración infantil, rupturas generacionales y de género. Las niñas peruanas en Barcelona y Santiago de Chile*. Barcelona, España.: Universidad Atónoma de Barcelona.

Pavéz, I. (2012). Yo quería conocer más el mundo: la migración infantil vista por las niñas y los niños peruanos en Santiago de Chile. *Revista cuaderno de Trabajo Social nº5 UTEM, nº5*, 67-81.

Portera, A. (2006). *Globalizzazione e pedagogía interculturale*. Trento: Erikson.

Robles, J. (16 de Octubre de 2014). *Infancia Migrante en Quilicura, análisis y perspectivas*. (Departamento de Educación Municipal, Intérprete) Centro Cultural Municipal de Quilicura, Santiago, Chile.

Santos, M. A. (2008). Las familias inmigrantes en la escuela. ¿Cómo avanzar en su integración desde una perspectiva socioeducativa? En J. G. Lacomba, *La inmigración en la sociedad española* (págs. 483-505). Barcelona: Edicións Bellaterra.

Tahyer, E. (2014). *Plan de Acogida y Reconocimiento de Migrantes y Refugiados de Quilicura*. Santiago: Andros Impresores.

Thayer, L. E. (2014). *Plan de Acogida y Reconocimiento de Migrantes y Refugiados de la comuna de Quilicura*. Santiago: Universidad de los Lagos.

Universidad de Playa Ancha. (septiembre de 2003). Cuadernos interculturales. *Concepto de Interculturalidad, 1*. Valparaiso, Chile.